

BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN E INFORME
DE AUDITORÍA:**

“CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.”

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Nº ROAC:S-2328



ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORIA	
II.	CUENTAS ANUALES	
	II.1 BALANCE DE SITUACIÓN	
	II.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	
	II.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	
	II.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
	II.5 MEMORIA.....	
	II.6 INFORME DE GESTIÓN	



I. INFORME DE AUDITORIA

“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

Al Accionista Único de *Canal Sur Radio y Televisión, S.A.*:

I. Opinión

Hemos auditado las **Cuentas Anuales** adjuntas de **Canal Sur Radio y Televisión, S.A.** que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las **Cuentas Anuales** adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Canal Sur Radio y Televisión, S.A.** (en adelante la **Sociedad**) a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la **nota 2.1** de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de **auditoría de Cuentas Anuales** vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor**, en relación con la auditoría de las **Cuentas Anuales** de nuestro informe.

Somos independientes de la **Sociedad** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las **Cuentas Anuales** en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra **opinión**.

III. Párrafo de énfasis

III.1 La **Sociedad** tal y como se describe en la **nota 2.6. Corrección de errores de la memoria adjunta**, ha procedido a **re- expresar** los saldos del **ejercicio 2021** ya que en el **ejercicio 2022 ha corregido saldos de ejercicios anteriores, incrementando el Pasivo No Corriente** por importe de: **576.082,64 euros**, con la única finalidad de mostrar adecuadamente la información comparativa del **ejercicio 2022**.

El motivo de la corrección realizada es el siguiente:

- La **Sociedad** ha registrado en el **ejercicio 2022**, **el efecto impositivo del Impuesto sobre Sociedades** (no contabilizado en el **ejercicio 2021**) relativo a las **Transferencias de Financiación de Capital**.

Esta modificación es una reclasificación **del pasivo del balance de situación**, incrementa el valor del **Pasivo corriente**, y disminuye el valor del **Patrimonio Neto** de la **Sociedad** en el mismo importe, y no tiene efecto sobre la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**.

El **efecto neto de la corrección valorativa** realizado en los saldos del **ejercicio 2021**, ha sido la siguiente:

	CCAA 2021	Variación	Cifras 2021 reexpresadas
A-3) I Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos (nota 11.1)	2.880.413,18 €	-576.082,64 €	2.304.330,54 €
B. IV Pasivos por impuesto diferido (nota 11.1)	0,00 €	576.082,64 €	576.082,64 €
		0,00 €	

Este párrafo no modifica nuestra opinión.

III. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de **Cuentas Anuales**. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de **Cuentas Anuales** en su conjunto, y en la formación de



nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

III.I Valoración de los derechos audiovisuales

Descripción

La *Sociedad*, tiene contabilizado en el Fondo Documental:

- Programas con derechos de emisión correspondientes a Producciones propias
- Derechos sobre las Producciones ajenas y Coproducciones

En el Balance de situación adjunto, en las siguientes partidas:

	CCAA 2022	CCAA 2021	Variación € 2022 - 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado Intangible			
3. Patentes, Licencias, marcas y similares	6.055.810,62 €	5.601.076,95 €	454.733,67 €
B) ACTIVO CORRIENTE			
II Existencias			
1. Comerciales	4.545.980,14 €	3.687.842,02 €	858.138,12 €
Total	10.601.790,76 €	9.288.918,97 €	1.312.871,79 €

La *Sociedad* contabiliza estos activos a precio de coste o precio de adquisición y se registran como gastos en función del momento de su proyección y del periodo de cesión de los derechos sobre los distintos programas, de acuerdo con los criterios contables establecidos en las *notas 4.1 y 4.6 de la memoria* adjunta. Además, la *dirección de la Sociedad* evalúa la existencia de potenciales deterioros de estos activos, de acuerdo con los criterios establecidos en la *nota 4.3*.

Debido a la complejidad en el tratamiento contable y la existencia, o no, de deterioros, hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.



Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Obtención de un detalle de las adquisiciones realizadas y los gastos registrados en el ejercicio de programas y, para una muestra significativa verificar:
 1. Que se cumplen los criterios de activación establecidos en las cuentas anuales.
 2. Que los costes activados disponen de la documentación soporte correspondiente.
 3. Que los gastos registrados lo han sido de acuerdo con las normas contables aplicables.
- Obtención de documentación sobre el análisis realizado por la dirección de la Sociedad sobre la necesidad de dotar deterioros por producciones que no vayan a ser emitidas.
- Análisis del cálculo de la amortización de los derechos registrados como activos intangibles.

III.II Financiación de la Sociedad

Descripción

Como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad presta efectivamente el servicio público de radio y televisión de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su capital está suscrito íntegramente por la Junta de Andalucía a través de su Accionista Único: "Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)".

La Sociedad se financia a través de las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía, para financiar su déficit de explotación, por importe de 145.366.050 euros en el ejercicio 2022 (134.712.050 euros en el ejercicio 2021).

Dada la importancia de dichas transferencias para la continuidad de la actividad de la Sociedad, hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.



Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Obtención de información de la dirección sobre las actuaciones del Accionista Único para garantizar el apoyo financiero a la Sociedad.
- Confirmación de los saldos con RTVA y obtención de confirmación de los saldos deudores con la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 6/2018 de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Obtención del Acuerdo por el que se aprueba la prórroga del denominado "contrato-programa" entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el ejercicio 2022.

III.III Provisiones y situación fiscal

Descripción

Como se indica en las notas 14 y 23 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene contingencias no provisionadas por actas firmadas en disconformidad correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y 2015, 2016 y 2017.

La aplicación de las normas contables para determinar, en su caso, el importe a registrar como pasivo por provisiones es un aspecto subjetivo que requiere de la dirección de la Sociedad un grado de juicio muy importante. Por este motivo hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:



I. INFORME DE AUDITORÍA

- Entendimiento de la política de evaluación y estimación de las provisiones a registrar por litigios y su adecuación a la normativa contable aplicable.
- Obtención de respuestas de los abogados externos y de la Asesoría Jurídica interna, con su opinión sobre estos asuntos.
- Análisis de la documentación facilitada por la Sociedad (Actas de inspección y recursos presentados).

III.IV Operaciones con parte vinculadas

Descripción

En el epígrafe del Activo: “IV. Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo”:

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	11400 7.1.18.1	82.840.910,22	91.329.768,82

La Sociedad mantiene determinadas operaciones y transacciones con partes vinculadas que originan derechos, así como obligaciones. Estas operaciones, se efectúan entre la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA) y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. basándose principalmente en el acuerdo suscrito el 20 de noviembre de 2018 y aprobado por la Agencia Tributaria con fecha 17 de mayo de 2019. Este acuerdo nos ha hecho considerar las operaciones con partes vinculadas como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Además, tal como se indica en la nota 23.5 de la memoria adjunta: “Hechos Posteriores, Reconocimiento de Deuda”, con fecha 14 de junio de 2023 el Director General de RTVA, ha suscrito documento de reconocimiento de deuda entre las entidades mencionadas, por importe de 82.840.910,22 euros.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:



- Obtención y análisis de documentación facilitada por la *Sociedad* para soportar las *condiciones aplicadas a dichas operaciones*.
- Hemos mantenido *reuniones con la dirección financiera* de la *Sociedad*.
- Se han analizado las *confirmaciones escritas* solicitadas a las partes vinculadas.
- Revisión del documento de *reconocimiento de deuda* suscrito por el *Director General de RTVA* a favor de la *Sociedad*.
- Otros métodos alternativos mediante la revisión de documentación justificativa.

IV. Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Unico de la *Sociedad* y no forma parte integrante de las *Cuentas Anuales*.

Nuestra opinión de auditoría sobre las *Cuentas Anuales* no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las *Cuentas Anuales*, a partir del conocimiento de la *Sociedad* obtenido en la realización de la auditoría de las citadas *Cuentas Anuales* y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.



V. Responsabilidad del Administrador Único en relación con las Cuentas Anuales

El **Administrador Único** de la **Sociedad** son responsables de formular las **Cuentas Anuales** adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Sociedad**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la **Sociedad** en España, que se identifica en la **Nota 2.1** de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de **Cuentas Anuales** libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las **Cuentas Anuales**, el **Administrador Único** son responsables de la valoración de la capacidad de la **Sociedad** para continuar como **empresa en funcionamiento**, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la **empresa en funcionamiento** y utilizando el principio contable de **empresa en funcionamiento** excepto si el **Administrador Único** tiene intención de liquidar la **Sociedad** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una **seguridad razonable** de que las **Cuentas Anuales** en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. **Seguridad razonable** es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las **Cuentas Anuales**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las **Cuentas Anuales**, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Sociedad**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el **Administrador Único**.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el **Administrador Único**, del principio contable de **empresa en funcionamiento** y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Sociedad** para continuar como **empresa en funcionamiento**. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las **Cuentas Anuales** o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la **Sociedad** deje de ser una **empresa en funcionamiento**.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las **Cuentas Anuales**, incluida la información revelada, y si las



Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el **Administrador Único** de la **Sociedad** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el **Administrador Único** de la **Sociedad**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las **Cuentas Anuales** del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En **Marbella (Málaga)**, a **15 de junio** de **2023**

BS Audit

Sociedad inscrita en el **R.O.A.C.** con el **nº S-2328**



Fdo: D: Óscar Sánchez Carmona

Socio **BS Audit**

Inscrito en el **R.O.A.C.** con el **nº 20.026**

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga)



II. CUENTAS ANUALES

II.1 Balance de Situación

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

II.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

II.4 Estado de Flujos de Efectivo

II.5 Memoria

II.6 Informe de Gestión

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 1/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2022

- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- Balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 según Plan General de Contabilidad J.A.

- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 según Plan General de Contabilidad J.A.

- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 según Plan General de Contabilidad J.A.

- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 según Plan General de Contabilidad J.A.

- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

- Informe de Gestión 2022.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 2/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO		Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		93.931.902,67	101.126.462,92
I. Inmovilizado intangible	11100	5	6.296.622,87	5.835.938,68
1. Desarrollo	11110		-	-
2. Concesiones	11120		-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130	5	6.055.810,62	5.601.076,95
4. Fondo de comercio	11140		-	-
5. Aplicaciones informáticas	11150	5	240.812,25	234.861,73
6. Investigación	11160		-	-
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170		-	-
II. Inmovilizado material	11200	6	4.794.369,58	3.960.755,42
1. Terrenos y construcciones	11210		-	-
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	6	4.269.186,85	3.543.705,42
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230	6	525.182,73	417.050,00
III. Inversiones inmobiliarias	11300		-	-
1. Terrenos	11310		-	-
2. Construcciones	11320		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	7.1;18.1	82.840.910,22	91.329.768,82
1. Instrumentos de patrimonio	11410		-	-
2. Créditos a empresas	11420		-	-
3. Valores representativos de deuda	11430		-	-
4. Derivados	11440		-	-
5. Otros activos financieros	11450	7.1;18.1	82.840.910,22	91.329.768,82
6. Otras inversiones	11460		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		-	-
1. Instrumentos de patrimonio	11510		-	-
2. Créditos a terceros	11520		-	-
3. Valores representativos de deuda	11530		-	-
4. Derivados	11540		-	-
5. Otros activos financieros	11550		-	-
6. Otras inversiones	11560		-	-
VI. Activos por impuesto diferido	11600		-	-
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700	7	-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.2

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO		Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		76.597.053,86	70.441.373,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		-	-
II. Existencias	12200	8	19.119.244,64	16.609.651,83
1. Comerciales	12210	8	4.545.980,14	3.687.842,02
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	8	139.715,02	135.231,37
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221		-	-
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222		139.715,02	135.231,37
3. Productos en curso	12230		-	-
a) De ciclo largo de producción	12231		-	-
b) De ciclo corto de producción	12232		-	-
4. Productos terminados	12240		-	-
a) De ciclo largo de producción	12241		-	-
b) De ciclo corto de producción	12242		-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		-	-
6. Anticipos a proveedores	12260	8	14.433.549,48	12.786.578,44
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		56.317.456,45	52.896.169,69
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	7.1	5.138.472,13	3.691.195,26
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		-	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	7.1	5.138.472,13	3.691.195,26
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	7.1	-	144.420,07
3. Deudores varios	12330	7.1	33.975,06	79.983,85
4. Personal	12340	7.1	91.565,32	83.247,64
5. Activos por impuesto corriente	12350		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	7,14,19	51.053.443,94	48.897.322,87
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370	7.1	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	18.1	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	12410		-	-
2. Créditos a empresas	12420		-	-
3. Valores representativos de deuda	12430		-	-
4. Derivados	12440		-	-
5. Otros activos financieros	12450	18.1	-	-
6. Otras inversiones	12460		-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.3

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO		Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	7	196.237,69	24.281,33
1. Instrumentos de patrimonio	12510		-	-
2. Créditos a empresas	12520		-	-
3. Valores representativos de deuda	12530		-	-
4. Derivados	12540		-	-
5. Otros activos financieros	12550	7	196.237,69	24.281,33
6. Otras inversiones	12560		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	9	964.115,08	911.270,43
1. Tesorería.....	12710	9	964.115,08	911.270,43
2. Otros activos líquidos equivalentes.....	12720		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	10000		170.528.956,53	171.567.836,20

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B2.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO PASIVO		Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
A) PATRIMONIO NETO		10	128.062.702,23	122.525.057,78
A-1) Fondos propios.....		20000 10.1	125.257.223,05	120.796.809,88
I. Capital.....		21000 10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
1. Capital escriturado.....		21100 10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
2. (Capital no exigido).....		21120	-	-
II. Prima de emisión.....		21200	-	-
III. Reservas.....		21300 10	13.672.955,91	13.672.955,91
1. Legal y estatutarias.....		21310 10.2	297.003,08	297.003,08
2. Otras reservas.....		21320 10.3-4	13.375.952,83	13.375.952,83
3. Reserva de revalorización.....		21330	-	-
4. Reserva capitalización.....		21350	-	-
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....		21400	-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores.....		21500 3, 11.2	(5.506.226,51)	(4.000.033,86)
1. Remanente.....		21510	-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....		21520 3, 11.2	(5.506.226,51)	(4.000.033,86)
VI. Otras aportaciones de socios.....		21600	-	-
VII. Resultados del ejercicio.....		21700 3	0,00	(5.966.605,82)
VIII. (Dividendo a cuenta).....		21800	-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....		21900	-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor.....		22000	-	-
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....		22100	-	-
II. Operaciones de cobertura.....		22200	-	-
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....		22300	-	-
IV. Diferencias de conversión.....		22400	-	-
V. Otros.....		22500	-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....		23000 11.1	2.805.479,18	1.728.247,90
B) PASIVO NO CORRIENTE		31000	4.861.400,27	4.075.223,73
I. Provisiones a largo plazo.....		31100 12.1	3.679.749,85	3.499.141,09
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....		31110 12.1;16	1.226.328,01	1.226.328,01
2. Actuaciones medioambientales.....		31120	-	-
3. Provisiones por reestructuración.....		31130	-	-
4. Otras provisiones.....		31140 12.1	2.453.421,84	2.272.813,08

(*) Cifras reexpresadas

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B2.2

NIF: _ A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
II Deudas a largo plazo	31200	13.1	246.490,69	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	31220		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		-	-
4. Derivados	31240		-	-
5. Otros pasivos financieros	31250	13.1	246.490,69	-
III. Deudas en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	11.1	935.159,73	576.082,64
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		-	-
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		-	-
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		-	-
C) PASIVO CORRIENTE	3200		37.604.854,03	44.967.554,69
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		-	-
II. Provisiones a corto plazo	32200		-	-
1. Provisiones por derecho de emisión de gases de efecto invernadero	32210		-	-
2. Otras provisiones	32220		-	-
III. Deudas a corto plazo	32300	13.1	2.999.067,40	2.242.527,26
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	32320		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		-	-
4. Derivados	32340		-	-
5. Otros pasivos financieros	32350	13.1	2.999.067,40	2.242.527,26
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	13.1,18.1	-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		34.605.786,63	42.725.027,43
1. Proveedores	32510	13.1	16.877.726,35	18.265.363,07
a) Proveedores a largo plazo	32511		-	-
b) Proveedores a corto plazo	32512	13.1	16.877.726,35	18.265.363,07
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520	13.1,18.1	2.898.778,52	8.150.428,59
3. Acreedores varios	32530	13.1	10.150.407,69	12.200.252,75
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	13.1	851.645,11	843.268,96
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	11.1, 14	3.790.588,77	3.182.776,53
7. Anticipos de clientes	32570	13.1	36.640,19	82.937,53
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		-	-
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000		170.528.956,53	171.567.836,20

(*) Cifras reexpresadas

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 7/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

(DEBE) / HABER		Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	15.1	14.000.175,48	11.637.136,18
a) Ventas	40110	2.3, 2.5	13.972.308,50	11.590.295,27
b) Prestaciones de servicios	40120		27.866,98	46.840,91
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130		-	-
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		-	-
4. Aprovisionamientos	40400	15.2	(38.813.819,44)	(37.338.080,23)
a) Consumo de mercaderías	40410		(32.944.312,23)	(32.762.481,35)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		(785.502,52)	(486.716,21)
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		(5.084.004,69)	(4.744.885,25)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440	8;15.2	-	656.002,58
5. Otros ingresos de explotación	40500		141.082.736,20	135.074.356,15
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510	2.3, 2.5	176.099,37	359.306,15
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520	1.2;17;19	140.906.636,83	134.715.050,00
6. Gastos de personal	40600	15.3	(73.502.210,28)	(72.808.128,08)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610	15.3	(55.718.887,16)	(55.326.184,93)
b) Cargas sociales	40620	15.3	(17.783.323,12)	(17.481.943,15)
c) Provisiones	40630		-	-
7. Otros gastos de explotación	40700		(41.555.307,79)	(40.124.129,16)
a) Servicios exteriores	40710		(41.120.705,45)	(39.237.643,77)
b) Tributos	40720		43.113,21	(65.295,72)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730	7.1, 12.1	(465.896,55)	(818.260,20)
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		(11.819,00)	(2.929,47)
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750		-	-
8. Amortización del inmovilizado	40800	5,6	(3.651.064,33)	(3.518.426,01)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	11.1	560.738,09	140.627,73
10. Excesos de provisiones	41000	12.1	167.528,32	133.677,29
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-	-
a) Deterioros y pérdidas	41110		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		-	-
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130		-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		-	-
13. Otros resultados	41300		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		(1.711.223,75)	(6.802.966,13)

(*) Cifras reexpresadas

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: _ A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

(DEBE) / HABER		Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
14. Ingresos financieros.....	41400	15.4	1.712.279,59	837.252,32
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410		-	-
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		-	-
a 2) En terceros.....	41412		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	41420		1.712.279,59	837.252,32
b 1) De empresas del grupo y asociadas.....	41421		-	-
b 2) De terceros	41422		1.712.279,59	837.252,32
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430		-	-
15. Gastos financieros.....	41500	15.5	(129,65)	-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.....	41510		-	-
b) Por deudas con terceros.....	41520		(129,65)	-
c) Por actualización de provisiones.....	41530		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		-	-
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	41610		-	-
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	41620		-	-
17. Diferencias de cambio.....	41700	7.1	(926,19)	(892,01)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800		-	-
a) Deterioros y pérdidas.....	41810		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41820		-	-
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100	15.5	-	-
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110		-	-
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.....	42120		-	-
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		1.711.223,75	836.360,31
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		0,00	(5.966.605,82)
20. Impuestos sobre beneficios.....	41900		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		0,00	(5.966.605,82)
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			-	-
21. Rtdo. del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	42000		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	3	0,00	(5.966.605,82)

(*)Cifras reexpresadas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	0,00	(5.966.605,82)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros.....	50010	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	50011	-	-
2. Otros ingresos/gastos.....	50012	-	-
II. Por cobertura de flujos de efectivo.....	50020	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50030	1.997.046,46	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	50040	-	-
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	50050	-	-
VI. Diferencias de conversión.....	50060	-	-
VII. Efecto impositivo.....	50070	(1.110.501,19)	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	59200	886.545,27	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.....	50080	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	50081	-	-
2. Otros ingresos/gastos.....	50082	-	-
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50090	-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50100	(560.738,09)	(140.627,73)
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	50110	-	-
XII. Diferencias de conversión.....	50120	-	-
XIII. Efecto impositivo.....	50130	175.341,46	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	59300	(385.396,63)	(140.627,73)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400	501.148,64	(6.107.233,55)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: _ A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores



UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

	CAPITAL		
	ESCRITURADO (nota 10.1)	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
	01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511	110.090.493,65	-
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores.....	512	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	513	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514	110.090.493,65	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	7.000.000,00	-
1. Aumentos de capital.....	517	7.000.000,00	-
2. (-) Reducción de capital.....	518	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	511	117.090.493,65	-
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021.....	512	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021.....	513	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	514	117.090.493,65	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	528	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	525	117.090.493,65	-

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN.2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: _A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores



UNIDAD

Euros 09001

X

Miles 09002

Millones 09003

	RESERVAS 10.2 y 10.3)	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
	04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511	13.137.809,10	(5.658.505,04)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores.....	512	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	513	-	(237.037,01)
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514	13.137.809,10	(5.895.542,05)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	518	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	535.146,81	1.895.508,19
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-
2. Otras variaciones.....	532	535.146,81	1.895.508,19
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	511	13.672.955,91	(4.000.033,86)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021.....	512	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021.....	513	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	514	13.672.955,91	(4.000.033,86)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	528	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	(1.506.192,65)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	(1.506.192,65)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	525	13.672.955,91	(5.506.226,51)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A41248899		UNIDAD		
Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.		Euros 09001	X	
		Miles 09002		
		Millones 09003		
Espacio destinado para la firma de los administradores				
	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO (nota 3)	(DIVIDENDO A CUENTA)	
	07	08	09	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511	-	2.083.897,99	-
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores.....	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	513	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514	-	2.083.897,99	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	(5.966.605,82)	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	518	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	(2.083.897,99)	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	(2.083.897,99)	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	511	-	(5.966.605,82)	-
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021.....	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021.....	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	514	-	(5.966.605,82)	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	0,00	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	5.966.605,82	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	528	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	5.966.605,82	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	525	-	0,00	-

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A41248899 Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. Espacio destinado para la firma de los administradores		UNIDAD Euros 09001 X Miles 09002 Millones 09003
---	--	--

	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALORES	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (nota 11)
	10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511	-	-
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores.....	512	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	513	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	2.304.330,54
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	518	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	511	-	2.304.330,54
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021.....	512	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021.....	513	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	514	-	2.304.330,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	501.148,64
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	528	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	525	-	2.805.479,18

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: <input type="text" value="A41248899"/> Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.	 Espacio destinado para la firma de los administradores	UNIDAD Euros 09001 <input type="text" value="09001"/> <input checked="" type="checkbox"/> Miles 09002 <input type="text" value="09002"/> Millones 09003 <input type="text" value="09003"/>
---	--	--

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511	119.653.695,70
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores.....	512	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	513	(237.037,01)
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514	119.416.658,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	(3.662.275,28)
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	7.000.000,00
1. Aumentos de capital.....	517	7.000.000,00
2. (-) Reducción de capital.....	518	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	346.757,01
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-
2. Otras variaciones.....	532	346.757,01
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	511	123.101.140,42
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021.....	512	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021.....	513	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	514	123.101.140,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	501.148,64
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	5.966.605,82
1. Aumentos de capital.....	517	-
2. (-) Reducción de capital.....	528	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	5.966.605,82
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	(1.506.192,65)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-
2. Otras variaciones.....	532	(1.506.192,65)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	525	128.062.702,23

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 15/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2

NIF: A41248899	Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.	Espacio destinado para la firma de los administradores											UNIDAD				
		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS (NOTA 10.2 y 10.3)	PARTICIPACIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO (NOTA 3)	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBSCRIPCIONES POR OMISIONES Y RECIBIDOS (nota 11)	TOTAL	Euros 09001	Miles 09002	Millones 09003
		ESCRITURADO (NOTA 10.1)	(NO EXIGIDO)														
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020																	
511	I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores.....	-	-	-	13.137.809,10	-	(5.658.505,04)	-	2.083.897,99	-	-	-	-	-	-	-	-
512	II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
513	III. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
514	B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	110.090.493,65	-	-	13.137.809,10	-	(5.895.542,05)	-	2.083.897,99	-	-	-	-	-	-	-	-
515	I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	-	-	-	-	-	-	(5.966.605,82)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
516	II. Operaciones con socios o propietarios.....	7.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.304.330,54	-	7.000.000,00
517	1. Aumentos de capital.....	7.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.000.000,00
518	2. (-) Reducción de capital.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
519	3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
520	4. (-) Distribución de dividendos.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
521	5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
522	6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
523	7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
524	III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	-	-	-	535.146,81	-	1.895.508,19	-	(2.083.897,99)	-	-	-	-	-	-	-	346.757,01
531	1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
532	2. Otras variaciones.....	-	-	-	535.146,81	-	1.895.508,19	-	(2.083.897,99)	-	-	-	-	-	-	-	346.757,01
511	C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(4.000.033,86)	-	(5.966.605,82)	-	-	-	-	-	2.304.330,54	-	123.101.140,42
512	I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
513	II. Ajustes por errores del ejercicio 2021.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
514	D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(4.000.033,86)	-	(5.966.605,82)	-	-	-	-	-	2.304.330,54	-	123.101.140,42
515	I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-	-	-	501.148,64	-	501.148,64
516	II. Operaciones con socios o propietarios.....	-	-	-	-	-	-	-	5.966.605,82	-	-	-	-	-	-	-	5.966.605,82
517	1. Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
518	2. (-) Reducción de capital.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
519	3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
520	4. (-) Distribución de dividendos.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
521	5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
522	6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
523	7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	-	-	-	-	-	-	-	5.966.605,82	-	-	-	-	-	-	-	5.966.605,82
524	III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	-	-	-	(1.506.192,65)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.506.192,65)
531	1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
532	2. Otras variaciones.....	-	-	-	(1.506.192,65)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.506.192,65)
525	E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.236,51)	-	0,00	-	-	-	-	-	2.805.479,18	-	128.062.702,23

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 16/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	61100 3	0,00	(5.966.605,82)
2. Ajustes de resultado.....	61200	1.567.344,53	2.570.018,30
a) Amortización del inmovilizado (+).....	61201 5,6	3.651.064,33	3.518.426,01
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....	61202 8	-	(656.002,58)
c) Variación de provisiones (+/-).....	61203	297.434,53	665.404,11
d) Imputación de subvenciones (-).....	61204	(560.738,09)	(140.627,73)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....	61205 6	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros(+/-).....	61206	-	-
g) Ingresos financieros (-).....	61207 15,4	(1.712.279,59)	(837.252,32)
h) Gastos financieros (+).....	61208 15,5	129,65	-
i) Diferencias de cambio (+/-).....	61209 7,1	-	892,01
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).....	61210	-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-).....	61211	(108.266,30)	19.178,80
3. Cambios en el capital corriente.....	61300	(4.874.655,62)	(1.596.397,62)
a) Existencias (+/-).....	61301	(862.621,77)	2.069.329,40
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-).....	61302	(6.023.269,36)	(14.640.390,91)
c) Otros activos corrientes (+/-).....	61303	(171.956,36)	2.348.973,40
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-).....	61304	616.108,49	8.181.392,15
e) Otros pasivos corrientes (+/-).....	61305	1.567.083,38	444.298,34
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....	61306	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	2.658.602,03	620.215,31
a) Pagos de intereses (-).....	61401 15,5	(129,65)	-
b) Cobros de dividendos (+).....	61402	-	-
c) Cobros de intereses (+).....	61403 15,4	2.549.531,68	837.252,32
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).....	61404	109.200,00	-
e) Otros pagos (cobros) (+/-).....	61405	-	(217.037,01)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).....	61500	(648.709,06)	(4.372.769,83)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores



UNIDAD

Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	62100	(3.758.859,46)	(2.721.270,64)
a) Empresas del grupo y asociadas.....	62101	-	-
b) Inmovilizado intangible.....	62102	(3.036.636,40)	(2.433.205,84)
c) Inmovilizado material.....	62103	(722.223,06)	(288.064,80)
d) Inversiones inmobiliarias.....	62104	-	-
e) Otros activos financieros.....	62105	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106	-	-
g) Unidad de negocio.....	62107	-	-
h) Otros activos.....	62108	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas.....	62201	-	-
b) Inmovilizado intangible.....	62202	-	-
c) Inmovilizado material.....	62203	-	-
d) Inversiones inmobiliarias.....	62204	-	-
e) Otros activos financieros.....	62205	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206	-	-
g) Unidad de negocio.....	62207	-	-
h) Otros activos.....	62208	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión (6 + 7)	62300	(3.758.859,46)	(2.721.270,64)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: _A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.....	63100	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).....	63101	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).....	63102	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).....	63103	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).....	63104	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).....	63105	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.....	63200	4.460.413,17	7.000.000,00
a) Emisión.....	63201	4.460.413,17	7.000.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).....	63202	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+).....	63203	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).....	63204	10.1	7.000.000,00
4. Deudas con características especiales (+).....	63205	-	-
5. Otras deudas (+).....	63206	4.460.413,17	-
b) Devolución y amortización de.....	63207	-	-
1. Obligaciones y valores negociables (-).....	63208	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-).....	63209	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).....	63210	-	-
4. Deudas con características especiales (-).....	63211	-	-
5. Otras deudas (-).....	63212	-	-
11. Pagos de dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.....	63300	-	-
a) Dividendos (-).....	63301	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).....	63302	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11).....	63400	4.460.413,17	7.000.000,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	64000	7	(892,01)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (5+ 8 + 12 + D)	65000	52.844,65	(94.932,48)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	65100	911.270,43	1.006.202,91
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	65200	964.115,08	911.270,43

BALANCE DE SITUACION NORMAL

NIF: _ A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		93.931.902,67	101.126.462,92
I. Inmovilizado intangible	5	6.296.622,87	5.835.938,68
1. Desarrollo		-	-
2. Concesiones		-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares	5	6.055.810,62	5.601.076,95
4. Fondo de comercio		-	-
5. Aplicaciones informáticas	5	240.812,25	234.861,73
6. Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía		-	-
7. Otro inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material	6	4.794.369,58	3.960.755,42
1. Terrenos y construcciones		-	-
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	4.269.186,85	3.543.705,42
3. Inmovilizado en curso y anticipos	6	525.182,73	417.050,00
III. Inversiones inmobiliarias		-	-
1. Terrenos		-	-
2. Construcciones		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.1;18.1	82.840.910,22	91.329.768,82
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros	7.1;18.1	82.840.910,22	91.329.768,82
6. Otras inversiones		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
6. Otras inversiones		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
VIII. Deudas comerciales no corrientes	7	-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

NIF: _A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
B) ACTIVO CORRIENTE		76.597.053,86	70.441.373,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias	8	19.119.244,64	16.609.651,83
1. Comerciales	8	4.545.980,14	3.687.842,02
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	8	139.715,02	135.231,37
3. Productos en curso		-	-
a) De ciclo largo de producción		-	-
b) De ciclo corto de producción		-	-
4. Productos terminados		-	-
a) De ciclo largo de producción		-	-
b) De ciclo corto de producción		-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-
6. Anticipos a proveedores	8	14.433.549,48	12.786.578,44
III. Relaciones con la Junta de Andalucía	19.2	37.975,41	-
1. Operaciones especificadas.....	19.2	37.975,41	-
2. Subvenciones recibidas.....	19.1-2	-	-
3. Operaciones de intermediación.....		-	-
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		56.279.481,04	52.896.169,69
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1	5.138.472,13	3.691.195,26
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....		-	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	7.1	5.138.472,13	3.691.195,26
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	7.1	-	144.420,07
3. Deudores varios	7.1	33.975,06	79.983,85
4. Personal	7.1	91.565,32	83.247,64
5. Activos por impuesto corriente		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	51.015.468,53	48.897.322,87
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	7.1,10	-	-
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.1	-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros	18.1	-	-
6. Otras inversiones		-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

NIF: **A41248899**

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	196.237,69	24.281,33
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros	7	196.237,69	24.281,33
6. Otras inversiones		-	-
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	964.115,08	911.270,43
1. Tesorería.....	9	964.115,08	911.270,43
2. Otros activos líquidos equivalentes.....		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		170.528.956,53	171.567.836,20

BALANCE DE SITUACION NORMAL

NIF: _ A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO PASIVO	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
A) PATRIMONIO NETO	10	128.062.702,23	122.525.057,78
A-1) Fondos propios	10.1	125.257.223,05	120.796.809,88
I. Capital	10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
1. Capital escriturado	10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas	10	13.672.955,91	13.672.955,91
1. Legal y estatutarias	10.2	297.003,08	297.003,08
2. Otras reservas	10.3-4	13.375.952,83	13.375.952,83
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores	3, 11.2	(5.506.226,51)	(4.000.033,86)
1. Remanente		-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	3, 11.2	(5.506.226,51)	(4.000.033,86)
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultados del ejercicio	3	0,00	(5.966.605,82)
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles por la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
IV. Diferencias de conversión		-	-
V. Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.1	2.805.479,18	1.728.247,90
I. Procedentes de la Junta de Andalucía		2.805.479,18	1.728.247,90
II. Procedentes de otras entidades		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.861.400,27	4.075.223,73
I. Provisiones a largo plazo	12.1	3.679.749,85	3.499.141,09
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	12.1;16	1.226.328,01	1.226.328,01
2. Actuaciones medioambientales		-	-
3. Provisiones por reestructuración		-	-
4. Otras provisiones	12.1	2.453.421,84	2.272.813,08

(*) Cifras reexpresadas

BALANCE DE SITUACION NORMAL

NIF: _ A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
II Deudas a largo plazo	13.1	246.490,69	-
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	13.1	246.490,69	-
III. Deudas en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	11.1	935.159,73	576.082,64
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		37.604.854,03	44.967.554,69
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo	13.1	2.999.067,40	2.242.527,26
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	13.1	2.999.067,40	2.242.527,26
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13.1;18.1	-	-
V. Relaciones con la Junta de Andalucía		552.953,54	105.041,73
1. operaciones de intermediación		-	-
2. Otros conceptos	13.1;19.2	552.953,54	105.041,73
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		34.052.833,09	42.619.985,70
1. Proveedores	13.1	16.877.726,35	18.265.363,07
a) Proveedores a largo plazo		-	-
b) Proveedores a corto plazo	13.1	16.877.726,35	18.265.363,07
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13.1;18.1	2.898.778,52	8.150.428,59
3. Acreedores varios	13.1	10.150.407,69	12.200.252,75
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.1	851.645,11	843.268,96
5. Pasivos por impuesto corriente		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	3.237.635,23	3.077.734,80
7. Anticipos de clientes	13.1	36.640,19	82.937,53
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VIII. Deuda con características especiales a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		170.528.956,53	171.567.836,20

(*)Cifras reexpresadas

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 24/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL			
NIF: A41248899 Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.		UNIDAD Euros 09001 X Miles 09002 Millones 09003	
Espacio destinado para la firma de los administradores			
(DEBE) / HABER	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.1	14.000.175,48	11.637.136,18
a) Ventas y prestaciones de servicio a la Junta de Andalucía.....	15.1	55.025,28	41.615,00
b) Ventas	15.1	13.917.283,22	11.557.180,27
c) Prestaciones de servicios	15.1	27.866,98	38.340,91
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos	15.2	(38.813.819,44)	(37.338.080,23)
a) Consumo de mercaderías		(32.944.312,23)	(32.762.481,35)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....		(785.502,52)	(486.716,21)
c) Trabajos realizados por otras empresas.....		(5.084.004,69)	(4.744.885,25)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	8;15.2	-	656.002,58
5. Otros ingresos de explotación		141.082.736,20	135.074.356,15
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	2.3, 2.5	176.099,37	359.306,15
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....		1.000,00	3.000,00
b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía.....	19	1.000,00	3.000,00
b.2) Procedentes de otras entidades.....	11.2;17	-	-
c) Transferencias de financiación de la Junta de Andalucía.....	11.2;19	140.905.636,83	134.712.050,00
6. Gastos de personal	15.3	(73.502.210,28)	(72.808.128,08)
a) Sueldos, salarios y asimilados	15.3	(55.718.887,16)	(55.326.184,93)
b) Cargas sociales.....	15.3	(17.783.323,12)	(17.481.943,15)
c) Provisiones.....		-	-
7. Otros gastos de explotación		(41.555.307,79)	(40.124.129,16)
a) Servicios exteriores.....		(41.120.705,45)	(39.237.643,77)
b) Tributos.....		43.113,21	(65.295,72)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.....	7.1, 12.1	(465.896,55)	(818.260,20)
d) Otros gastos de gestión corriente.....		(11.819,00)	(2.929,47)
8. Amortización del inmovilizado	5,6	(3.651.064,33)	(3.518.426,01)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.1	560.738,09	140.627,73
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.....		560.738,09	140.627,73
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía		-	-
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.....		-	-
10. Excesos de provisiones	12.1	167.528,32	133.677,29
(*) Cifras reexpresadas			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF: A41248899



UNIDAD

Euros 09001 **X**
Miles 09002
Millones 09003

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores

(DEBE) / HABER	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....		-	-
a) Deterioros y pérdidas.....		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.....		-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....		-	-
13. Otros resultados.....		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .		(1.711.223,75)	(6.802.966,13)
14. Ingresos financieros.....	15.4	1.712.279,59	837.252,32
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....		-	-
a 1) En empresas del grupo y asociadas		-	-
a 2) En terceros.....		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....		1.712.279,59	837.252,32
b 1) De empresas del grupo y asociadas.....		-	-
b 2) De terceros		1.712.279,59	837.252,32
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....		-	-
15. Gastos financieros.....	15.5	(129,65)	-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.....		-	-
b) Por deudas con terceros.....		(129,65)	-
c) Por actualización de provisiones.....		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
a) Cartera de negociación y otros.....		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....		-	-
17. Diferencias de cambio.....	7.1	(926,19)	(892,01)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....		-	-
a) Deterioros y pérdidas.....		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.....		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)		1.711.223,75	836.360,31
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		0,00	(5.966.605,82)
19. Impuestos sobre beneficios.....		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		0,00	(5.966.605,82)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
20. Rtdo. del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)	3	0,00	(5.966.605,82)

(*) Cifras reexpresadas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL			
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			
NIF: A41248899 Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.		UNIDAD Euros 09001 X Miles 09002 Millones 09003	
Espacio destinado para la firma de los administradores			
	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	0,00	(5.966.605,82)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros.....			
1. Activos financieros disponibles para la venta.....		-	-
2. Otros ingresos/gastos.....		-	-
II. Por cobertura de flujos de efectivo.....			
III. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos.....			
1. Procedentes de la Junta de Andalucía.....		1.997.046,46	-
2. Procedentes de otras entidades.....		1.997.046,46	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....			
V. Efecto impositivo.....			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		886.545,27	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.....			
1. Activos financieros disponibles para la venta.....		-	-
2. Otros ingresos/gastos.....		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.....			
VIII. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos.....			
1. Procedentes de la Junta de Andalucía.....		(560.738,09)	(140.627,73)
2. Procedentes de otras entidades.....		-	-
IX. Efecto impositivo.....			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(385.396,63)	(140.627,73)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		501.148,64	(6.107.233,55)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: .A41248899 Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.	Espacio destinado para la firma de los administradores											UNIDAD		
	CAPITAL		PRIMA DE EMISION	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE LA JUNTA DE ANDA A OTROS SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (nota 11)	TOTAL	Euros 09001 Miles 09002 Millones 09003
	ESCRITURADO (nota 10.1)	(NO EXIGIDO)												
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	110.090.493,65	-	-	13.137.809,10	-	(5.656.505,04)	2.083.897,99	-	-	-	-	119.653.695,70	X	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	(237.037,01)	-	-	-	-	-	-	-	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	110.090.493,65	-	-	13.137.809,10	-	(5.895.542,05)	2.083.897,99	-	-	-	-	119.416.659,69	-	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	-	-	-	-	-	-	(5.966.605,82)	-	-	-	2.304.330,54	(9.662.275,28)	-	
II. Operaciones con socios o propietarios.....	7.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.000.000,00	-	
1. Aumentos de capital.....	7.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.000.000,00	-	
2. (-) Reducción de capital.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	-	-	-	535.146,81	-	1.895.508,19	(2.083.897,99)	-	-	-	-	346.757,01	-	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(4.000.033,86)	(5.966.605,82)	-	-	-	2.304.330,54	123.101.140,42	-	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(4.000.033,86)	(5.966.605,82)	-	-	-	2.304.330,54	123.101.140,42	-	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-	501.148,64	-	
II. Operaciones con socios o propietarios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1. Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. (-) Reducción de capital.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	-	-	-	-	-	(1.505.192,65)	5.966.605,82	-	-	-	-	4.460.415,00	-	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	0,00	-	-	-	2.805.479,18	128.062.702,23	-	

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL			
NIF: A41248899			Euros 09001 X
Denominación Social			Miles 09002
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.			Millones 09003
Espacio destinado para la firma de los administradores			
	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	3	0,00	(5.966.605,82)
2. Ajustes de resultado.....		1.567.344,53	2.570.018,30
a) Ingresos por actividades de explotación financiadas por la J.A. (-).....		(16.940,00)	-
b) Gastos por actividades de explotación financiadas por la J.A. (+).....		-	-
c) Amortización del inmovilizado (+).....	5;6	3.651.064,33	3.518.426,01
d) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....	7	-	(656.002,58)
e) Variación de provisiones (+/-).....		297.434,53	665.404,11
f) Imputación de subvenciones (-).....		(560.738,09)	(140.627,73)
g) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....	6	-	-
h) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros(+/-).....		-	-
i) Ingresos financieros (-).....	15.4	(1.712.279,59)	(837.252,32)
j) Gastos financieros (+).....	15.5	129,65	-
k) Diferencias de cambio (+/-).....	7.1	-	892,01
l)j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).....		-	-
l)l) Otros ingresos y gastos (+/-).....		(91.326,30)	19.178,80
3. Cambios en el capital corriente.....		(4.874.655,62)	(1.665.264,77)
a) Existencias (+/-).....		(862.621,77)	2.069.329,40
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-).....		(6.023.269,36)	(14.709.258,06)
c) Otros activos corrientes (+/-).....		(171.956,36)	2.348.973,40
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-).....		616.108,49	8.181.392,15
e) Otros pasivos corrientes (+/-).....		1.567.083,38	444.298,34
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.....		2.658.602,03	689.082,46
a) Cobros (pagos) de actividades de explotación financiadas por la J.A. (+/-).....	19	16.940,00	68.867,15
a.1) Cobros de actividades de explotación financiadas por la J.A. (+).....		16.940,00	68.867,15
a.2) Pagos de actividades de explotación financiadas por la J.A. (-).....		-	-
b) Cobros (pagos) por la intermediación en la entrega de subvenciones (+/-).....		-	-
b.1) Cobros por la intermediación en la entrega de subvenciones (+).....		-	-
b.2) Pagos por la intermediación en la entrega de subvenciones (-).....		-	-
c) Cobros (pagos) por la intermediación en la construcción de infraestructuras (+/-).....		-	-
c.1) Cobros por la intermediación en la construcción de infraestructuras (+).....		-	-
c.2) Pagos por la intermediación en la construcción de infraestructuras (-).....		-	-
d) Pagos de intereses (-).....	15.5	(129,65)	-
e) Cobros de dividendos (+).....		-	-
f) Cobros de intereses (+).....	15.4	2.549.531,68	837.252,32
g) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).....		92.260,00	-
h) Otros pagos (cobros) (+/-).....		-	(217.037,01)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).....		(648.709,06)	(4.372.769,83)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

NIF: A41248899		UNIDAD
Denominación Social		Euros 09001 X
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.		Miles 09002
Espacio destinado para la firma de los administradores		Millones 09003

	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(3.758.859,46)	(2.721.270,64)
a) Empresas del grupo y asociadas.....		-	-
b) Inmovilizado intangible.....		(3.036.636,40)	(2.433.205,84)
c) Inmovilizado material.....		(722.223,06)	(288.064,80)
d) Inversiones inmobiliarias.....		-	-
e) Otros activos financieros.....		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
h) Otros activos.....		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas.....		-	-
b) Inmovilizado intangible.....		-	-
c) Inmovilizado material.....		-	-
d) Inversiones inmobiliarias.....		-	-
e) Otros activos financieros.....		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
h) Otros activos.....		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión (6 + 7)		(3.758.859,46)	(2.721.270,64)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

NIF: **A41248899**

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001 **X**
 Miles 09002
 Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.....		-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).....		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).....		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).....		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).....		-	-
e) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos (+).....		-	-
e.1) Procedentes de la J.A.....		-	-
e.1.1) Subvenciones.....		-	-
e.1.2) Transferencias.....		-	-
e.2) Procedente de otras entidades.....		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.....		4.460.413,17	7.000.000,00
a) Emisión.....		4.460.413,17	7.000.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).....		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+).....		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).....	10.1	-	7.000.000,00
5. Otras deudas (+).....		4.460.413,17	-
b) Devolución y amortización de.....		-	-
1. Obligaciones y valores negociables (-).....		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-).....		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).....		-	-
5. Otras deudas (-).....		-	-
11. Pagos de dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.....		-	-
a) Dividendos (-).....		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).....		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11).....		4.460.413,17	7.000.000,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	7	-	(892,01)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (5+ 8 + 12 + D)		52.844,65	(94.932,48)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		911.270,43	1.006.202,91
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	9	964.115,08	911.270,43

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía es creada por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial, adaptándose con ello a los cambios introducidos en el sector público por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose a partir de ese momento Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). La Ley 18/2007 se ha visto modificada por la Ley 2/2019 de 26 de junio.

RTVA viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

La prestación efectiva del servicio público de radio y televisión corresponde a la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Radio y Televisión, Sociedad Anónima (CSRTV), adscrita a la RTVA, que, como se indica a continuación, es consecuencia de la fusión por absorción de las sociedades Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A., ambas constituidas el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, con domicilio social en C/ José de Gálvez, número 1 Sevilla.

Su objeto social es la prestación del servicio público de radio y televisión, mediante la producción, reproducción, difusión, transmisión, edición y difusión de un conjunto equilibrado de programaciones audiovisuales y radiofónicas, a través de canales generalistas y temáticos, en abierto o codificado de radio, televisión y nuevos soportes tecnológicos, así como contenidos y servicios conexos e interactivos, que integren programas audiovisuales y radiofónicos y servicios digitales diversificados, de todo tipo de género y para todo tipo de público.

También incluye el objeto social la actividad de comercialización y venta de sus productos y subproductos, merchandising, incluido todo tipo de comunicación comercial (publicidad), sea cual sea su formato, así como ediciones musicales, fonográficas y videográficas y las actividades anexas y complementarias de las anteriores.

Su capital social está suscrito íntegramente por la Junta de Andalucía a través de la RTVA, no pudiendo ser enajenado, hipotecado, gravado, pignorado ni cedido en forma alguna, onerosa o gratuita (art. 9.3 Ley 18/2007). Igualmente, el artículo 23, relativo a la financiación, apartado 2, establece que las sociedades mercantiles adscritas a la RTVA se financiarán mediante aportaciones de fondos remitidos por la RTVA, la comercialización y venta de sus productos y mediante una participación en el mercado de la publicidad y gestión de espacios comerciales en cuantos soportes tecnológicos y medios presten su servicio.

Para el ejercicio 2021, la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía elaboró el presupuesto con el Estado de Gastos e Ingresos, de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimoprimera de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, que modifica el régimen presupuestario de las Agencias Públicas Empresariales referidas en el artículo 2.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de

32



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 32/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

marzo (TRLGHP), de tal modo que éstas dejarán de confeccionar los presupuestos de explotación, capital y PAIF, que elaboraban hasta el ejercicio 2020, para pasar a estar integradas dentro de la Contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía. En consecuencia, el Estado de Gastos e Ingresos de la RTVA, se presenta desde el ejercicio 2021 como una sección presupuestaria independiente, la 0151, adscrita a la entonces denominada Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (actualmente Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa). De este modo, se incluye en el Decreto 286/2021 aprobado el 28 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre), por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Como consecuencia de la incorporación de la RTVA al régimen de Contabilidad Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la ley 3/2020 que aprueba el Presupuesto de Comunidad Autónoma de el ejercicio 2021, la sociedad Canal Sur Radio y Televisión, S.A. se financiará mediante transferencias de financiación y le será de aplicación lo establecido en los artículos 58 a 60 incluidos en el TRLGHP.

En la disposición adicional 27ª de la Ley 3/2020 se contempla el Plan de eficacia, eficiencia y racionalización de la Radio y Televisión de Andalucía:

“1. La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial, Canal Sur Radio y Televisión, S.A., elaborarán un plan durante los dos primeros meses del año 2021, que asegure la eficacia, eficiencia y racionalización de los recursos con que cuentan en el Presupuesto 2021 y permita su sostenibilidad en el corto y medio plazo”.

Con fecha 30 de marzo de 2021 el Consejo de Gobierno aprobó el *“Plan de Eficacia, Eficiencia y Racionalización de la Radio y Televisión de Andalucía”*, publicado en el B.O.J.A. nº 63 de 6 de abril de 2021.

El Plan de Eficacia, Eficiencia y Racionalización de la Radio y Televisión de Andalucía contenía una serie de puntos, que a su vez establecía una serie de actuaciones que durante su vigencia se fueron desarrollando para la consecución de los objetivos del mismo. Algunas de las concretas actuaciones previstas en el Plan se han continuado desarrollando e implementado a lo largo del ejercicio 2022, tales como las referidas a materias de personal, entre las que cabe resaltar la *“elaboración de un estudio de consultoría objetivo y de proyección plurianual sobre las necesidades de personal de la integridad del grupo empresarial, que contempla la optimización y ordenación de los flujos de trabajo de todo el personal”*, cuya finalización está prevista en el ejercicio 2023.

El 31 de marzo de 2023, el Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. formuló las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022. No obstante, el Administrador Único ha decidido reformular las mismas. Se han modificado los cuadros de las notas 2.5 y 2.6 para realizar una corrección en sus datos. Asimismo se ha añadido, en Hechos Posteriores, la nota 23.5 relativa al Reconocimiento de la Deuda que mantiene la RTVA con su sociedad filial CSRTV.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 33/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Para la elaboración de la memoria también hemos considerado la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas, modificado por la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

El Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales sobre la base de que su actividad continuará de forma indefinida, obteniendo los recursos suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos.

2.3 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presenta para cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando la norma contable específicamente establece que no es necesario.

La información comparativa difiere de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2021 por las modificaciones realizadas para reclasificar unos saldos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio recogidos en el epígrafe 5.a "Otros ingresos de Explotación-Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" al epígrafe 1.a "Importe neto de la cifra de negocios- ventas" por importe de 204.814,86 euros. Esta modificación se produce



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 34/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

respecto a lo ingresos derivados de la explotación de **músicas** y de **marcas** propiedad de la Sociedad, al considerarse que estos ingresos forman parte del tráfico habitual de la empresa y son ingresos obtenidos de forma regular.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Administrador Único ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Pasivos probables

La Sociedad, en el ejercicio 2022, ha incrementado el pasivo probable a largo plazo por importe de 180.608,76 euros. Ha dotado provisiones por riesgos y gastos por importe de 348.137,08 euros (816.350,37 euros en 2021) y, en sentido contrario, ha aplicado provisiones por importe de 107.099,62 euros (103.947,04 euros en 2021). Así mismo, ha registrado excesos de provisión por importe de 60.428,70 euros (29.730,25 euros en 2021).

El saldo de la provisión de riesgos y gastos asciende a 2.453.421,84 euros (2.272.813,08 euros en 2021) como consecuencia de los litigios en curso que pudieran suponer un probable gasto futuro. (Ver nota 12.1).

Empresa en funcionamiento

La Sociedad presta el servicio público de radio y televisión, y recibe fundamentalmente aportaciones de la Junta de Andalucía y tiene el apoyo financiero de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA). Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo que el apoyo financiero del socio único, y de la Junta de Andalucía, es permanente, por lo que no existen dudas sobre la continuidad de la actividad de la empresa. Asimismo, en las proyecciones de flujos de efectivo se han considerado los ingresos procedentes de la actividad comercial de la Sociedad y los ingresos por aportaciones de la Junta de Andalucía vía transferencias de financiación a la explotación.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2022 un patrimonio neto de 128.997.861,96 euros (123.101.140,42 euros en 2021).

Con fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba el Contrato Programa acordado entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la RTVA que tiene vigencia desde 1 de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2023.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 35/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Como consecuencia de la incorporación al régimen de Contabilidad Presupuestaria de la RTVA, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la ley 3/2020 de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2021, la sociedad Canal Sur Radio y Televisión, S.A. se financiará mediante transferencias de financiación y le será de aplicación lo establecido en los artículos 58 a 60 del TRLGHP.

En este sentido, el Decreto 286/2021 aprobado el 28 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre), por el que se determina la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2021 de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, supone el mantenimiento de la financiación a la Sociedad: 133.712.050 euros en concepto de transferencias de financiación de explotación y 2.550.000 euros en concepto de transferencias de financiación de capital.

Con fecha 27 de abril de 2022 se ha autorizado por el Consejo de Gobierno una transferencia de crédito adicional a la Sociedad por importe de 11.654.000 euros, en concepto de transferencias de financiación de explotación, por lo que el importe definitivo de las mismas es de 145.366.050 euros.

El 27 de diciembre de 2022 se aprueba la Ley 1/2022 (BOJA 30 de diciembre), del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, en virtud de la cual se aprueba un montante de 142.000.000 euros en concepto de transferencias de financiación de explotación y 1.550.000 euros que corresponden a transferencias de financiación de capital.

Correcciones valorativas por deterioro

A 31 de diciembre de 2022, figura en el activo corriente, en el epígrafe existencias, una corrección valorativa por deterioro de derechos de emisión de producción ajena y/o producción propia de 9.000 euros (nota 8). A 31 de diciembre de 2021 ascendía asimismo a 9.000,00 euros.

2.5 Cambios en criterios contables

La información comparativa difiere de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2021 por las modificaciones realizadas para reclasificar unos saldos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio recogidos en el epígrafe 5.a "Otros ingresos de Explotación-Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" al epígrafe 1.a "Importe neto de la cifra de negocios- ventas" por importe de 204.814,86 euros. Esta modificación se produce respecto a los ingresos derivados de la explotación de **músicas** y de **marcas** propiedad de la Sociedad, al considerarse que estos ingresos forman parte del tráfico habitual de la empresa y son ingresos obtenidos de forma regular.

	Cifras 2021 reexpresadas	Variación	CCAA 2021
1.b Ventas	11.557.180,27	204.814,86	11.352.365,41
5.a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	359.306,15	-204.814,86	564.121,01



2.6 Corrección de errores

La sociedad ha registrado en 2022 en el pasivo el efecto impositivo del Impuesto sobre Sociedades no contabilizado en 2021 relativo a las Transferencias de Financiación de Capital (nota 11.1). Asimismo y dado que en 2021 no se registró el efecto impositivo, se han reexpresado el Pasivo del Balance de las cuentas anuales de 2021, de acuerdo con el siguiente cuadro (nota 11.1).

	Cifras 2021 reexpresadas	Variación	CCAA 2021
A-3) I Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos (nota 11.1)	1.728.247,90	-576.082,64	2.304.330,54
B. IV Pasivos por impuesto diferido (nota 11.1)	576.082,64	576.082,64	0,00

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado de la Sociedad al cierre del ejercicio ha ascendido a CERO euros (en 2021 el resultado negativo ascendió a 5.966.605,82 euros, el cual aumentó el saldo negativo del epígrafe de balance “resultado negativos de ejercicios anteriores”).

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se presentó la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 que supuso un gasto por importe de 217.037,01 euros. Este importe, que fue omitido en la contabilidad del ejercicio 2020, por no haber estimado adecuadamente la base imponible del impuesto, se ajustó en 2021 en la cuenta “Resultados negativos de ejercicios anteriores”, al no disponer la sociedad de Reservas disponibles para ello (nota 14.1).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe de las correcciones por deterioro registradas.



Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se efectúan las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se analizan al menos anualmente de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 4.3 de esta memoria a efectos de determinar su posible deterioro de valor.

Propiedad industrial

Las marcas y nombres comerciales activados en el Intangible de la Sociedad se valoran por los costes incurridos para la obtención del derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial y se vienen amortizando por su totalidad en el ejercicio en que se incorporan al activo.

Fondo documental

Se incorporan al Fondo documental las coproducciones y las producciones que por su contenido tienen carácter intemporal por el 30% de su coste y las adquisiciones de dominio público por el 100% de su coste, amortizándose linealmente en cinco años.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los costes incurridos en la adquisición de la propiedad o de los derechos de uso o licencias de las aplicaciones informáticas desarrolladas externamente o en el supuesto de desarrollos internos de aplicaciones propias por los costes en los que se haya incurrido en su desarrollo.

En ningún caso se incluyen los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa, los costes de las consultas realizadas a otras empresas, las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas, los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes dentro de la estructura operativa de la empresa ni los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.

Su amortización se realiza de forma lineal a largo de una vida útil estimada de entre 4 y 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 38/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor registradas, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado 4.3. "Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación".

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada en virtud de lo establecido a efectos fiscales para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10 años
Otras instalaciones y Mobiliario	6-10 años
Equipos para procesos de información	4-5 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado	5-9 años

En cada cierre de ejercicio la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Sociedad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación del servicio público de radio y televisión y se poseen, fundamentalmente, con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en las Normas de la citada Orden considerando que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.



En el artículo 2 de la Orden se define su ámbito de aplicación, que afecta a las empresas del sector público empresarial que en el desarrollo normal de sus actividades entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios, en este caso sin contraprestación.

De acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la mencionada Orden Ministerial, la Sociedad evalúa al menos al cierre del ejercicio si existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos no generadores de flujos de efectivo, en cuyo caso estima su importe recuperable. En cualquier caso, los eventos o circunstancias que pueden indicar la existencia de deterioro de valor de un activo no generadores de flujo de efectivo deberán ser relevantes y han de tener o se prevé que tengan efectos a largo plazo.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Si existen indicadores de deterioro de valor, se contabiliza una pérdida por deterioro en el activo si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de la determinación del mismo.

La Sociedad ha analizado la aplicación de la Orden y considera que su inmovilizado material e intangible y las existencias correspondientes a programas de producción propia y ajena, se mantienen con una finalidad distinta a la de generar una rentabilidad comercial y, por lo tanto, concluye en que estos activos los clasifica como no generadores de flujos de efectivo.

En particular, la Dirección considera que los derechos de emisión de películas y programas se encuentran deteriorados cuando no se espera que sean emitidos por no cumplir con los requisitos establecidos por la Sociedad en materia de calidad de las emisiones.

La depreciación de los derechos de emisión de películas y programas y de las producciones cinematográficas incluidas en el “fondo documental” (nota 4.1) se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe de “Deterioro de inmovilizado intangible” por su valor neto contable.

En el caso de que la empresa deba reconocer una pérdida por deterioro reducirá el valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integren en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos su coste de venta, su coste depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las causas que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de flujos de efectivo, así como su reversión, motivará un recálculo de las cuotas de amortización. Asimismo, en el caso de deterioro, puede ser indicativo de que la vida útil restante del activo, el método de amortización o su valor residual necesitan ser revisados.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 40/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.4 Arrendamientos

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

La Sociedad no tiene registrados arrendamientos financieros en los ejercicios 2022 y 2021.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Instrumentos Financieros

Activos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Clasificación

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 41/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 42/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de interés

43



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 43/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Con carácter general, la Sociedad deteriora los créditos con vencimiento superior a los siete meses, y al importe resultante se le deducen las deudas correspondientes a las administraciones públicas y las de partes vinculadas. Adicionalmente a lo anterior, se aplica un porcentaje de recobro basado en las series históricas del éxito de los importes recuperados judicialmente mediante sentencia firme, respecto a la totalidad de importes reclamados judicialmente. En el caso de que las actuaciones judiciales de recuperación sean llevadas a cabo por una empresa externa, el importe de la provisión se incrementará en el coste derivado de la actuación de recuperación, facturado por el tercero.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 44/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos, por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 45/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la sociedad cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la Sociedad esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 46/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTn8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Dado que dichas fianzas se actualizan mensualmente, se clasifican en el corto plazo.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 47/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.6 Existencias

A.- Los programas correspondientes a producciones propias realizadas con medios propios o ajenos, coproducciones y cesiones de derechos correspondientes a producciones cuya realización ha sido encargada por la Sociedad se valoran a precio de coste o de adquisición. Estos programas se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Programas con derechos de emisión limitados:

Se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión.

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, o cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

2. Programas con derechos de emisión ilimitados:

Como criterio general se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión. Cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

En aquellos que su contenido tenga carácter intemporal o se trate de coproducciones, el 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante aplicando los porcentajes que se describen a continuación:

- Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
- El 30% restante en el segundo año.

La empresa mantiene una política de emitir todos los materiales en existencias, que se ha aplicado ampliamente en el ejercicio 2022.

B.- Las cesiones de derechos para la emisión de películas y series se valoran a su coste de adquisición más los gastos de repicado, doblaje, banda sonora y otros imputables a las mismas. Estos derechos de emisión se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Período de licencia continuado:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión
- El 30% restante con la segunda emisión

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, se regulariza el coste que en dicho momento figurara en existencias.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 48/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Período de licencia discontinuo:

Para las cesiones de derechos adquiridos con dos o más períodos de licencia no continuados, se procede a valorar el coste en cada uno de los periodos, distribuyendo el coste total a partes iguales para cada uno de ellos.

3. Período de licencia ilimitado:

En este epígrafe se encuentran tan solo las coproducciones, dado que los derechos de dominio público, como se ha indicado en la nota 4.1, figuran en el inmovilizado intangible.

El 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante se aplica con los siguientes criterios:

- Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
- El 30% restante en el segundo año.

Por último, en relación con las producciones incluidas en esta letra B, en caso de estimarse que los programas de producción ajena no serán emitidos por no cumplir con los requisitos establecidos por la Sociedad en materia de calidad de las emisiones, su depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Igualmente se registran las caducidades de derechos que a su vencimiento no podrán ser emitidos.

La empresa mantiene una política general de emitir todos los materiales en existencias, que se ha aplicado ampliamente en el ejercicio 2022.

C.- Los programas correspondientes a producciones realizadas con medios propios (informativos, deportes, etc.), se consideran gasto en el momento en que se producen, salvo que al cierre del ejercicio se encuentren programas producidos y no emitidos, dándose de baja de existencias en el momento de su emisión.

D.- Las existencias de materiales para consumo y reposición se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las salidas de existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 49/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.8 Transferencias

El artículo 58 bis del TRLGHP redactado de acuerdo con lo establecido en la disposición final veintiuno de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, establece que *se entienden por transferencias de financiación las entregas dinerarias sin contrapartida directa por parte de la entidad beneficiaria, destinadas a financiar, de forma genérica, la actividad propia de aquella. Su destino no podrá ser objeto de concreción o singularización por el órgano que aprueba la transferencia. Podrán ser de explotación o corrientes y de capital.*

Las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Una vez equilibrada dicha cuenta, podrán destinarse a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

Las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran en las cuentas de la entidad correspondientes al inmovilizado o inmovilizado en curso.

Las Transferencias de capital se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto una vez deducido efecto impositivo correspondiente y se imputan como ingresos del ejercicio en función de la amortización y del deterioro de los activos que financian.

4.9 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 50/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Respecto de las Provisiones para Riesgos y Gastos, la Sociedad dota provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivadas de la naturaleza de las operaciones que realiza, tales como los posibles pasivos fiscales y las responsabilidades que pudieran surgir como consecuencia de los contenciosos que mantiene, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha que, en su caso, se puedan producir.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.11 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En cuanto a las Provisiones para pensiones y obligaciones similares, se han incluido los importes derivados del cumplimiento del Art. 44 apartado 5º y 6º del vigente Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), que contempla una aportación por importe fijo máximo a cargo de la Sociedad, y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

La Sociedad tiene suscrito un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las aportaciones al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)”.

En el capítulo II, artículo 2-tres del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se establece que durante el ejercicio 2012 “... no se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación”.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 51/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Junta de Andalucía, por Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, en su artículo 28 Acción social y otras prestaciones, apartado 2, establece que "... no podrán realizarse aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos de cualquier naturaleza que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación"

Estas medidas son transitorias y son también de aplicación para el ejercicio 2022, de acuerdo con la Disposición Adicional quinta de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogada por el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre), por el que se determina la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2021 de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 28, durante el ejercicio 2022 tampoco hemos procedido a realizar aportación alguna al plan de pensiones y, en el mismo sentido, no hemos dotado la provisión contemplada en el artículo 44 del vigente Convenio Colectivo.

4.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Cuando procede, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre, la Sociedad ha registrado el impuesto diferido correspondiente a las transferencias de capital recibidas, tanto las correspondientes al ejercicio 2021 como a 2022 y no ha registrado ningún otro impuesto diferido por diferencias temporarias del citado impuesto, ni activos o pasivos por impuesto diferido, ya que dispone de bases imponibles negativas.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se presentó la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 que supuso un gasto por importe de 217.037,01 euros. Este importe que fue omitido en la contabilidad del ejercicio 2020, por no haber estimado adecuadamente la base imponible del impuesto, se ha ajustado en 2021 en la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores", al no disponer la sociedad de Reservas disponibles para ello. La Sociedad, con fecha 21/12/2021, ha presentado una solicitud de rectificación de autoliquidación mediante la reclamación de ingresos indebidos por importe de 109.200,00 euros. Con fecha 23 de marzo de 2022 se ha recibido de la Agencia Tributaria Acuerdo de Resolución de rectificación de Autoliquidación sobre el Impuesto de Sociedades 2020, en el que se acuerda estimar totalmente la solicitud. En ejecución de esta resolución procede efectuar una devolución por importe de 109.200,00 euros, además de abonar los intereses correspondientes hasta la fecha de ordenación del pago. Dicho cobro se ha producido el 25 de marzo de 2022 (nota 14.1).

El principal de la devolución se ha registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en "Otros gastos de Explotación- tributos".



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 52/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; los que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.14 Ingresos y gastos

La principal fuente de ingresos de la Sociedad es por los ingresos de publicidad que recibe.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 53/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (o a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 54/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.16 Operaciones con partes vinculadas y Junta de Andalucía

Las transacciones con partes vinculadas y Junta de Andalucía se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente y, en lo relativo a las operaciones de financiación con origen en la Junta de Andalucía y el resto de relaciones y situaciones económicas entre la empresa y la Junta, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada Sociedad del grupo en base a unos acuerdos contractuales, que fijan una cifra mensual según criterios de reparto previamente establecidos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 55/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	20.574,75	-	-	-	20.574,75
Aplicaciones informáticas	5.340.952,93	88.320,18	-	-	5.429.273,11
Fondo documental	73.274.468,37	2.948.316,22	-	-	76.222.784,59
Total	78.635.996,05	3.036.636,40	-	-	81.672.632,45
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(20.574,75)	-	-	-	(20.574,75)
Aplicaciones informáticas	(5.106.091,20)	(82.369,66)	-	-	(5.188.460,86)
Fondo documental	(67.673.391,42)	(2.493.582,55)	-	-	(70.166.973,97)
Total	(72.800.057,37)	(2.575.952,21)	-	-	(75.376.009,58)
Valor neto contable	5.835.938,68	460.684,19	-	-	6.296.622,87

EJERCICIO 2021	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	312.594,81	1.132,33	(293.152,39)	-	20.574,75
Aplicaciones informáticas	5.210.433,27	179.550,89	(49.031,23)	-	5.340.952,93
Fondo documental	71.021.945,75	2.252.522,62	-	-	73.274.468,37
Total	76.544.973,83	2.433.205,84	(342.183,62)	-	78.635.996,05
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(312.295,37)	(1.431,77)	293.152,39	-	(20.574,75)
Aplicaciones informáticas	(5.098.014,42)	(57.108,01)	49.031,23	-	(5.106.091,20)
Fondo documental	(64.942.729,57)	(2.730.661,85)	-	-	(67.673.391,42)
Total	(70.353.039,36)	(2.789.201,63)	342.183,62	-	(72.800.057,37)
Valor neto contable	6.191.934,47	(355.995,79)	-	-	5.835.938,68

En 2022 las altas en aplicaciones informáticas ascendieron a 88.320,18 euros, siendo la principal incorporación la "adquisición de licencias de codificación y descodificación IP-HD" por 80.423,58 euros.

Las altas en 2021 en aplicaciones informáticas y propiedad industrial ascendieron a 180.683,22 euros. Siendo la principal incorporación la "adquisición de licencias para el sistema Digasystem" por 151.355,89 euros



En el ejercicio 2022 no se han contabilizado bajas en los activos de los epígrafes aplicaciones informáticas y propiedad industrial.

En 2021 las bajas en propiedad industrial, correspondientes a marcas y dominios ascendieron a 293.152,39 euros, como consecuencia de los trabajos de revisión efectuados por la Dirección Financiera RTVA de registros contables sobre marcas comerciales caducadas y totalmente amortizadas, basados en la documentación aportada por los Servicios Jurídicos y contrastados en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Y las bajas en aplicaciones informáticas por importe de 49.031,23 euros se han contabilizado en aplicación del apartado 4º de la circular interna nº 6 de 16/12/2021, en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía de fecha 25 de Marzo de 2021, por la que se eleva el valor unitario mínimo inventariable de los bienes muebles de 300,51 euros a 1.240,00 euros. Todos los elementos dados de baja con este criterio se encontraban amortizados al 100%.

La incorporación a Fondo documental en el ejercicio 2022 ha sido de 2.948.316,22 euros (2.252.522,62 euros en 2021). Se detallan a continuación las producciones afectadas:

	2022	2021
ANDALUCIA POR EL MUNDO	227.508,68	162.506,20
CAMPECHANOS	0,00	30.748,96
CRONICAS DEL ZOO	19.753,50	19.753,50
ENREDA2 (TOMAKTOMA)	197.429,40	38.539,20
COMETELO	282.992,08	286.654,54
DESMONTANDO ANDALUCIA	76.909,50	0,00
ANDALUCIA EN SEMANA SANTA (PASIONES)	76.636,38	100.561,84
ENTRE COMPADRES	187.832,96	0,00
LOS REPOBLADORES	134.568,13	164.117,85
EL LEGADO DE ... EL ORIGEN	0,00	72.924,45
SALUD AL DÍA	188.552,63	179.314,99
SOMOS MUSICA	360.957,25	0,00
TODO CABALLO	154.607,80	145.814,52
CALLEJEANDO (NUESTRAS CALLES)	27.757,35	65.928,59
LINGO	94.049,28	91.511,08
CARA A CARA (A FONDO CON LOPEZ NIETO)	0,00	66.544,92
A TODA COSTA	154.756,28	138.430,40
CHEF AL OIDO	0,00	182.021,45
PELÍCULAS Y DOCUMENTALES	764.005,00	507.150,13
TOTAL	2.948.316,22	2.252.522,62

Otra información

A 31 de diciembre de 2022 los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 68.927.836,90 euros (65.254.591,45 euros en 2021).



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
	54.175.308,90	1.383.543,55	(310.751,50)	417.050,00	55.665.150,95
Inmovilizado en curso	417.050,00	525.182,73	-	(417.050,00)	525.182,73
Total	54.592.358,90	1.908.726,28	(310.751,50)	-	56.190.333,68
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
	(50.631.603,48)	(1.075.112,12)	310.751,50	-	(51.395.964,10)
Total	(50.631.603,48)	(1.075.112,12)	310.751,50	-	(51.395.964,10)
Valor neto contable	3.960.755,42	833.614,16	-	-	4.794.369,58

EJERCICIO 2021	Saldos inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
	59.303.223,93	1.847.225,05	(7.410.346,79)	435.206,71	54.175.308,90
Inmovilizado en curso	435.206,71	417.050,00	-	(435.206,71)	417.050,00
Total	59.738.430,64	2.264.275,05	(7.410.346,79)	-	54.592.358,90
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
	(57.312.725,89)	(729.224,38)	7.410.346,79	-	(50.631.603,48)
Total	(57.312.725,89)	(729.224,38)	7.410.346,79	-	(50.631.603,48)
Valor neto contable	2.425.704,75	1.535.050,67	-	-	3.960.755,42



Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2022, los principales proyectos de inmovilizado material que han destacado entre el total de altas de dicho ejercicio (1.908.726,28 euros) fueron los siguientes:

- Unidad móvil TV HD 6 cámaras por 1.039.971,26 euros (incluye el importe trasladado “en curso” de 2021)
- Renovación equipamiento controles estudios CSR en Pabellón de Andalucía, Málaga, Algeciras y Jerez de la Frontera por 139.667,45 euros
- Instalacion Sistema intercom San Juan, Pabellón de Andalucía y Pabellón de Retevisión por 99.234,68
- Codificadores para la página Web, TDT y copia legal programación por 94.600,00 euros
- Adquisición de 10 cámaras de vídeo portátiles ENG por 80.076,91 euros

Los principales proyectos en el Inmovilizado en curso a final del ejercicio 2022 son:

- Instalación sistema robotizado cámaras estudio 1 San Juan por 225.980,72 euros
- Instalación equipamiento técnico controles estudio 1 San Juan por 199.967,33 euros

En el ejercicio 2021, los principales proyectos de inmovilizado material que han destacado entre el total de altas de dicho ejercicio (2.264.275,05 euros) fueron los siguientes:

- Renovación instalaciones técnicas plató C.P.Málaga por 452.428,46 euros
- Renovación control realización y cámaras estudio de CC.TT. por 411.470,15 euros
- Renovación control principal estudios CSR de los CC.TT. por 277.471,90 euros
- Equipamiento técnico control central CSTV por 94.472,07 euros
- Adquisición diverso material técnico para CSR por 193.316,50 euros
- Adquisición diverso material técnico para CSTV por 166.516,48 euros

El principal proyecto de Inmovilizado en curso a final del ejercicio 2021 es:

- Parte de los elementos correspondientes a la unidad móvil de 6 cámaras HD por 360.000,00 euros.

De la totalidad de las bajas practicadas en el ejercicio 2022, 310.751,50 euros (7.410.346,79 en 2021), un importe de 105.470,92 euros corresponden a bajas en aplicación del apartado 4º de la circular interna nº 6 de 16/12/2021 en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía de fecha 25 de Marzo de 2021, por la que se eleva el valor unitario mínimo inventariable de los bienes muebles de 300,51 euros a 1.240,00 euros. Todos los elementos dados de baja con este criterio se encontraban amortizados al 100%.

El resto corresponde a elementos individualizados que por avería, obsolescencia u otras causas de inoperatividad los hacían inutilizables para los requerimientos para los que fueron adquiridos originariamente, encontrándose amortizados al 100% a la fecha de baja.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 59/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.1 Otra información

A 31 de diciembre de 2022 existen proyectos de inversión autorizados para la adquisición de inmovilizado material por importe de 590.741,54 euros (27.979,31 euros en el ejercicio 2021).

El importe de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 es de 49.413.359,61 euros (49.027.113,95 euros en el ejercicio 2021).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubren el valor del inmovilizado a su coste de reposición,

RTVA suscribió el 20 de noviembre de 2018 con Canal Sur Radio y Televisión S.A. "Acuerdo Previo de Valoración", que fue aprobado por la Agencia Tributaria con fecha 17 de mayo de 2019, por el que se establece que RTVA presta servicios de apoyo y asesoramiento a su sociedad filial, poniendo a disposición de ésta los servicios y medios humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial. Entre estos figuran las instalaciones e infraestructuras de RTVA que utiliza Canal Sur Radio y Televisión S.A. para el desarrollo de su actividad y cuyo ingreso se refleja en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como Ventas y Prestaciones de Servicios intercompañías. Este acuerdo tiene validez durante los ejercicios 2019 a 2022 (nota 18.1).

6.2 Arrendamientos operativos

Durante los años 2022 y 2021 la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por este concepto.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo				
Activos financieros a coste amortizado	82.840.910,22	91.329.768,82	82.840.910,22	91.329.768,82
Total	82.840.910,22	91.329.768,82	82.840.910,22	91.329.768,82
Activos financieros a corto plazo				
Activos financieros a coste amortizado	5.498.225,61	4.023.128,15	5.498.225,61	4.023.128,15
Total	5.498.225,61	4.023.128,15	5.498.225,61	4.023.128,15
TOTAL	88.339.135,83	95.352.896,97	88.339.135,83	95.352.896,97



Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

EUROS	derivados y Créditos, otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 18.1)	82.840.910,22	91.329.768,82	82.840.910,22	91.329.768,82
Total	82.840.910,22	91.329.768,82	82.840.910,22	91.329.768,82
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo				
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 19.2)	37.975,41	-	37.975,41	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.264.012,51	3.998.846,82	5.264.012,51	3.998.846,82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P (nota 18.1)	-	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	196.237,69	24.281,33	196.237,69	24.281,33
Total	5.498.225,61	4.023.128,15	5.498.225,61	4.023.128,15
TOTAL	88.339.135,83	95.352.896,97	88.339.135,83	95.352.896,97

7.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a L/P incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 18.1)	82.840.910,22	91.329.768,82
TOTAL	82.840.910,22	91.329.768,82

En inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P se incluye la reclasificación, de corto a largo plazo, de la deuda que mantiene RTVA con Canal Sur Radio y Televisión, S.A., de modo que sólo se deja en el corto plazo el crédito con RTVA que se considera se va a cancelar en el ejercicio 2023.



El detalle de los activos financieros a coste amortizado a C/P incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado		
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 19.2)	37.975,41	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.264.012,51	3.998.846,82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18.1)	-	-
Otros activos financieros	196.237,69	24.281,33
TOTAL	5.498.225,61	4.023.128,15

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.138.472,13	3.691.195,26
Clientes, empresas del grupo y asoc	-	144.420,07
Deudores varios	33.975,06	79.983,85
Personal	91.565,32	83.247,64
TOTAL	5.264.012,51	3.998.846,82

El saldo de la rúbrica clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta disminuido por los créditos que hubieran resultado incobrables durante el ejercicio. En 2022 se ha registrado la regularización de saldos de clientes por importe de 933,70 euros, por considerarse que los mismos eran incobrables, no estando dotada la provisión. (En 2021 se regularizaron saldos de clientes considerados incobrables, con cargo a provisiones, por importe de 87.254,63 euros. Por otro lado, también se regularizaron saldos de clientes por importe de 17.268,97 euros, que se habían cobrado o compensado con saldos acreedores para los que asimismo estaba dotada la provisión).

Asimismo, el saldo de clientes está también reducido, como veremos a continuación, por la dotación a la provisión por insolvencias.



Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

EUROS	2022	2021
Saldo inicial CSTV	0,02	104.523,62
Dotaciones netas	116.825,77	-
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	(17.268,97)
Otras	-	(87.254,63)
Saldo final	116.825,79	0,02

El saldo de la cuenta de provisión por insolvencias asciende al cierre del ejercicio a 116.825,79 euros (0,02 euros a 31 de diciembre de 2021). Se ha registrado una dotación a la provisión por insolvencias en el ejercicio 2022 por importe de 116.825,77 euros (cero euros en 2021). La citada dotación corresponde al impago de varias campañas publicitarias del cliente European Home Shopping gestionadas a través de la marca comercializadora de las televisiones autonómicas Newix Media.

Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en pérdidas y ganancias por las cuentas de proveedores que no están cubiertas por seguros de cambio es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Diferencias de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	(745,13)	52,71
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	(181,06)	(944,72)
TOTAL	(926,19)	(892,01)

8. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 existían compromisos firmes de compra de cesiones de derechos de programas propios y ajenos por importe de 31.390.985,83 euros (31.621.991,69 euros en el ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el valor total de las existencias de la Sociedad asciende a 19.119.244,64 euros (16.609.651,83 en 2021), con el siguiente desglose:



EUROS	2022	2021
Comerciales	4.545.980,14	3.687.842,02
Materias Primas y otros aprovisionamientos	139.715,02	135.231,37
Anticipos a proveedores	14.433.549,48	12.786.578,44
TOTAL	19.119.244,64	16.609.651,83

La composición de las existencias comerciales es la siguiente:

EUROS	Producción propia	Producción Ajena	Coproducciones	TOTAL
EJERCICIO 2022				
Programas producción propia	1.208.881,24	-	-	1.208.881,24
Derechos producción ajena	-	1.513.848,90	-	1.513.848,90
Deterioro de valor producción ajena	-	(9.000,00)	-	(9.000,00)
Coproducciones	-	-	1.832.250,00	1.832.250,00
Deterioro de valor coproducciones	-	-	-	-
TOTAL	1.208.881,24	1.504.848,90	1.832.250,00	4.545.980,14

EJERCICIO 2021				
Programas producción propia	786.142,37	-	-	786.142,37
Derechos producción ajena	-	1.686.247,80	-	1.686.247,80
Deterioro de valor prod,ajena	-	(9.000,00)	-	(9.000,00)
Coproducciones	-	-	1.224.451,85	1.224.451,85
Deterioro de valor coproducciones	-	-	-	-
TOTAL	786.142,37	1.677.247,80	1.224.451,85	3.687.842,02

Los movimientos producidos en el deterioro de los derechos de producción ajena son los siguientes:

EUROS	Producción Ajena	Coproducciones	Total
EJERCICIO 2022			
Saldo inicial	9.000,00	-	9.000,00
Dotaciones	-	-	-
Reversión	-	-	-
Saldo final	9.000,00	-	9.000,00
EJERCICIO 2021			
Saldo inicial	665.002,58	-	665.002,58
Dotaciones	-	-	-
Reversión	(656.002,58)	-	(656.002,58)
Saldo final	9.000,00	-	9.000,00



Durante el ejercicio 2022, no se han registrado ingresos por la reversión del deterioro de producciones ajenas, (656.002,58 euros en 2021). En aplicación de los criterios indicados en la Nota 4.6, durante en los ejercicios 2022 y 2021 no se ha dotado provisión por el deterioro de las existencias de producción ajena.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Caja	9.498,22	10.498,72
Cuentas corrientes a la vista	954.616,86	900.771,71
TOTAL	964.115,08	911.270,43

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Efectivo o equivalente” incluye al 31 de diciembre los siguientes conceptos:

EUROS	2022	2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	964.115,08	911.270,43
TOTAL	964.115,08	911.270,43

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad a 31 de diciembre en entidades bancarias es el siguiente:

EUROS	2022	2021
BBVA	49.097,82	179.541,42
POPULAR	54.379,55	17.859,84
CAIXA	833.437,47	658.835,71
UNICAJA	17.702,02	44.534,74
TOTAL	954.616,86	900.771,71



10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

El patrimonio neto de la entidad asciende a 31 de diciembre de 2022 a 128.062.702,23 euros positivos, (122.525.057,78 euros en 2021, si bien este importe no coincide con el importe recogido en las cuentas anuales de 2021, de acuerdo con la modificación realizada en la cifra de transferencias de financiación de capital según la nota 2.6 anterior).

10.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2022, el capital de la Sociedad asciende a 117.090.493,65 euros (mismo importe a 31.12.2021), representado por una única acción nominativa suscrita por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. El capital suscrito a 31 de diciembre está totalmente desembolsado.

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2022, presenta unos Fondos Propios positivos por importe de 125.257.223,05 euros (120.796.809,88 euros en 2021).

10.2 Reserva Legal y Estatutarias

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene registrada una reserva legal por un importe de 297.003,08 euros (297.003,08 euros en 2021)

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar a "Reserva Legal" una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio hasta que alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el veinte por ciento del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10.3 Reserva Especial

La disposición adicional vigésimoprimer de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 establece que: *"Las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, consorcios y fundaciones del sector público a los que les resulten de aplicación el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de diciembre de 2012, por el que se establecen los procesos de imputación de obligaciones abonadas mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y los mecanismos de cancelación de deuda financiera regulados en la disposición adicional undécima de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016; la disposición adicional decimoséptima de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y la disposición adicional decimosexta de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, a partir del 1 de enero de 2021, no deberán efectuar los reembolsos a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en concepto de cuotas de amortización e intereses de los préstamos previstos en las citadas disposiciones.*



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 66/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Estas entidades instrumentales y consorcios deberán cancelar en su contabilidad financiera los pasivos reconocidos conforme a los planes contables que les resulten de aplicación, considerándose los mencionados pasivos como recursos propios de la entidad”.

En virtud de lo anterior, el pasivo financiero registrado por la Sociedad a 31.12.2020, por importe de 326.757,01 euros, se reclasificó durante 2021 en “Fondos propios- Reservas- Otras Reservas”.

10.4 Reserva de Fusión

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene registrada una reserva de fusión por importe de 13.049.195,82 euros, al igual que en 2021, como consecuencia del acuerdo de fusión de 23 de febrero de 2016 entre Canal Sur Radio S.A. (absorbida) y Canal Sur Televisión S.A. (absorbente), ya que en la combinación de negocios el valor de los activos identificables fue superior al valor de los pasivos asumidos.

11. PATRIMONIO NETO - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN Y SUBVENCIONES

11.1 Transferencias de capital

Las transferencias de capital no reintegrables recogen el saldo neto resultante entre las recibidas de la Junta de Andalucía, a través de dotaciones presupuestarias para financiar diversas inversiones, y la parte transferida a resultado de dichas transferencias de capital, en función de las amortizaciones y otras correcciones valorativas del activo inmovilizado que financia.

De conformidad con lo establecido en las normas de valoración 20 y 21 del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, estas transferencias de financiación se recogen en el epígrafe de balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 3/2020, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2021, en la que se incluye un presupuesto de 2.550.000,00 euros en concepto de transferencias de financiación de capital para CSRTV, S.A. destinadas a la financiación del inmovilizado material e intangible durante el ejercicio 2021.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 se publicó en Boja el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, según el cual, los presupuestos de explotación y capital y los programas de actuación, inversión y financiación de las entidades reguladas en el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, entre las que se encuentra CSRTV, S.A., serán los aprobados para el ejercicio 2021.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 67/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los movimientos de las Transferencias de capital son los siguientes:

EUROS	2022	2021
Saldo inicial	1.728.247,90	0,00
Transferencias de capital recibidas en el ejercicio	2.550.000,00	2.550.000,00
Transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio	-560.738,09	-140.627,73
Reclasificación transferencias de capital (notas 4.8 y 13.1 y 19.2)	-552.953,54	-105.041,73
Transferencias pendientes de aplicación a 31/12/2022	3.164.556,27	2.304.330,54
Efecto fiscal en transferencias de capital (notas 2.6 y 4.12)	(359.077,09)	(576.082,64)
TOTAL	2.805.479,18	1.728.247,90

El número 1 del artículo 58 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, redactado por el apartado veintiuno de la disposición final primera de la Ley 6/2019, 19 diciembre de 2019, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (B.O.J.A. 24 diciembre), no modificado posteriormente, indica que *“las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran en las cuentas de la entidad correspondientes al inmovilizado o inmovilizado en curso. Los importes no aplicados con estas reglas serán objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía”*.

En 2022, en virtud de la citada norma, se realiza la reclasificación de las transferencias de capital recibidas en 2022, no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2022, al epígrafe del Pasivo Corriente, “Relaciones con la Junta de Andalucía” por importe de 552.953,54 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar.

Las transferencias de capital recibidas en 2021, no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2021, se reclasificaron asimismo al epígrafe del Pasivo Corriente, “Relaciones con la Junta de Andalucía” por importe de 105.041,73 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar. La devolución del citado importe se realizó en 2022.



Efecto fiscal en las transferencias de capital (Nota 4.12)

ANUALIDADES	Transfer. recibidas netas	Transfer. aplicadas a resultados	Diferencia	Diferencias acumuladas	Impuesto diferido ejercicio	Impuesto diferido contabil.	Transfer. acumuladas ajustadas Impuesto
2021	2.444.958,27	140.627,73	2.304.330,54	2.304.330,54	576.082,64	0,00	2.304.330,54
2022	1.997.046,46	560.738,09	1.436.308,37	3.740.638,91	359.077,09	935.159,73	501.148,64
31/12/2022	4.442.004,73	701.365,82	3.740.638,91		935.159,73		2.805.479,18

En el ejercicio se reconoce el efecto fiscal acumulado tanto del ejercicio 2021 como el de 2022 por importe de 935.159,73 euros. No obstante la cifra total de transferencias de capital reflejadas en 2021 -1.728.247,90 euros difiere el importe recogido en las cuentas anuales de 2021 -2.304.330,54 euros, para recoger el efecto fiscal del ejercicio 2021, ya que no fue contabilizado en dicho ejercicio (nota 2.6).

Mayor detalle de transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio

A continuación se detallan las altas de activos financiados con la transferencia de capital a la sociedad CSRTV, S.A., de 2022, y la amortización de los mismos para el ejercicio 2022 que ha sido traspasada a resultados.

Denominación	Altas ejercicios anteriores	Amortizaciones ejercicio 2022	Altas 2022	Amortización Altas de 2022	Amortización acumulada a 31/12/2022	Transferencias pendientes de aplicación a 31/12/2022
Propiedad industrial	1.132,33	0,00	0,00	0,00	1.132,33	0,00
Software	179.550,89	53.742,81	88.320,18	13.842,63	74.160,81	193.710,26
Instal. técnicas	517.298,10	88.572,40	152.867,45	4.368,99	127.635,11	542.530,44
Equipos video-audio	1.014.301,23	219.654,45	219.037,51	16.794,16	275.025,32	958.313,42
Útiles televisión	154.469,50	41.101,80	127.433,57	5.493,61	51.247,53	230.655,54
Otras instalaciones	25.847,39	2.584,74	94.600,00	0,00	3.246,07	117.201,32
Mobiliario Equipos oficina	7.859,53	1.066,88	0,00	0,00	1.455,41	6.404,12
Hardware	127.449,30	34.674,05	109.633,76	2.811,79	48.122,28	188.960,78
Elementos de transporte	0,00	119.340,96	679.971,26	78.029,49	119.340,96	560.630,30
Inmovilizado en curso	417.050,00	0,00	525.182,73	0,00	0,00	942.232,73
TOTAL	2.444.958,27	560.738,09	1.997.046,46	121.340,67	701.365,82	3.740.638,91



Denominación	Altas 2021	Amortización 2021	Transf. Ptes aplicación 31/12/2021
Propiedad industrial	1.132,33	1.132,33	0,00
Software	179.550,89	20.418,00	159.132,89
Instal. técnicas	517.298,10	39.062,71	478.235,39
Equipos video-audio	1.014.301,23	55.370,87	958.930,36
Útiles televisión	154.469,50	10.145,73	144.323,77
Otras instalaciones	25.847,39	661,33	25.186,06
Mobiliario Equipos oficina	7.859,53	388,53	7.471,00
Hardware	127.449,30	13.448,23	114.001,07
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado en curso	417.050,00	0,00	417.050,00
TOTAL	2.444.958,27	140.627,73	2.304.330,54

11.2 Transferencias de explotación (nota 2.4 y 19)

Como consecuencia de la incorporación al régimen de Contabilidad Presupuestaria de la RTVA y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2020 que aprueba los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2021, la sociedad Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se financiará mediante transferencias de financiación y le será de aplicación lo establecido en los artículos 58 a 60 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza.

Como hemos visto anteriormente, el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, establece las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, según el cual, los presupuestos de explotación y capital y los programas de actuación, inversión y financiación de las entidades reguladas en el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, entre las que se encuentra CSRTV, S.A., serán los aprobados para el ejercicio 2021.

En virtud del citado Decreto, se prorrogan a 2022 las transferencias de financiación de explotación del presupuesto del ejercicio 2021, lo que supone un importe de 133.712.050 euros. Posteriormente, con fecha 27 de abril de 2022 se ha autorizado por el Consejo de Gobierno una transferencia de financiación de explotación adicional por importe de 11.654.000 euros. En consecuencia, el total de transferencias de financiación de explotación asciende a 145.366.050 euros en el ejercicio 2022. Dicho importe ha sido cobrado en su totalidad en el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 58 bis del TRLGHP, que se refiere a las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria, *"las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Una vez equilibrada dicha cuenta, podrán destinarse a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía"*.



En aplicación de esta norma, las transferencias aplicadas a la cuenta de resultados ascienden a 140.905.636,83 euros, ascendiendo los recursos no aplicados a la cuenta de pérdidas y ganancias a 4.460.413,17 euros, los cuales se han destinado a reducir el epígrafe “resultados negativos de ejercicios anteriores” (nota xxxx).

Las transferencias aplicadas para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio se registran en la misma bajo el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2021, las transferencias de financiación a la explotación a la Sociedad ascendieron finalmente a 134.712.050 euros.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	A largo plazo	A corto plazo	Total
EJERCICIO 2022			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	2.453.421,84	-	2.453.421,84
Otras provisiones	-	-	-
TOTAL	3.679.749,85	-	3.679.749,85
EJERCICIO 2021			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	2.272.813,08	-	2.272.813,08
Otras provisiones	-	-	-
TOTAL	3.499.141,09	-	3.499.141,09



Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

EUROS	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo final
EJERCICIO 2022					
Obligaciones por prestaciones					
al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	-	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	2.272.813,08	348.137,08	(107.099,62)	(60.428,70)	2.453.421,84
Otras provisiones	-	-	-	-	-
TOTAL	3.499.141,09	348.137,08	(107.099,62)	(60.428,70)	3.679.749,85
EJERCICIO 2021					
Obligaciones por prestaciones					
al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	-	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	1.590.140,00	816.350,37	(103.947,04)	(29.730,25)	2.272.813,08
Otras provisiones	-	-	-	-	-
TOTAL	2.816.468,01	816.350,37	(103.947,04)	(29.730,25)	3.499.141,09

Provisión por prestaciones al personal

Como se detalla en la nota 16, la Sociedad venía efectuando una dotación en cumplimiento del artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), si bien en el ejercicio 2022, al igual que en los ejercicios 2012 a 2021, no se ha efectuado provisión alguna, de acuerdo a lo indicado en la nota 4.11.

Provisión por litigios

El saldo a 31 de diciembre de 2022 en concepto de provisión para riesgos y gastos asciende a un importe de 2.453.421,84 euros (en 2021 de 2.272.813,08 euros) y corresponde a aquellos litigios en curso que los Servicios Jurídicos estiman que tienen un riesgo probable de que se fallen en contra de la Sociedad (superior al 50 por ciento).

En el ejercicio 2022 se ha registrado una dotación a la provisión para riesgos y gastos por importe de 348.137,08 euros (816.350,37 euros en 2021). En 2022 se ha registrado aplicaciones de la provisión por importe de 107.099,62 euros (103.947,04 euros en el ejercicio 2021), y asimismo se produce un exceso de provisiones de ejercicios anteriores por importe de 60.428,70 euros (29.730,25 euros en 2020).



Existen otros litigios, de escasa cuantía por lo general, de los que no se han dotado provisiones al entender los Servicios Jurídicos de RTVA, bien a la vista de los antecedentes de otras resoluciones judiciales obtenidas en supuestos similares o bien por lo escasamente fundamentado de las pretensiones, que no se considera probable que los litigantes alcancen éxito alguno en sus demandas. De éstos, los que pudieran tener un riesgo posible (más de un 15% y menos de un 50%), ascienden a 1.711.810,42 euros (1.664.502,10 euros en 2021), siendo su detalle el siguiente:

EUROS	2022	2021
Administrativo	-	-
Laboral	1.171.943,33	1.148.635,01
Civil	539.867,09	515.867,09
TOTAL	1.711.810,42	1.664.502,10

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2022		
Pasivos financieros a largo plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	246.490,69	246.490,69
Pasivos financieros a corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	34.367.218,80	34.367.218,80
TOTAL	34.613.709,49	34.613.709,49
EJERCICIO 2021		
Pasivos financieros a largo plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Pasivos financieros a corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	41.889.819,89	41.889.819,89
TOTAL	41.889.819,89	41.889.819,89

73



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 73/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

EUROS	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2022		
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo	246.490,69	246.490,69
Otros pasivos financieros	246.490,69	246.490,69
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	34.367.218,80	34.367.218,80
Deudas a corto plazo	2.999.067,40	2.999.067,40
Relaciones con la Junta de Andalucía (Nota 11.1 y 19.2)	552.953,54	552.953,54
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18.1)	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.815.197,86	30.815.197,86
Periodificaciones a corto plazo	-	-
TOTAL	34.613.709,49	34.613.709,49
EJERCICIO 2021		
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	41.889.819,89	41.889.819,89
Deudas a corto plazo	2.242.527,26	2.242.527,26
Relaciones con la Junta de Andalucía (Nota 11.1 y 19.2)	105.041,73	105.041,73
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18.1)	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	39.542.250,90	39.542.250,90
Periodificaciones a corto plazo	-	-
TOTAL	41.889.819,89	41.889.819,89



13.1 Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado largo plazo

EUROS	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2022			
Pasivos financieros a coste amortizado			
Otros pasivos financieros	-	246.490,69	246.490,69
TOTAL	-	246.490,69	246.490,69
EJERCICIO 2021			
Pasivos financieros a coste amortizado			
Otros pasivos financieros	-	-	-
TOTAL	-	-	-

En este epígrafe se recoge la subvención concedida a Canal Sur Radio y Televisión S.A., por Resolución de fecha 17 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, destinada a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

Se contabiliza un importe de 246.490,69 euros en el epígrafe del Balance "Pasivo no corriente-deudas a largo plazo –otros pasivos financieros", que corresponde con la reclasificación a largo plazo de la subvención antes mencionada, ya que la imputación de la misma se hará en los ejercicios 2023 y 2024, de acuerdo con la estimación de gastos a devengar en dichos ejercicios con cargo a la subvención.

El importe de la subvención que se prevé imputar a resultados en el ejercicio 2023 se incluye en el epígrafe del Balance "Pasivo corriente- deudas a corto plazo –otros pasivos financieros-deudas a corto plazo transformables en subvenciones, transferencias y legados", por importe de 1.230.517,79 euros, tal y como se menciona en el punto siguiente.



La distribución por ejercicios en función del año de imputación de la subvención es la siguiente:

EUROS	2023	2024	TOTALES
Pasivos financieros a coste amortizado			
Derivados y otros pasivos financieros	1.230.517,79	246.490,69	1.477.008,48
TOTAL	1.230.517,79	246.490,69	1.477.008,48

Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo

El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo que tiene la Sociedad al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Deudas a c/p transformable en subvenciones, transferencias y legados	1.230.517,79	-
Proveedores de inmovilizado a c/p	30.787,19	841.330,43
Acreedores de inmovilizado, fact. ptes. recibir	916.205,11	614.530,36
Partidas pendientes de aplicación	-	-
Proveedores, retención por garantía	579.696,13	567.335,87
Proveedores, garantía en efectivo	241.861,18	219.330,60
TOTAL	2.999.067,40	2.242.527,26

Relaciones con la Junta de Andalucía

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Otros conceptos. Subvenciones y Transferencias a reintegrar (nota 11.1)	552.953,54	105.041,73
TOTAL	552.953,54	105.041,73

En "Relaciones con la Junta de Andalucía " se ha registrado un pasivo a favor de la Junta de Andalucía correspondiente a las transferencias de capital recibidas por CSRTV en 2022, no aplicadas a 31 de diciembre, por importe de 552.953,54 euros (105.041,73 euros en 2021) (nota 11.1).



Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Proveedores	16.877.726,35	18.265.363,07
Proveedores empresas del grupo y asociadas(nota 18.1)	2.898.778,52	8.150.428,59
Acreeedores varios	10.150.407,69	12.200.252,75
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	851.645,11	843.268,96
Otras remuneraciones	851.645,11	843.268,96
Anticipos de clientes	36.640,19	82.937,53
TOTAL	30.815.197,86	39.542.250,90

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos por impuesto diferido (nota 11.1)	-	-	935.159,73	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	51.010.363,61	48.054.965,86	-	-
Hacienda Pública, retenciones /pagos a cuenta	6,92	6,92	-	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	1.845.046,64	1.715.914,44
Impuesto sobre la renta de no residentes	-	-	-	0,16
Seguridad Social	-	-	1.392.588,59	1.361.820,21
Hacienda Publica deudora diversos conceptos (nota 15.4)	5.098,00	842.350,09	-	-
TOTALES	51.015.468,53	48.897.322,87	4.172.794,96	3.077.734,81

En el epígrafe "Impuesto sobre el valor añadido", el saldo a 31 de diciembre de 2022 es el resultado, por un lado, de sumar las liquidaciones mensuales de IVA a devolver de 2022 y, por otro lado, de detraer los importes cobrados en este ejercicio resultantes de las liquidaciones correspondientes a diciembre de 2013 y a todo el año 2014 (excepto mayo cobrado con anterioridad), según se detalla en un apartado específico.



En el epígrafe "Hacienda Pública deudora diversos conceptos", se habían registrado los intereses de demora, por importe de 837.252,09 euros, reconocidos en 2021 por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de las liquidaciones citadas en el párrafo anterior, los cuales se han cobrado en su totalidad en 2022. La cantidad final por 5.098,00 euros se corresponde con otros conceptos compensados en 2023.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto sobre el Valor Añadido, para el que como se indica a continuación está abierto a inspección a partir de enero de 2015.

Liquidación IVA 2012-Diciembre 2014.

En cuanto a la finalización de las liquidaciones de IVA del periodo 2012-2014, se han cobrado en su totalidad las correspondientes a los meses pendientes:

1) Recibimos, con fecha 16 de marzo de 2022, Comunicación de la Delegación Especial de Andalucía de la Agencia Tributaria, de pago de devolución de los periodos de septiembre, por 989.383,08 euros, de los cuales 205.989,58 euros eran intereses de demora; de octubre, por 1.022.117,90 euros, de los cuales 210.494,07 euros eran intereses de demora; de noviembre, por 911.707,23 euros, de los cuales 185.613,84 eran intereses de demora, y de diciembre, por 1.433.758,29 euros, de los cuales 287.521,05 euros eran intereses de demora. Todo esto del ejercicio 2014.

El importe ingresado en la cuenta de GIRO de la agencia RTVA a fecha 5 de abril de 2022 se corresponde con la autoliquidación de IVA del Grupo de IVA, en total 4.356.966,50 euros de los cuales 889.618,54 euros eran intereses de demora, compensándose los saldos a devolver a favor de la Sociedad con los saldos a ingresar por parte de la Agencia. Indicado lo anterior, por cuanto el acuerdo de ejecución se ha liquidado a favor de la Agencia, como entidad dominante del grupo de IVA, a la fecha de formulación de las cuentas, RTVA ha liquidado con su sociedad filial el importe pendiente de pago del IVA deducible.

2) Con fecha 5 de mayo del 2022 recibimos Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Abogado del Estado frente al Auto de 14 de febrero de 2022, dictado en el incidente de ejecución de la sentencia de 23 de junio de 2021, que se confirma. Contra este Auto no cabe recurso.

Posteriormente, se cierran las actuaciones cobrando el resto de periodos que se debían a fecha 8 de julio de 2022. Pago de devolución de los periodos de diciembre de 2013, por 1.489.790,10 euros, de los cuales 351.191,40 euros eran intereses de demora; de enero, por 492.752,89 euros, de los cuales 115.327,89 euros eran intereses de demora; de febrero, por 869.848,40 euros, de los cuales 201.412,18 euros eran intereses de demora; de marzo, por 1.008.187,03 euros, de los cuales 230.907,83 euros eran intereses de demora; de abril, por 1.036.023,37 euros, de los cuales 234.744,52 euros eran intereses de demora; de junio, por 751.435,34 euros, de los cuales 167.247,88 euros eran intereses de demora; de julio, por 1.206.407,72 euros, de los cuales 264.808,63 euros eran intereses de demora; de agosto, por 421.178,02 euros, de los cuales 91.524,11 euros eran intereses de demora. Todo esto de diciembre 2013 y del ejercicio 2014.

El importe ingresado en la cuenta de GIRO de la agencia RTVA se corresponde con la autoliquidación de IVA del Grupo de IVA, en total 7.275.622,87 euros de los cuales 1.657.164,44 se corresponden a intereses de demora, compensándose los saldos a devolver a favor de la Sociedad con los saldos a ingresar por parte de la Agencia.

78



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 78/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Indicado lo anterior, por cuanto el acuerdo de ejecución se ha liquidado a favor de la Agencia, como entidad dominante del grupo de IVA, a la fecha de formulación de las cuentas RTVA ha liquidado con su sociedad filial el importe pendiente de pago del IVA deducible.

Actualmente, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria mantiene abiertas cinco actuaciones en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, y ha finalizado la correspondiente al periodo 2012-2014. Las actuaciones que se mantienen abiertas son:

a) Liquidación IVA 2015-Octubre 2017.

Con fecha 28 de noviembre de 2017 se notificaron a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, como entidad dominante del Grupo de IVA 515/08, sujeto al régimen especial de grupo de entidades, y a las sociedades Canal Sur Radio Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. –esta última para los ejercicios 2015 y hasta 31 de marzo de 2016- como entidades dependientes, recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras y de comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2015, 2016 y para los periodos enero a octubre de 2017, ambos inclusive.

Como consecuencia de las actuaciones inspectoras, con fecha 25 de junio de 2018 fue notificada a la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía, como entidad dominante del Grupo de IVA 515/08, sujeto al régimen especial de grupo de entidades, y a las sociedades Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. como entidades dependientes, propuesta de liquidación formulada por la Dependencia Especial de Andalucía de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, recogida en el Acta A02, con número 72947141, suscrita en disconformidad.

En base a dicha propuesta de liquidación, la Inspección propuso regularizar la situación tributaria de RTVA, como entidad dominante del Grupo 515/08, por importe de 63.738.576,17 euros (59.173.746,08 euros en concepto de cuota y 4.564.830,09 euros en concepto de intereses de demora). No estando conforme con la citada propuesta de liquidación, RTVA formuló las alegaciones pertinentes frente a la misma.

Con fecha 25 de febrero de 2019 recibimos la notificación del acuerdo de Liquidación de la Inspección del IVA de los ejercicios 2015, 2016, y de enero a octubre de 2017 por un importe de 65.094.303,46 euros (59.173.746,08 euros en concepto de cuota y 5.920.557,38 euros en concepto de intereses de demora).

La Entidad, con fecha 22 de marzo de 2019, interpuso Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Central. Por otro lado, solicitó la suspensión de aportar garantía sobre dicha liquidación y con fecha 28 de marzo de 2019, la Delegación Central de Grandes Contribuyentes le comunicó la “suspensión automática sin necesidad de aportar garantía”.

Con fecha 12 de marzo de 2020 se recibió notificación del Tribunal Económico-Administrativo Central para presentar alegaciones por la reclamación Económico-Administrativa interpuesta el 22 de marzo del 2019.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, con fecha 20 de enero de 2022, dictó resolución estimando parcialmente la reclamación, siendo intención de la Sociedad recurrir ésta en la vía contencioso-administrativa.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 79/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Así, con fecha 29 de marzo de 2022 se envió escrito de Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional y el 30 de marzo de 2022 se envió el escrito de comunicación a recaudación.

Los hechos posteriores a esta fecha están descritos en el punto 23.

b) Inspección IVA noviembre de 2017 a mayo 2020.

Con fecha 23 y 29 de junio de 2020, respectivamente, se recibieron comunicaciones de la AEAT de "Inicio de Actuaciones Inspectoras" para las empresas del Grupo de IVA 515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de noviembre de 2017 a diciembre de 2019, y por otro lado, el periodo correspondiente de enero a mayo de 2020.

Con fecha 14 de julio de 2020 se adjuntó la documentación requerida para la inspección de los periodos comprendidos entre noviembre de 2017 y diciembre de 2019. Con fecha 20 de julio de 2020 se adjuntó la documentación requerida para la inspección de los periodos comprendidos entre enero y mayo de 2020.

El 13 de junio de 2021 recibimos, como continuación de las actuaciones a diciembre 2020, requerimiento de documentación. Con fecha 9 de julio de 2021, enviamos contestación al requerimiento adjuntando la documentación solicitada.

El 28 de julio de 2021 recibimos Diligencia de Inspección de Hacienda del Estado. Con fecha 5 de agosto de 2021 enviamos alegaciones a la Diligencia de Inspección.

Con fecha 28 de septiembre recibimos Acta de disconformidad a las alegaciones a la Inspección. El 27 de octubre de 2021 se dictó liquidación.

La Entidad interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, pendiente de resolución.

A juicio de la Sociedad y de los asesores fiscales existen argumentos jurídicos sólidos para sostener la posición. Por tanto, cabe recurso y se espera obtener una resolución favorable.

c) Liquidación IVA Enero 2021-Enero 2022.

Con fecha 1 de marzo de 2022 se recibió comunicación de la AEAT de "Inicio de Actuaciones Inspectoras" para las empresas del Grupo de IVA 515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de enero 2021 a enero 2022.

El 22 de marzo de 2022 se envió contestación al requerimiento adjuntando la documentación requerida.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 80/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El 16 de mayo del 2022 recibimos una notificación donde se nos solicitó documentación, remitiéndose el 6 de junio contestación al requerimiento y adjuntando la documentación requerida.

A juicio de la Sociedad y de los asesores fiscales, la normativa del IVA y la interpretación que de ésta es llevada a cabo por la jurisprudencia comunitaria y nacional, así como de la doctrina administrativa en la materia, existen argumentos suficientes para concluir que no existe limitación del derecho de deducción del total IVA soportado por el Grupo 515/08 y para que las aportaciones públicas deban formar parte de la base imponible y que, por lo tanto, no existe un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en la presentación de las cuentas anuales adjuntas.

d) Liquidación IVA Febrero-Abril 2022.

Con fecha 1 de junio de 2022 se ha recibido comunicación de la AEAT de “Inicio de Actuaciones Inspectoras” para las empresas del Grupo de IVA 0515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de febrero al mes de abril 2022.

El 2 de septiembre del 2022 recibimos del Tribunal Económico-Administrativo Central diligencia de Disconformidad por dualidad y prorata, y una vez presentadas las alegaciones ante la Dependencia Regional de Inspección, el 24 de noviembre recibimos Acuerdo de Concesión de la Suspensión.

Los hechos posteriores a esta fecha están descritos en el punto 23.

e) Liquidación IVA Mayo-Octubre 2022.

Con fecha 13 de diciembre de 2022 se ha recibido comunicación de la AEAT de “Inicio de Actuaciones Inspectoras” para las empresas del Grupo de IVA 0515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de mayo a octubre del 2022.

Los hechos posteriores a esta fecha están descritos en el punto 23.

14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 81/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EUROS	2022	2021
Resultado contable del ejercicio	0,00	(5.966.605,82)
Diferencias temporales:		
Amortización s/art7 L16/2012	(387.568,09)	(387.568,09)
Dotación Provisión riesgos y gastos (nota 12.1)	348.137,08	816.350,37
Aplicación Provisión riesgos y gastos generales ejercicios anteriores	(167.528,32)	-
Exceso Provisiones Riesgos y gastos	-	
Diferencias permanentes con origen ejercicios:		
Gastos no deducibles	11.819,00	2.929,47
Base imponible (resultado fiscal)	(195.140,33)	(5.534.894,07)

Los aumentos por diferencias temporales corresponden, básicamente, a la limitación establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 por el que, para los ejercicios 2013 y 2014, si la Sociedad no es considerada de reducida dimensión, sólo puede deducirse el 70% de la amortización contable respecto de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias. A partir del ejercicio 2015 se revierte el ajuste realizado entre los ejercicios 2013 y 2014, siendo deducible en un periodo máximo de diez años.

Los aumentos por diferencias permanentes (11.819.00 euros) incluyen básicamente Recargos de Mora, Multas, Sanciones y otros gastos fiscalmente no deducibles.

El importe de las retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades de 2022 –que se presentará en 2023- asciende a cero euros.

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:



Ejercicio en que se originó	2022	2021
1999	91.708.204,66	91.708.204,66
2000	117.308.955,79	117.308.955,79
2001	122.956.420,25	122.956.420,25
2002	135.163.420,72	135.163.420,72
2003	146.018.188,87	146.018.188,87
2004	148.262.675,31	148.262.675,31
2005	143.718.734,50	143.718.734,50
2006	133.116.960,34	133.116.960,34
2007	168.281.837,90	168.281.837,90
2008	27.443.768,83	27.443.768,83
2009	16.143.702,18	16.143.702,18
2010	6.711.253,41	6.711.253,41
2011	23.032.362,80	23.032.362,80
2012	39.299.596,19	39.299.596,19
2013	20.152.900,47	20.152.900,47
2014	20.499.880,66	20.499.880,66
2015	3.843.081,51	3.843.081,51
2016	-	-
2017	224.060,61	224.060,61
2018	-	-
2019	3.341.115,75	3.341.115,75
2020	-	-
2021	5.534.894,07	-
TOTAL	1.372.762.014,82	1.367.227.120,75

Durante el ejercicio 2021 se presentó la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 que supuso un gasto por importe de 217.037,01 euros. Este importe que fue omitido en la contabilidad del ejercicio 2020, por no haber estimado adecuadamente la base imponible del impuesto, se ha ajustado en 2021 en la cuenta “resultados negativos de ejercicios anteriores”, al no disponer la sociedad de Reservas disponibles para ello. La Sociedad, con fecha 21/12/2021, ha presentado una solicitud de rectificación de autoliquidación mediante la reclamación de ingresos indebidos por importe de 109.200,00 euros. Con fecha 23 de marzo de 2022 se ha recibido de la Agencia Tributaria Acuerdo de Resolución de rectificación de Autoliquidación sobre el Impuesto de Sociedades 2020, en el que se acuerda estimar totalmente la solicitud. En ejecución de esta resolución procede efectuar una devolución por importe de 109.200,00 euros, además de abonar los intereses correspondientes hasta la fecha de ordenación del pago. Dicho cobro se ha producido el 25 de marzo de 2022 (nota 3).



15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas, es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Ventas y prestaciones de servicio a la Junta de Andalucía	55.025,28	41.615,00
Ventas (nota 2.3 y 2.5) (*)	13.917.283,22	11.557.180,27
Prestaciones de servicios	27.866,98	38.340,91
Importe neto de la cifra de negocios	14.000.175,48	11.637.136,18

La cifra de ventas del ejercicio 2021, difiere del recogido en las cuentas anuales de 2021, de acuerdo con lo expresado en la nota 2.5.

En los epígrafes “ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía” y en el de “ventas” se incluyen, entre otros ingresos, los ingresos de publicidad, que en términos netos ascienden a un importe total de 13.075.530,02 euros (11.261.979,08 euros en el ejercicio 2021).

15.2 Consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El detalle de consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Compras de mercaderías	33.802.450,35	30.692.303,28
Variación de mercaderías	(858.138,12)	2.070.178,07
Compras de materias primas y otras materias consumibles	789.986,17	487.564,88
Variación de materias primas y otras materias consumibles	(4.483,65)	(848,67)
Trabajos realizados por otras empresas	5.084.004,69	4.744.885,25
Deterioro mercaderías, materias primas y otros (nota 8)	-	(656.002,58)
TOTAL	38.813.819,44	37.338.080,23



15.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal distribuidos entre sueldos y salarios y cargas sociales es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Retribuciones personal	55.260.747,40	54.679.149,65
Indemnizaciones	458.139,76	647.035,28
Sueldos y salarios	55.718.887,16	55.326.184,93
Seguridad social	17.690.625,91	17.393.516,50
Pensiones devengadas		
Planes de pensiones de aportación definida (Nota 16)	-	-
Otras cargas sociales	92.697,21	88.426,65
Cargas sociales	17.783.323,12	17.481.943,15
TOTAL	73.502.210,28	72.808.128,08

15.4 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Intereses de terceros		
Otros ingresos financieros	1.712.279,59	837.252,32
TOTAL	1.712.279,59	837.252,32

Se incluyen aquí los intereses de demora reconocidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en su "Acuerdo de ejecución de Resolución Contencioso-Administrativa", de 1 de julio de 2022, por importe de 1.657.164,44 euros; junto con un mayor importe de intereses de demora por un total de 52.366,45 euros de la estimación realizada en 2021, reconocidos en las "Comunicaciones de pago de devolución" de 14 de marzo de 2022.

La cantidad total de intereses de demora contabilizados en 2021 y 2022 se ha cobrado, junto con las respectivas bases imponibles, en las órdenes de pago ejecutadas por la AEAT durante abril y julio de 2022.



15.5 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Por deudas con terceros		
Intereses deudas entre partes vinculadas	-	-
Otros gastos financieros	129,65	-
TOTAL	129,65	-

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad tiene un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). En el ejercicio 2022, al igual que en 2021, de acuerdo con lo indicado en la nota 4.11, no se ha aportado cantidad alguna. Este importe se dotaba en cada una de las mensualidades de la nómina hasta diciembre de 2011.

Asimismo, de acuerdo con lo expresado en la nota 4.11, en el ejercicio 2022, al igual que en los ejercicios 2012 a 2021, no se ha dotado la provisión relativa al artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Provisión para pensiones y obligaciones con el personal.

Como consecuencia de lo anterior, desde 2012 no se ha contabilizado importe alguno en la cuenta "aportaciones a pensiones y sistemas complementarios" incluida en la rúbrica "otros gastos sociales".

17. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DISTINTAS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ni en el ejercicio 2022 ni en 2021 se han recibido ingresos de subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas a la Junta de Andalucía.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Una vez analizadas las relaciones que se mantienen con otras entidades, se considera que las partes vinculadas, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:



	Naturaleza de la vinculación
Agencia Pública Empresarial Radio Televisión de Andalucía, (RTVA.)	Sociedad dominante del grupo
Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A. (A.D.M.)	Empresa asociada
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.(SANDETEL)	Empresa asociada
Fundación Audiovisual Pública Andaluza (F.A.V.A.)	Patrono
Administrador Único	Otras partes vinculadas

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado transacciones ni con SANDETEL ni con F.A.V.A. Esta última entidad se extinguió a 31 de diciembre de 2021.

El capital social de CSRTV corresponde en un 100% a RTVA, siendo el administrador único de la Sociedad el Director General de RTVA.

Respecto a ADM, la RTVA tiene una participación indirecta a través de SANDETEL de un 23,43%, dado que Sandetel tiene el 47,81% del capital de ADM y a su vez RTVA participa en un 49% del capital de SANDETEL. Asimismo la mayoría de los ingresos de explotación de ADM se realizan a través de la venta de producciones y servicios a CSRTV y RTVA tiene varios miembros en el Consejo de Administración de ADM.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada que se imputan a la Sociedad filial del grupo en base a unos acuerdos contractuales, aprobados por la Agencia Tributaria, que fijan una cifra mensual según criterios de reparto previamente establecidos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 87/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

18.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

EUROS	RTVA	ADM, S.A.	SANDETEL	FAVA	Total
EJERCICIO 2022					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 7)	82.840.910,22	-	-	-	82.840.910,22
Clientes, empresas del grupo y asociadas(Nota 7.1)	-	-	-	-	-
Existencias. Anticipos a proveedores empr asociadas	-	30.000,00	-	-	30.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7)	-	-	-	-	-
Deudas, empresas del grupo y asociadas(Nota 13)	-	-	-	-	-
Proveedores empresas del grupo y asociadas(Nota 13.1)	(523.569,18)	(2.375.209,34)	-	-	(2.898.778,52)
	RTVA	ADM, S.A.	SANDETEL	FAVA	Total
EJERCICIO 2021					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 7)	91.329.768,82	-	-	-	91.329.768,82
Clientes, empresas del grupo y asociadas(Nota 7.1)	144.420,07	-	-	-	144.420,07
Existencias. Anticipos a proveedores empr asociadas	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7.)	-	-	-	-	-
Deudas, empresas del grupo y asociadas(Nota 13)	-	-	-	-	-
Proveedores empresas del grupo y asociadas(Nota 13.1)	(6.585.358,88)	(1.565.069,71)	-	-	(8.150.428,59)



Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

EUROS	RTVA	ADM, S.A.	SANDETEL	FAVA	Total
EJERCICIO 2022					
Ventas y prestaciones de servicios	-	450,00	-	-	450,00
Aprovisionamientos	-	(4.895.042,32)	-	-	(4.895.042,32)
Servicios exteriores	(19.140.203,18)	(3.300,00)	-	-	(19.143.503,18)
Compras de inmovilizado	-	-	-	-	-
EJERCICIO 2021					
Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	(3.850.421,88)	-	-	(3.850.421,88)
Servicios exteriores	(18.910.188,77)	-	-	-	(18.910.188,77)
Compras de inmovilizado	-	-	-	-	-

Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A.

Con fecha 29 de abril de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el cambio de denominación de la sociedad Andalucía Digital Multimedia, S.A., que pasa a denominarse Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A.

Las ventas de ADM se refieren en su mayor parte a la realización de producciones por importe de 4.898.342,32 euros, destacando entre estas el emblemático programa “Andalucía Directo”, y en menor medida otros programas como “A Toda Costa”, “Callejeando”, “Andalucía de Fiesta”, “Andalucía en Semana Santa”, documentales como “Vulnerables” y algunos especiales.

Asimismo, ADM es adjudicatario del servicio de grabación y montaje de noticias en Madrid desde 1 de agosto de 2021 hasta 31 de julio de 2023, así como del servicio de “alquiler de mochilas” desde septiembre de 2021 hasta 14 de diciembre de 2023.

Fundación Audiovisual Pública Andaluza

Mediante acuerdo de 13 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acuerda la extinción de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza (FAVA).



La extinción de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza responde al mandato recogido en la disposición adicional 27ª de la Ley 3/2020 de Presupuestos para 2021. En ese sentido, se efectúa en cumplimiento del Plan de Eficacia, Eficiencia y Racionalización de la Radio y Televisión de Andalucía para el ejercicio 2021, aprobado por acuerdo de 30 de marzo de 2021 del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de los Estatutos de la Fundación, en relación con el artículo 43.5 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los bienes y derechos resultantes de la liquidación, previo acuerdo del patronato de la Fundación, han revertido a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. El personal al servicio de la citada Fundación se ha integrado mediante subrogación en la plantilla de Canal Sur Radio y Televisión S.A. con fecha 1 de enero de 2022.

RTVA

Como consecuencia de la configuración legal del grupo RTVA, y de las relaciones económicas entre las empresas del grupo integrado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., RTVA presta servicios de apoyo y asesoramiento a su sociedad filial, poniendo a disposición de esta los servicios y medios humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial.

Por lo tanto, el importe de las transacciones realizadas en 2022 y 2021 con RTVA en concepto de "Servicios Exteriores" corresponden a la aplicación del acuerdo de valoración existente entre las Sociedades del Grupo RTVA de fecha 20 de noviembre de 2018 –que sustituye al anteriormente firmado de 23 de enero de 2009–, en el que se indica, entre otros, "... que las retribuciones se calcularán en función de los datos obtenidos en el ejercicio anterior, regularizándose los mismos con los datos definitivos al cierre del ejercicio...". Con fecha 17 de mayo de 2019, la AEAT da validez al acuerdo de valoración de las Sociedades del grupo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2020 a 2022 (nota 6.1).

18.2 Administradores y alta dirección

El Administrador Único, tal como se expresa en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, no percibe remuneración alguna por dicho cargo. No obstante en virtud de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, el Administrador Único es a la vez el Director de la Sociedad.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 90/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El detalle de las remuneraciones devengadas por el Administrador Único y por otro personal directivo de la Sociedad es el siguiente:

EUROS	2022	2021
Administrador Único		
Sueldos	-	-
Gastos de desplazamiento y viaje	-	-
Otros directivos		
Sueldos	1.184.134,23	1.196.361,10
Gastos de desplazamiento y viaje	12.603,42	8.855,17
Indemnizaciones	114.618,41	4.552,15
Prima de seguro		
TOTAL	1.311.356,06	1.209.768,42

El Administrador de la Sociedad, en relación con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, declara que no ostenta participaciones en el Capital Social, ni ejerce cargo o función en ninguna Sociedad de análoga actividad.

Las retribuciones devengadas por el Administrador Único de la sociedad dependiente, tal y como se expresa en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad no percibe remuneración alguna por dicho cargo. No obstante, en virtud de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, el Administrador Único es a la vez el Director del medio.

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, con la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (actualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de la información sobre operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

19. FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Financiación a la explotación (notas 2.4 y 11.2)

Tal y como se reflejó en las notas anteriores, 2.4, 11.1 y 11.2, desde el ejercicio 2021, la Sociedad recibe la financiación de explotación y de capital directamente de la Junta de Andalucía, siendo que hasta el ejercicio 2020 dicha financiación se realizaba mediante las aportaciones del socio único RTVA.

Las **transferencias de financiación de explotación** a la Sociedad han ascendido a 145.366.050 euros, que han sido cobradas en su totalidad en 2022 (134.712.050 euros en 2021). De acuerdo con el artículo 58 bis. del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el TRLGHP, que se refiere a las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria "las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse

91



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 91/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Una vez equilibrada dicha cuenta, podrán destinarse a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía”.

Las transferencias aplicadas a la cuenta de resultados al cierre del ejercicio ascienden a 140.905.636,83 euros (134.712.050 euros en 2021). Los recursos no aplicados a la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 4.460.413,17 euros, los cuales se han destinado a reducir los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Mediante Resolución de 5 de mayo de 2022, de la **Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud**, se concede un premio a Canal Sur Radio y Televisión por importe de 1.000 euros, que corresponde a la XXIV Edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía. Dicha aportación se materializa mediante una **subvención** a la explotación.

En 2021 se han registrado y cobrado ingresos por subvenciones a la explotación por importe de 3.000 euros, que corresponden al premio de periodismo “Andalucía sobre las Migraciones” otorgado al programa de CSRTV “Solidarios”, concedido por la **Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía**. Esta operación se ha formalizado mediante Resolución de la citada entidad de fecha 20 de octubre de 2021 (BOJA 206, 26/10/2021).

Con fecha 17 de diciembre de 2022 se dicta Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial por el que se concede una **subvención** a Canal Sur Radio y Televisión, S.A. , dirigida a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. El importe de la subvención asciende a 1.477.008,48 euros, el cual se recoge a 31 de diciembre de 2022 por un lado en el apartado “Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros” por importe de 1.230.517,79 euros y por otro lado en “Deudas a largo plazo” por importe de 246.490,69 euros. La imputación de ingresos se realizará aproximadamente en el periodo febrero 2023-marzo 2024, una vez se realicen las contrataciones del personal objeto del Programa.

Financiación de capital (nota 10.1 y 11.1)

La Sociedad ha recibido **transferencias de financiación de capital** por importe de 2.550.000 euros (2.550.000 euros en 2021), que han sido cobradas íntegramente en el ejercicio.

El número 1 del artículo 58 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, redactado por el apartado veintiuno de la disposición final primera de la Ley 6/2019, 19 diciembre de 2019, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (B.O.J.A. 24 diciembre), no modificado posteriormente, indica que *“las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran en las cuentas de la entidad correspondientes al inmovilizado o inmovilizado en curso. Los importes no aplicados con estas reglas serán objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía”*.

En 2022, en virtud de la citada norma, se realiza la reclasificación de las transferencias de capital recibidas en 2022 no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2022, al epígrafe del Pasivo Corriente, “Relaciones con la Junta de Andalucía” por importe de 552.953,54 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 92/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las transferencias de capital recibidas en 2021 no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2021, se reclasificaron asimismo en el epígrafe del Pasivo Corriente, "Relaciones con la Junta de Andalucía" por importe de 105.041,73 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar. La devolución del citado importe se realizó en 2022.

En el ejercicio 2021 la sociedad amplió el capital social en 7.000.000 de euros. Dicha ampliación, cuyo objeto era reforzar la estructura financiera de la sociedad, fue suscrita y desembolsada íntegramente por el Socio Único RTVA en 2021.

Contraprestación de operaciones especificadas

En 2022 la Junta de Andalucía no reconoció ingresos por contraprestación de operaciones especificadas.

En 2021 la Junta de Andalucía ha reconocido ingresos por importe 23.799,50 euros a Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que corresponden a contratos o acuerdos con entidades del Sector Público Andaluz sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria por la emisión de campañas publicitarias en radio y televisión.

19.1 Información presupuestaria

De acuerdo con la Instrucción 1/2023 de 26 de enero, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, - por la que se dictan normas para la confirmación de saldos deudores derivados de operaciones económicas concertadas por la Junta de Andalucía y entes adscritos a Contabilidad Presupuestaria con determinadas sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz y otras entidades- se refleja a continuación el detalle de la información suministrada por la Junta de Andalucía, relativa a las operaciones realizadas entre Canal Sur Radio y Televisión S.A., y los organismos de la Junta de Andalucía sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria.

Una vez analizada la información facilitada por la Junta de Andalucía y la obtenida de los estados contables, no se observan diferencias.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 93/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Crédito definitivo/ Documentos AD/ Documentos OP

CATEGORÍA	AGENCIA CONCEDENTE	Gastos						Total
		CAPITULO 2 Gastos corrientes bienes y servicios	CAPITULO 4 Transferencias financiación explotación	CAPITULO 4 Subvenciones	CAPITULO 6 Inversiones reales	CAPITULO 7 Transferencias financiación capital	CAPITULO 8 Activos Financieros	
	de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	-	145.366.050,00	-	-	-	-	145.366.050,00
	Direcc., General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial			1.477.008,48				1.477.008,48
	Financiación Ppto. de Explotación (nota 19)					1.000,00		1.000,00
	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud							
	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	-	-	-	-	2.550.000,00	-	2.550.000,00
	Financiación Ppto. de Capital (nota 19)	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	145.366.050,00	1.478.008,48	-	2.550.000,00	-	149.394.058,48



19.2 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa.

DERECHOS DE COBRO FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A continuación reflejamos la situación de los derechos de cobro - según los estados financieros de Canal Sur Radio y Televisión S.A. - con los distintos organismos de la Junta de Andalucía, presentando de forma separada las entidades con régimen de Contabilidad Presupuestaria del resto de entidades del Sector Público Andaluz.

Esta información se ha contrastado con la remitida por la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Instrucción 1/2023, de 26 de enero, de la Intervención General de la Junta de Andalucía (nota 19.1). En relación con los datos facilitados por la Junta de Andalucía –que se refieren a datos de entidades sujetas al régimen de Contabilidad Presupuestaria -, no se observan diferencias.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 95/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CATEGORÍA	CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PUBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA J.ANDALUCÍA.	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	-	145.366.050,00	145.366.050,00	-	-
	Financiación Presupuesto de Explotación y la Competitividad Empresarial (nota 19):	-	1.477.008,48	1.477.008,48	-	-
	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud	-	1.000,00	1.000,00	-	-
	Financiación Presupuesto de Capital (nota 19)	-	2.550.000,00	2.550.000,00	-	-
	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	-	-	-	-	-
	Contraprestación Actividades Específicas (nota 7 y 19)	-	-	-	-	-
	TOTAL CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PUBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-	149.394.058,48	149.394.058,48	-	-





CATEGORÍA	OTRAS ENTIDADES JUNTA DE ANDALUCÍA	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
Contraprestación Actividades Específicas	Presidencia del Parlamento Andaluz	-	16.940,00	16.940,00	-	-
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	-	37.975,41	-	-	37.975,41
TOTAL OTRAS ENTIDADES JUNTA ANDALUCÍA		-	54.915,41	16.940,00	-	37.975,41
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA (nota 7)		-	149.448.973,89	149.410.998,48	-	37.975,41



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 97/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OBLIGACIONES DE PAGO FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A continuación reflejamos la situación de las obligaciones de pago - según los estados financieros de Canal Sur Radio y Televisión S.A. - con los distintos organismos de la Junta.

CATEGORÍA	CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PÚBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA J.ANDALUCÍA.	SALDO INICIAL	OBLIGACIONES DEL EJERCICIO	PAGOS	BAJAS	SALDO FINAL
Subvenciones y Transferencias a reintegrar (Nota 11.1 y 13.1)	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	105.041,73	552.953,54	105.041,73	-	552.953,54
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo (nota 13.1)	Direcc. General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial	-	246.490,69	-	-	246.490,69
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo (nota 13.1)	Direcc. General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial	-	1.230.517,79	-	-	1.230.517,79
TOTAL CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PÚBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA		105.041,73	2.029.962,02	105.041,73	-	2.029.962,02
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA		105.041,73	2.029.962,02	105.041,73	-	2.029.962,02



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 98/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las subvenciones y transferencias a reintegrar se corresponden con el epígrafe del Pasivo Corriente “Relaciones con la Junta de Andalucía”, habiéndose registrado un pasivo a favor de la Junta de Andalucía, correspondiente a las transferencias de capital recibidas en 2022 no aplicadas a la adquisición de inversiones a 31 de diciembre de 2022 (nota 11.1 y 13.1), por importe de 552.953,54 euros (105.041,73 euros en 2021)

En los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo” y “Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo” figura el importe de la subvención concedida para la financiación del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas por importe de 1.477.008,48 euros. Este importe se aplicará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante los ejercicios 2023 y 2024, una vez se realicen las contrataciones de personal objeto del programa (nota 13.1)

19.3 Cumplimiento de la Ley General de la Comunicación Audiovisual

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado seis del artículo único de la Ley 6/2012, del 1 de agosto de modificación del artículo 43 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y teniendo en cuenta que la Sociedad, presenta su presupuesto de forma individual y separada del presupuesto de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, en cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determinando su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

CONCEPTO	2022	2021
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 4	146.844.058,48	134.715.050,00
APORTACIONES CAPÍTULO 8	0,00	0
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 7	2.550.000,00	2.550.000,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL	0,00	7.000.000,00
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00	0,00
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.000.175,48	11.432.321,32
INGRESOS ACCES. Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE	176.099,37	564.121,01
INGRESOS FINANCIEROS	1.712.279,59	837.252,32
TOTAL ORÍGENES DE RECURSOS SEC 2010	165.282.612,92	157.098.744,65
GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	38.813.819,44	37.994.082,81
GASTOS DE PERSONAL	73.502.210,28	72.808.128,08
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	41.207.170,87	39.305.868,96
GASTOS FINANCIEROS	129,65	0,00
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	5.807.984,45	3.284.154,07
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00	0,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL A SOCIEDADES	0,00	0,00
REINTEGRO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.041,73	0,00
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 2010	159.436.356,42	153.392.233,92
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (+) EN SEC 2010	5.846.256,50	3.706.510,73



Dado que la cifra de recursos obtenidos es superior a la de la aplicación de fondos, esto conlleva que la capacidad de financiación, calculada de acuerdo con los criterios de Contabilidad Nacional, sea positiva y por lo tanto que la empresa ha cumplido en la gestión del ejercicio 2022 con los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1 Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021, distribuidos por categorías laborales, es el siguiente:

CATEGORÍAS / NIVELES	2022	2021
DIRECTIVOS	18	18
LABORALES	1.099	1.139
NIVEL B1	1	1
NIVEL B2	418	432
NIVEL B3	437	459
NIVEL B4	213	216
NIVEL B5	30	31
OTROS	7	1
S1	4	0
S2	1	0
S7	1	0
D01	1	1
TOTALES	1.124	1.158

Debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2022 la cifra de plantilla media anual contempla la contratación de 20 empleados con contrato de relevo, en distintos niveles de actividad (en 2021 el cómputo de contratación de empleados con contrato de relevo ascendió a 34 empleados con contrato relevo, en distintos niveles de actividad). Los niveles de actividad están comprendidos entre el 40% y el 75%, y son complementarios a la actividad que mantiene el trabajador relevado.



A 31 de diciembre, la distribución de la plantilla (personal registrado), por sexos, es la siguiente:

CATEGORÍAS/NIVELES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVOS	9	7	16
LABORALES	686	418	1104
NIVEL B1	0	1	1
NIVEL B2	195	224	419
NIVEL B3	333	102	435
NIVEL B4	148	70	218
NIVEL B5	10	21	31
OTROS	2	5	7
S1	1	3	4
S2	0	1	1
S7	0	1	1
D01	1	0	1
2022	697	430	1127

Dentro de la categoría OTROS está la plantilla absorbida por Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de la Fundación AVA en los términos del Acuerdo del Consejo de Gobierno y conforme a lo establecido en el artículo 78.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

CATEGORÍAS/NIVELES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVOS	10	8	18
LABORALES	689	420	1109
NIVEL B1	0	1	1
NIVEL B2	197	228	425
NIVEL B3	338	101	439
NIVEL B4	143	70	213
NIVEL B5	11	20	31
OTROS	1	0	1
D01	1	0	1
2021	700	428	1128

En el ejercicio 2022, dentro del personal registrado a 31 de diciembre, se incluyen 21 empleados con contratos de relevo, 20 a un 50 por ciento y 1 a un 75 por ciento de actividad en la Sociedad (en 2021 había 20 empleados con contrato de relevo, 2 a un 40 por ciento, 12 a un 50 por ciento y 6 a un 75 por ciento de actividad).

El número medio de personas empleadas por la entidad durante los ejercicios 2022 y 2021 con discapacidad mayor o igual al 33 por ciento, distribuido por categorías laborales, es el siguiente:



CATEGORÍAS / NIVELES	2022	2021
DIRECTIVOS	0	0
LABORALES	17	21
NIVEL B1	0	0
NIVEL B2	8	9
NIVEL B3	7	8
NIVEL B4	2	3
NIVEL B5	0	1
TOTALES	17	21

20.2 Honorarios de auditoría

De acuerdo con el artículo 96.1 del TRLGHP de 2 de marzo de 2010, se atribuye a la Consejería competente en materia de Hacienda, con carácter exclusivo, la competencia para contratar auditorías sobre cualquier órgano o entidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus agencias administrativas, de régimen especial, públicas empresariales de las previstas en el artículo 2.c) y sobre los consorcios, así como para la contratación de la auditoría de las cuentas anuales sobre las agencias públicas empresariales del artículo 2.b) y sociedades mercantiles del sector público andaluz sometidas a control financiero permanente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 han ascendido a 10.844,13 euros más IVA, (13.350,00 euros en 2021), siendo asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía en virtud de lo indicado.

En el ejercicio 2022, el auditor ha emitido facturación por la verificación del Informe del Estado de Información no Financiera (EINF) para las cuentas anuales de 2021 por importe de 10.000,00 euros más IVA (12.100 euros IVA incluido) y asimismo una entidad del grupo ha prestado otros servicios profesionales por importe de 5.000 euros más IVA (6.050 euros IVA incluido). En el ejercicio 2021 el auditor ha facturado un importe de 10.000 euros más IVA (12.100 euros IVA incluido) que corresponde a la verificación del Informe del EINF de las cuentas anuales de 2020.

20.3 Información sobre medio ambiente y salud laboral

El Administrador de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.



21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

21.1 Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 7.1 y 19.2)	37.975,41	-
Deudores comerciales no corrientes (nota 7.1)	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 7.1)	5.264.012,51	3.998.846,82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (Nota 7.1 y 18.1)	82.840.910,22	91.329.768,82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7.1 y 18.1)	-	-
Inversiones financieras a corto plazo (nota 7.1)	196.237,69	24.281,33
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 9)	964.115,08	911.270,43
TOTAL	89.303.250,91	96.264.167,40

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a L/P (Nota 7.1)

En el epígrafe “Deudas comerciales no corrientes”, se incluyen los importes de vencimiento superior a un año de la deuda mantenida por clientes y otros deudores a 31 de diciembre de 2022, no teniendo saldo esta cuenta en la citada fecha (igual que en 2021).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo (Nota 7.1)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 7.1)	5.138.472,13	3.691.195,26
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1 y Nota 18.1)	-	144.420,07
Deudores varios (nota 7,1)	33.975,06	79.983,85
Personal (nota 7.1)	91.565,32	83.247,64
TOTAL	5.264.012,51	3.998.846,82



El importe de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 5.138.472,13 euros (3.691.195,26 euros en el ejercicio 2021) y tienen un período medio de cobro de 60 días (41 días en 2021). El aumento es achacable a las mayores dificultades financieras de los anunciantes por la crisis económica.

Las dotaciones anuales a la provisión por insolvencias se realizan a partir del análisis de las partidas con antigüedad superior a 1 año, eliminando los saldos de organismos públicos y de clientes habituales con los que exista facturación continuada y tengan avalados los saldos. También se excluyen los saldos por intercambios de publicidad, pues estos han de compensarse en función de los acuerdos adoptados con otras empresas de comunicación. En el ejercicio 2022 se ha registrado dotación a la provisión de insolvencias de clientes por importe de 116.825,77 euros (en el ejercicio 2021 no se dotó provisión alguna).

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento de Tesorería. Una vez que se consideran agotadas las gestiones se traslada la información a los Servicios Jurídicos para su seguimiento y, en su caso, ejecución de los avales que pudieran existir o posterior reclamación por vía judicial.

21.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La Sociedad no está sujeta a la exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés ya que no tiene préstamos concedidos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La principal operatoria con divisas se corresponde a adquisiciones de derechos de emisión de películas y series en dólares norteamericanos, cuyo volumen es poco relevante y por ello la Sociedad no ha realizado ninguna operación de seguro de cambio durante 2022.

Otros riesgos de precio

La Sociedad no realiza operaciones expuestas a riesgos de precios.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 104/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

21.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La exposición a este riesgo es mínima pues la Sociedad puede recibir transferencias de fondos de la Junta de Andalucía.

22. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores. Asimismo, la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, recoge la información a facilitar relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, calculado según lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

Siguiendo un criterio de homogeneidad con el resto de organismos de la Comunidad Autónoma el período medio máximo legal sobre el que el que se calculan los diferentes ratios y resultados asciende a 30 días.

Por último y de acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su período medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores en su página web, si la tienen. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 105/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con la normativa anterior relacionamos a continuación los datos relativos a los ejercicios 2022 y 2021:

DÍAS	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores.	74,53	113,38
Ratio de operaciones pagadas.	81,31	127,49
Ratio de operaciones pendientes de pago.	42,31	65,53
EUROS		
Total pagos realizados.	83.497.319,34	68.611.864,09
Total pagos pendientes.	17.570.218,18	20.222.163,70
TOTAL	101.067.537,52	88.834.027,79
nº facturas pagadas	9.536	9.801
nº facturas pagadas dentro plazo máximo legal	1.288	1.148
% facturas pagadas dentro plazo máximo legal	13,51%	0,84%
pagos realizados dentro plazo máximo legal (euros)	2.351.148,57	573.054,69
% pagos realizados dentro plazo máximo legal	2,82%	0,84%

23. HECHOS POSTERIORES

23.1 Situación Fiscal por IVA

a) Liquidación IVA 2015-Octubre 2017

En relación al procedimiento que tiene abierto la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por la Liquidación del IVA del periodo 2015 a 31 de octubre de 2017, el 20 de enero de 2022 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó resolución estimando parcialmente la reclamación, que la Entidad tiene intención de recurrir en la vía contencioso administrativa.

El 6 de marzo del 2023 recibimos Resolución del TEAC desestimando el Recurso interpuesto contra la ejecución del IVA. Este es el recurso que planteamos ante el TEAC el 10 de noviembre de 2022 contra el acuerdo de ejecución de 11 de octubre de 2022, posteriormente ampliado al segundo acuerdo de ejecución de 29 de noviembre de 2022.

En paralelo, el 14 de noviembre de 2022 solicitamos a la Audiencia Nacional, en la vía contencioso administrativa, la suspensión del primer acuerdo de ejecución, que se acordó mediante auto de 9 de diciembre de 2022. Posteriormente, el 28 de diciembre de 2022 solicitamos la ampliación de la suspensión al segundo acuerdo de ejecución de 29 de noviembre de 2022, lo que se acordó mediante providencia de 25 de enero de 2023.

El 26 de enero de 2023 se recibió Providencia dictada por la Audiencia Nacional por la que se acordó extender los efectos de la suspensión acordada al denominado "Acuerdo de Rectificación de Errores". El 6 de marzo el TEAC dictó Resolución desestimando el Recurso.

106



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 106/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

b) Liquidación IVA Febrero-Abril 2022.

El 30 de enero del 2023 el TEAC acordó poner de manifiesto, por término de un mes el expediente, a fin de que dentro del plazo citado pueda examinar el mismo en la Sede de este Tribunal y presentar un escrito de alegaciones con aportación de las pruebas y documentos que estime convenientes.

El 24 de febrero de 2023 fueron presentadas las alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

c) Liquidación IVA Mayo-Octubre 2022.

El 4 de enero del 2023 se envió contestación al requerimiento sobre el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la AEAT, adjuntando la documentación requerida.

23.2 Autorización de línea de crédito

La Ley 1/2022, de 22 de diciembre de 2022, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, establece en su Disposición Adicional Vigésimocuarta que se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda para la concesión de una línea de crédito sin interés de naturaleza extrapresupuestaria de la Junta de Andalucía a favor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, con destino a atender necesidades de tesorería derivadas de contingencias fiscales de la Agencia o de sus sociedades filiales que impliquen la demora en el pago de su deuda comercial cuando afecte al cumplimiento del periodo medio de pago, por un importe máximo de treinta y ocho millones de euros (38.000.000 euros) y por un plazo no superior a un año, previa solicitud de la Consejería de adscripción de la Agencia en la que queden justificadas la finalidad y el importe de la línea.

Las contingencias fiscales citadas son las motivadas por las liquidaciones mensuales de IVA no devueltas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Con fecha de 10 de febrero de 2023 se ha solicitado a la Consejería de Presidencia la tramitación de dicha línea de crédito.

23.3 Programa primera experiencia profesional.

Mediante Resolución de fecha 7 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, destinada a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, se concede a Canal Sur Radio y TV, subvención para la contratación de 46 personas jóvenes en el marco del programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas. El 20 de diciembre de 2022, en base a la solicitud presentada para la ampliación del plazo de inicio del Programa, se recibe resolución ampliando quince días adicionales el plazo de 30 días para iniciar las contrataciones.

El día 16 de febrero se producen las primeras contrataciones, y con esa misma fecha se recibe resolución favorable a la solicitud presentada en cuanto a la modificación del nivel de estudios de cinco de los puestos solicitados, así como la ampliación del plazo del Programa, motivado por el resultado infructuoso de la selección



107

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 107/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de personas realizadas por el SAE, para ocupar determinados puestos objeto de subvención, de forma que no fué posible su cobertura por falta de candidatos/as.

A fecha 17 de mayo ha finalizado el proceso de selección y contratación de los 46 puestos objeto de la subvención, todo ello en el marco temporal previsto.

23.4 Acuerdo de valoración operaciones intercompañías RTVA-CSRTV.

El “Acuerdo Previo de Valoración” de las operaciones entre las entidades vinculadas del Grupo formado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., aprobado por la Agencia Tributaria con fecha 19 de mayo de 2018, extendía su validez para los ejercicios 2019 a 2022. Por ello, con fecha 22 de noviembre de 2022 se presentó solicitud ante la AEAT acompañada de Propuesta de Acuerdo previo de Valoración, en términos similares al aún vigente. Con fecha 27 de marzo de 2023 la Agencia Tributaria ha aprobado el Acuerdo de Valoración, con validez durante los ejercicios 2023 a 2026, salvo que se produzcan modificaciones sustanciales en cualquiera de los factores tomados en consideración para la imputación del coste de los servicios prestados, que tenga su origen en la modificación del Contrato Programa actualmente vigente (2021 a 2023).

23.5 Reconocimiento de deuda.

Con fecha 14 de junio de 2023 el Director General de RTVA, ha suscrito documento de reconocimiento de deuda de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía con su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A., por importe de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (82.840.910,22 euros), con origen en las operaciones y transacciones propias entre partes vinculadas.

DILIGENCIA DE FIRMAS

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en Sevilla, a 31 de marzo de 2023, y reformuladas a la fecha de la firma, numeradas de la página 1 a la página 108.

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Juan de Dios Mellado Pérez
Administrador Único



108

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 108/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME DE GESTIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

Canal Sur Radio y Televisión Sociedad Anónima, adscrita a la RTVA, es la sociedad pública encargada de la prestación efectiva del servicio público de radio y televisión en Andalucía.

Se configura como una sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 4 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Constituye el objeto social, la prestación del servicio público de radio y televisión, mediante la producción, reproducción, difusión, transmisión, edición y difusión de un conjunto equilibrado de programaciones audiovisuales y radiofónicas, a través de canales generalistas, y temáticos, en abierto o codificado de radio, televisión y nuevos soportes tecnológicos, así como contenidos y servicios conexos e interactivos, que integren programas audiovisuales y radiofónicos y servicios digitales diversificados, de todo tipo de género y para todo tipo de público. Así como la actividad de comercialización y venta de sus productos y subproductos, merchandising, incluido todo tipo de comunicación comercial (publicidad), sea cual sea su formato, así como ediciones musicales, fonográficas y videográficas y las actividades anexas y complementarias de las anteriores.

Dentro de ello, opera con la determinación de dar prioridad a los contenidos andaluces, especial y significativamente en el campo de la información y de divulgación cultural.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión S.A., se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas de televisión (Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía, Andalucía Televisión y la señal destinada al exterior, Canal Sur Andalucía) y de radio (Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio) que incorporan en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del teletexto y de Canal Sur Media, que engloba los contenidos necesarios para el mantenimiento de Canal Sur Más, canalsur.es y sus redes sociales, así como la emisión de la televisión, radio y diversos canales a través de la web.

Se contempla para 2022, como se viene haciendo desde 2013, una única parrilla generalista para Canal Sur Televisión y Canal Sur 2, si bien las emisiones en este último son accesibles para personas con diversidad funcional; además, esta señal es utilizada para ofrecer la versión original de películas que se emiten.

Por su parte, Andalucía Televisión (ATV) es un canal de divulgación con especial incidencia en la temática andaluza, que complementa la programación de Canal Sur Televisión en la TDT. Es también la señal utilizada para ofrecer actividades relacionadas con la dinámica parlamentaria y de las acciones de los gobiernos tanto en el ámbito nacional como en el andaluz., así cualquier otra retransmisión extraordinaria que requiera su uso, con especial atención a retransmisiones de competiciones deportivas.

Igualmente, emite la señal de Canal Sur Andalucía por la que se difunde al exterior, mediante satélite, web o a través de plataformas audiovisuales, una señal confeccionada fundamentalmente con programas propios de Canal Sur Televisión y Andalucía Televisión, para ofrecer servicio a quienes viven fuera de la Comunidad Autónoma.

En lo que respecta al grupo de emisoras radiofónicas, Canal Sur Radio es la señal destinada a un público generalista, Radio Andalucía Información está especializada en el seguimiento de la actualidad incorporando revistas temáticas, y Canal Fiesta se ocupa del ámbito musical, fundamentalmente la hecha en España y más concretamente en aquella que fomenta a la creación andaluza.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 109/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la web se mantiene la página canalsur.es que incluye información corporativa, algunas de las emisiones más destacadas y las noticias más relevantes. Incorpora la posibilidad de ver emisiones en directo y a la carta tanto de radio como televisión. A ello se añaden canales online específicos, cuatro audiovisuales (uno de cocina, otro de turismo, otro de flamenco y uno más dedicado al club de La Banda) y dos musicales de radio, uno, Canal Sur Radio Música y otro, especialmente destacable, flamencoradio.com, con programación continua y permanente dedicado a este patrimonio cultural andaluz y de la humanidad. A ello hay que añadir Canal Sur Podcast para las descargas de programas especializados o secciones de algunos de los emitidos por la señal generalista.

2. PLAN ANUAL 2021 DE ACTIVIDADES DE LA RTVA Y DE ACTUACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A., A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Plan Anual 2022 se formula en base a una serie de hitos de cumplimiento de obligaciones legales y de compromisos asumidos por la RTVA y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para la prestación efectiva del servicio público audiovisual que tiene encomendado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, y por la propia Ley RTVA, conforme a las prioridades y objetivos plasmados en la Carta del Servicio Público de la RTVA -tanto en la aún vigente como en la proyectada para el sexenio 2021-2026-, y estando tales prioridades y objetivos desarrollados en el nuevo Contrato-Programa RTVA 2021-2023.

El pasado 28 de junio, el 'Plan Anual 2022 de Actividades de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de Actuación de Canal Sur Radio y Televisión' fue aprobado por el Consejo de Administración de la RTVA.

El Plan Anual 2022 se estructura en dos partes:

- Actividades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Actuación de la sociedad filial 'Canal Sur Radio y Televisión, S.A.' (CSRTV).

Las actividades y actuaciones para cada entidad del grupo empresarial contempladas en el Plan Anual 2022 se concretan y desarrollan en una serie de acciones y objetivos que se relacionan con detalle en el desarrollo del propio Plan Anual.

En razón de las materias que les conciernan de forma directa, corresponde a las Direcciones y Jefaturas del organigrama de RTVA determinar el desarrollo material de las acciones y objetivos de cada actividad y actuación en sus respectivos ámbitos funcionales de competencia, elaborando estas Direcciones y Jefaturas los oportunos planes específicos y documentos contemplados en el Plan Anual 2022, y proyectando las ejecuciones a realizar conforme al plazo que tuviesen señalado.

En resumen, el Plan Anual 2022 se concreta en once Actividades para RTVA y doce Actuaciones para CSRTV. Para desarrollar la elaboración y ejecución del Plan se realizó una planificación de todas y cada una de las actividades y actuaciones, se estableció un cronograma y se determinó el área competente para cada de dichas actividades o actuaciones. Este cronograma sufrió alguna variación respecto al inicial, pues por las propias circunstancias de la empresa se consideró necesario realizar una nueva planificación en el tiempo.

A fecha de cierre de 2022, respecto a las actividades y actuaciones previstas, se puede concluir que se han llevado a cabo más de un ochenta por ciento de las inicialmente previstas, y el resto en su mayoría están en proceso de desarrollo o realización.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 110/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. CANAL SUR TELEVISIÓN

La programación general de 2022 cumplía con las obligaciones recogidas en el Contrato Programa garantizando la misión de servicio público mediante unas programaciones en las que se aseguraba una amplia difusión informativa, un entretenimiento familiar para todo tipo de públicos y una gran diversidad de espacios temáticos para audiencias específicas.

Canal Sur Televisión partía de dos supuestos claves: la apuesta por seguir modernizando los servicios informativos para ofrecerlos a la audiencia de forma más atractiva y directa, y, por otro, consolidar una línea de programación equilibrada entre los formatos emblemáticos de la cadena y los de nueva incorporación que servían para reforzar la parrilla, buscando sorprender y captar más seguimiento, optimizando los recursos financieros para la producción de programas. Todo bajo una premisa, el compromiso de ofrecer un servicio público de calidad, con información veraz, rigurosa y plural, con la intención de ser más competitivos y más cercanos a la ciudadanía, reforzando la vocación de medio de comunicación en todas sus posibilidades, fruto también de un esfuerzo basado en una fuerte apuesta por su renovación tecnológica y las mejoras derivadas de la implementación del plan estratégico.

Como alternativa a Canal Sur Televisión, Andalucía Televisión (ATV) consolidó un diseño de programación propia de un canal temático de formatos de actualidad, contenidos alternativos minoritarios y retransmisiones culturales y deportivas que no tenían cabida en una parrilla generalista pero, sin embargo, sí requerían la atención de un medio de comunicación público.

Completan la oferta otras dos señales muy características de servicio público. Canal Sur 2, a modo de versión accesible de la primera cadena autonómica, con audiodescripción, subtítulo y traducción a Lengua de Signos Española, y Canal Sur Andalucía que es la señal no terrestre para la difusión fuera del ámbito de la Comunidad.

El esquema básico de programación se mantuvo, iniciándose con un espacio informativo, seguido de un magazine de actualidad, con carácter de servicio público, volcado en la información de proximidad, de interés social y de última hora, que tras una tertulia de actualidad daba paso al informativo que abría la franja de tarde, donde la fortaleza reside en tres espacios clásicos como son un magazine de acompañamiento, un acercamiento en directo de toda Andalucía y un programa gastronómico. Después, tras un nuevo informativo se daba paso a un concurso de acceso al prime time, en el que se apostó por programas variados algunos con mucha identidad de sus conductores, otros abundando en elementos relacionados con Andalucía y también por el cine. En la segunda cadena, consistió fundamentalmente en informativos, documentales y cine clásico en horario nocturno, ocupándose del público infantil los fines de semana.

La audiencia de Canal Sur Televisión alcanzó el 8,9% de share, subiendo 8 décimas respecto al año anterior y consiguiendo el mejor dato del último lustro. Por su parte, Andalucía Televisión repitió su porcentaje.

3.1. INFORMATIVOS TELEVISIÓN

Los servicios informativos de Canal Sur Televisión mantuvieron su compromiso con acercar a la ciudadanía las noticias que formaban parte de la actualidad diaria, de una forma atractiva y potenciando el directo. Se organizaron de forma que eran los que arrancaban las tres franjas de programación del día, mañana, tarde y noche, con especial atención a todo lo que afectaba a Andalucía, donde, además se puede ofrecer mejor cobertura que cualquier otro medio con presencia en la Comunidad Autónoma, incorporando de manera específica



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 111/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la información meteorológica y el deporte. Se adelantó el matinal en media hora, para dar un mayor servicio. Y en los meses de verano, se redujo su duración, acorde con los cambios en el consumo televisivo.

Mención especial suponen las 8 desconexiones provinciales emitidas de lunes a viernes ya que por su posición en la parrilla se convierten en referencia clave en nuestra vocación de servicio público cercano y accesible para la ciudadanía andaluza. Una oferta que distingue a Canal Sur del resto de las propuestas en el arco audiovisual andaluz e incluso español. Ocho señales emitidas a la vez que aumentan su duración en esta parrilla con las informaciones elaboradas desde cada uno de los centros territoriales que abordan la noticia como tal, reportajes y entrevistas.

A todo ello hay que añadir la variada propuesta de programas informativos no diarios, con formatos divulgativos y periodísticos que cumplen la función de cumplir con los contenidos propios del más puro servicio público ampliando la atención a distintos públicos como compromiso esencial, contribuyendo al enriquecimiento cultural de los espectadores y complementando la oferta informativa. Se encargaban de sectores concretos como la agricultura, la actividad parlamentaria, el medio ambiente, la solidaridad, la cultura, la salud.

En el año 2022 hubo, además, elecciones autonómicas en Andalucía, con lo cual, al seguimiento habitual de la actualidad, hubo de añadir el diseño de un plan de cobertura para poner a disposición de toda la ciudadanía información diaria de esta convocatoria y celebración, prestando el espacio suficiente y equilibrado a todas las formaciones para transmitir sus propuestas.

En Andalucía Televisión se redifundían los informativos de la primera cadena y además se dio espacio a programas especializados destinados a la tecnología, al consumo o a la historia, y se utilizó para ofrecer en directo las sesiones de control tanto del Parlamento de Andalucía como de las Cortes Generales, e igualmente las ruedas de prensa posteriores a los Consejos de Gobierno y a los Consejos de Ministros. También fue la señal por la que difundir ciertas pruebas deportivas. La programación se completaba con documentales, especialmente enfocados a Andalucía, y cine clásico.

En cuanto a la cobertura de noticias en sí, las más relevantes tuvieron que ver con el seguimiento y retorno a la normalidad conviviendo con el Covid; diversas movilizaciones como camioneros o el sector de la pesca; las elecciones en Castilla y León; el cambio en la secretaría general del PP; la negociación de nuevas leyes; la sequía y los incendios; la guerra en Ucrania y las derivadas humanitarias y económicas que produjo; la muerte de Isabel II y los cambios de gobierno en Gran Bretaña; las relaciones con el Magreb; o temas más cercanos de ámbito cultural, como el V centenario de Nebrija, las muertes de Manolo Sanlúcar, Juan Diego o Jesús Quintero; o en deportes el triunfo del Betis en la Copa del Rey de fútbol o el ascenso del Almería.

El nivel de seguimiento de los informativos más significativos señala que entre semana tuvieron una audiencia media de un 10,5% a mediodía, y un 9% por la noche; mientras que los fines de semana ascendía una y dos décimas, respectivamente, en cada una de las ediciones.

3.2. DIVULGACIÓN Y ENTRETENIMIENTO TELEVISIÓN

En este campo se promovió la calidad enriquecida de su oferta, cercana a los espectadores, con un reflejo de sus inquietudes. Se estrenaron formatos para hacer más atractiva la oferta al espectador con nuevos rostros en la conducción de algunos espacios y reforzando los contenidos de los programas ya consolidados que constituyen el principal valor de su marca.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 112/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los nuevos formatos divulgativos y de entretenimiento pretendían servir de vehículo atractivo y ameno para arropar el eje vertebral que conforman las citas puntuales con los Servicios Informativos, así como para enriquecer culturalmente a los espectadores de todas las edades.

En general, la programación incidía en los formatos más demandados por la audiencia, buscando en todo momento la máxima eficacia y austeridad.

Por franjas horarias, la programación matinal se asentaba sobre espacios que combinaban la información de actualidad y el servicio público, con conexiones en directo desde las ocho provincias, con el análisis también de los temas más debatidos en el día. En cuanto a la sobremesa y tarde se mantuvieron como principales pilares programas consolidados que gozan del respaldo de la audiencia, con la idea de acompañar, de abarcar la geografía andaluza, y de poner en valor los productos andaluces. Previo al Prime Time un concurso, y en horario estelar, continuidad en la primera mitad del año, para tras el verano incorporar algunas novedades llamativas, de perfil cultural y social, también se conservó la cita con el cine.

La programación del fin de semana se asentaba sobre espacios divulgativos de calidad con una variada oferta de espacios divulgativos con enfoque andaluz, de sectores productivos o sociales, y algunos contenidos de cine, apoyo a la tauromaquia, concursos, una mesa de actualidad social, y tras el verano la recuperación de un programa de actualidad deportiva los domingos.

En lo que respecta a Andalucía Televisión la programación que consolida la marca de la cadena se centra en servir como canal temático divulgativo con algunos programas específicos, pero sobre todo dando cabida a documentales, a retransmisiones de eventos informativos, festivos y deportivos de carácter regional, y la cultura, sobre todo centrada en aspectos como el cine y el flamenco.. Contempla también la reemisión de los informativos diarios, más algunos espacios divulgativos de actualidad, la emisión de series divulgativas producidas por Canal Sur Televisión.

Completan la oferta otras dos señales muy características de servicio público. Canal Sur 2, versión accesible de la primera cadena autonómica, y Canal Sur Andalucía que es la señal no terrestre para la difusión fuera del ámbito de la Comunidad.

4. GRUPO DE EMISORAS DE CANAL SUR RADIO

El grupo de Canal Sur Radio afrontó el año 2022 partiendo de la premisa de que el medio estaba viviendo unas características peculiares, que se reflejan en los consumos, sometido a una dura competencia, lo que obligaba a ofrecer una programación que se amoldara a las costumbres y rutinas de los oyentes, adaptándose a éstas. Por eso, en la señal generalista se estimó aconsejable permanecer fiel a los formatos y propuestas por los que se había iniciado ya una apuesta, concediendo un tiempo razonable para que se asentaran en la vida cotidiana de los oyentes. La idea era no someter la programación a bandazos y cambios precipitados, solo como respuesta inmediata a vaivenes de la audiencia. Por ello no se acometieron reformas significativas, más allá de perfilar tanto los equipos como la puesta en antena de algunos programas, puliendo defectos y potenciando las virtudes del trabajo que se viene haciendo.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 113/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por su parte, la programación de la cadena temática Radio Andalucía Información evolucionó en su línea, con alguna incorporación que mejorase su propuesta. Se valora, no obstante, que el catálogo de programas que ofrecía, más las novedades que se introdujeron a lo largo del año, era lo suficientemente completo y de calidad. Como única variación reseñable en el tramo final se destaca un nuevo programa dedicado al Flamenco.

Canal Fiesta, una vez superada la celebración del vigésimo aniversario de su fundación, afrontó la temporada con el reto que supone frenar el descenso de consumo que viene experimentando la radio musical en España. Una dinámica contra la que luchó con recursos imaginativos y acciones novedosas, apostando por la organización de eventos singulares, la participación de la audiencia y la constante renovación de su puesta en escena. Ya, con la presentación de la programación de otoño, se reformó la conducción y contenidos de su programa despertador y se trasladan al fin de semana varios programas temáticos que se emitían entre semana.

Flamencoradio.com siguió abriendo al mundo un canal temático web sobre esta expresión tan andaluza, con expertos y grandes conocedores del mundo flamenco, y recuperando parte valiosa del archivo musical.

Canal Sur Radio Música se mantuvo como propuesta orientada a ofrecer la mejor música de los últimos años, a través de Internet. Su programación permitía hacer un recorrido por la historia musical más reciente, con los grandes éxitos como bandera.

En cuanto a la plataforma de podcast de Canal Sur, prácticamente se convirtió en el sexto canal, con una variada oferta, que fue incrementando según avanzó el año.

4.1 CONTENIDOS

Canal Sur Radio en el año define su línea programática bajo el criterio de la estabilidad, el servicio público y la información y la compañía como elementos centrales.

Por la mañana la información, primero, y luego, divulgación y entretenimiento marcan su dinámica. Noticias, el análisis de la actualidad de inicio, y secciones de misterio, humor, ciencia, historia... que contribuyen a hacer atractiva la franja.

También información local a mediodía con la actualidad de cada una de las provincias en los programas realizados desde cada uno de los centros territoriales. Tras ello el deporte, y el informativo en cadena.

Por las tardes, en espacio para destacar la cotidianidad, de manera atractiva, apelando a las emociones, pero sin olvidar la actualidad. Contar historias, de manera sencilla y con un amplio equipo de colaboradores.

Tras un nuevo informativo, el humor, y los deportes, para acabar con un espacio nocturno de acompañamiento.

En fin de semana programas de cercanía y humor, y, por supuesto, deportes en las franjas de tarde y noche.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 114/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Prima el carácter de servicio informativo en sus distintos espacios y boletines, de gran relevancia debido a toda la actualidad que generó la actividad política, las elecciones autonómicas, la invasión rusa a Ucrania y las repercusiones económicas de la misma; entre otros muchos temas, con lo que se mantuvo el compromiso de utilidad, servicio público e información.

Por su parte RAI (Radio Andalucía Información) mantuvo la estructura ya establecida bloques generales, conectando de madrugada con Canal Sur Radio, para arrancar la mañana con un extenso tramo informativo y de reportajes, para continuar con cultura y flamenco. y dar paso a las revistas de la emisora, donde se tratan los más diversos temas. Igualmente por la noche y los fines de semana, gran variedad de propuestas. En esta señal se contemplan abordar en diferentes espacios como la historia, los sectores productivos, la alimentación, el medio ambiente, la tecnología, la ciencia..., en definitiva una propuesta con numerosos programas informativos y divulgativos.

Canal Fiesta Radio emitió durante las 24 horas para toda Andalucía, la mejor música del momento, primando el objetivo de impulsar la industria musical andaluza, apostando por el talento de la tierra, sin renunciar a los éxitos nacionales e internacionales en español. Básicamente se distribuía entre semana en franjas de tres horas, con un morning show y luego radio fórmula, que se mantenía los fines de semana, contando con una notable presencia en redes. Así mismo, la oferta musical se presentó con espacios temáticos especializados en géneros como la música indie o el programa dedicado al rap.

FlamencoRadio.com, la cadena online, es una clara apuesta del grupo de emisoras por la más singular, importante y universal manifestación de la cultura popular andaluza, fruto de su compromiso como empresa pública. Preservó su formato con la emisión de programas temáticos en formato de microespacio tras cada hora, y con el resto de la programación basada en una selección de toques y cantes.

El grupo de emisoras de radio de RTVA cerró el año con los datos de la tercera ola del EGM otorgándole 498.0000 oyentes, destacando ahí las aportaciones de Canal Sur Radio con 236.000 seguidores y Canal Fiesta Radio con 275.000.

5. CANAL SUR MEDIA

Canal Sur Media Ha sido la encargada de gestionar el desarrollo tecnológico y la presencia en el mundo digital: Internet, redes, plataformas... Dado que la transformación digital multimedia es uno de los grandes retos, su misión era la de ofrecer contenidos en nuevos soportes, y no solo como forma de acceso a radio y televisión, sino porque hay un público creciente que busca otras formas de comunicación. El consumo directo de televisión y radio ha caído, y por el contrario crecen las plataformas que ofrecen los contenidos a través de Internet: desde la simple difusión en streaming de la señal de un canal, el acceso a la programación de la última semana o acceso a la carta o repositorio de cine y series, o simplemente canales de televisión y radio por Internet.

Así, la gran novedad dentro de Canal Sur se produjo con el lanzamiento oficial de la nueva Plataforma de Contenidos Digitales denominada CanalSur Más, hecho que ocurrió el 15 de marzo de 2022. Una vez transcurrido el año, lo cierra con 6,8 millones de sesiones y 2,3 millones de usuarios totales, habiendo 13.861 usuarios se ha dado de alta en la plataforma. Su actividad se refleja en las siguientes cifras: se han producido 200.000 descargas totales de la App; se han subido 12.490 contenidos, de los cuales 8.979 están publicados. Destacar dentro de la estrategia de contenidos la actualización diaria de la televisión a la carta, Especiales como los de Jesús Quintero,



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 115/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lola Flores o Flamenco; categoría CS+Lab como contenedor transmedia para ofrecer con valor añadido piezas del audiovisual andaluz, primeras emisiones de programas históricos; amplia selección de películas y documentales; y más de 90 eventos emitidos en streaming

Con ello, CanalSur Más aparece ya en el ranking de las plataformas VOD (bajo demanda) en España de Sigma Dos 30, entre las 20 plataformas más vistas del país con una cuota del mercado cercana al 4%, un ranking donde no hay presencia de ninguna otra plataforma autonómica

Por su parte, CanalSur.es cierra 2022 con algo más de 7,8 millones de usuarios únicos registrados y 33,4 millones de páginas vistas, cifras inferiores a las de 2021 debido a la implantación de la televisión a la carta en la nueva plataforma. Si se suman ambos dominios se alcanzan los 10 millones de usuarios únicos y las 40 millones de páginas vistas

El grupo empresarial alcanza los 9,2 millones de seguidores en todas las plataformas sociales, un millón más que en 2021, siendo YouTube la que más aporta (5,02 M), seguida de Facebook (2,8M), Twitter (algo más de 1 millón), Instagram (329.000 seguidores), Tik Tok (la última en llegar y que cuenta ya con 140.000 seguidores). Mención especial para YouTube donde Canal Sur cierra 2022 con 479,6 millones de visualizaciones en todos sus canales y 47,2 millones de horas de visualización.

6. CAMPAÑAS DE COMPROMISO PÚBLICO DESARROLLADAS EN 2022

En el año 2022 la RTVA formalizó numerosos convenios de colaboración para reforzar su compromiso con diversos sectores y entidades. Recurrentes son los de apoyo a la promoción del cine y sus festivales, donde destacan los certámenes más importantes que tienen lugar en Andalucía, y además se firmaron convenios, entre otros, con ONCE, Danza Mobile, Extenda, AENA, Cámaras de Comercio, Ayuda en Acción, UNICEF, Cabildo Alfonso X El Sabio, Fundación Blas Infante, Festival de Música y Danza de Granada, Centenario de Lola Flores, Asamblea de Obispos del Sur, Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales, y varios ayuntamientos para participar en su Cabalgata. De la misma manera se continuó con el apoyo a los premios del Audiovisual en la Escuela promovidos por el Consejo Audiovisual de Andalucía.

Otras campañas se promovieron como las específicas del 28F, el 8M y el 25N.

Y desde la Responsabilidad Social Corporativa se diseñaron numerosas acciones en cuatro áreas, fundamentalmente, como fueron Salud, Cultura, Medio Ambiente y compromiso Social. Igualmente, se mantuvo la emisión de Compromiso, como programa para difundir acciones corporativas en esta línea.

Como valores de marca se potenciaron acciones como los encuentros de Carrusel Taurino, y los Foros Flamenco Radio.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 116/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. CENTROS TERRITORIALES

Los centros territoriales son elementos clave para la función vertebradora del proyecto audiovisual de la RTVA. Todos desempeñan con eficacia las diversas funciones que tienen encomendadas como son: producir informativos de locales tanto en radio como televisión, garantizar la cobertura informativa para los espacios regionales y producir determinados programas en algunos de sus centros para la emisión general. Canal Sur realizó diariamente dos informativos locales de televisión de una duración aproximada de 15 minutos, un programa específico de radio en cada uno de ellos de una hora, varios boletines locales, así como programas de radio para la cadena, hechos en los mismos.

7.1. ALMERÍA

Durante el año 2022 se apoyó a programas de televisión como “ConCiencia”, “Tierra y Mar”, “Espacio Protegido” y “Gol a Gol”. Este último apoyo se concreta en la realización de entrevistas en zona mixta, grabación de conexiones y envío de las imágenes íntegras de los partidos que el equipo de fútbol juega en casa y que se consideran de especial interés, bien sea porque el rival es otro equipo andaluz o por las propias circunstancias que se van dando en el desarrollo de la competición

En radio, además de las emisiones regulares de programas informativos, deportivos, junto al magazine de radio, se han grabado secciones del programa “Cuarto Mundo”, el podcast “Materia Prima”, el programa de Cuaresma y Semana Santa “Pasión” (que incluye las retransmisiones en directo de las procesiones), así como las transmisiones de los partidos de la UD Almería.

Destacamos las coberturas hechas en Madrid (feria de turismo FITUR, del 18 al 20 de enero y la feria agraria Fruit Attraction, del 4 al 6 de octubre) y en Berlín (feria Fruit Logística entre el 5 y el de abril).

También ha sido importante la participación de los trabajadores de este centro en la cobertura del Festival Internacional de Cine de Almería FICAL (18-27 de noviembre). El resultado fue la generación de más de 125 informaciones emitidas en nuestros canales de radio, televisión e internet, la emisión de la gala inaugural en la plataforma www.canalsurmas.es, la emisión de la gala de clausura en Andalucía TV y las aportaciones hechas por los periodistas Manuel Bellido Mora y Miguel Olid mediante las coberturas hechas desde Almería para los programas “Una de Cine” (CSTV) y “Andalucía de Cine” (CSR), de los que, respectivamente, son los directores.

En el ámbito de FICAL, el día 21 de noviembre se emitieron los informativos de televisión Canal Sur Noticias y Canal Sur Noticias (edición Almería) desde el poblado Oasys Minihollywood (Tabernas), con motivo de la incorporación del desierto de Tabernas a la red europea de lugares “Patrimonio del Cine”

Se ha emitido también en Andalucía TV la gala de los premios literarios “Círculo Rojo” (11 de noviembre). Y se dio cobertura a la gala de los Premios Asociación de Empresas del Mármol (AEMA) otorgados en Macael (11 de noviembre)

Y, en este listado de coberturas significativas, se incluyen los conciertos de Rosalía (6 de julio) y David Bisbal (19 de noviembre). Fuera del ámbito musical, se estuvo en el partido homenaje a José Ortiz, figura legendaria de la UD Almería (27 de diciembre).



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 117/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Durante el segundo semestre se impartió la formación, tanto online como presencial referida a la instalación de la plataforma digital integrada, la cual permitía desde mediados de noviembre las emisiones de televisión en alta definición (HD). Además se realizaron trabajos de retirada de aparataje almacenado, habiéndose dado de baja los equipos fuera de uso indicados por la empresa. El objetivo era mejorar las condiciones de orden y seguridad del almacén; e igualmente como medida de prevención de riesgos laborales, se instaló un medidor digital de temperatura y concentración de partículas de CO2 en la redacción.

7.2. CÁDIZ

El Centro Territorial de Cádiz presenta una situación diferencial respecto a otras provincias al contar con instalaciones en Jerez y Algeciras.

Los informativos provinciales de televisión se retomaron con normalidad el 10 de enero. Y la programación de la radio hizo lo propio desde el día 3 en las tres emisoras de la provincia.

Tras ello, se acudió a dar cobertura a FITUR, destacando un redactor de televisión y radio para cubrir la Feria.

Otro hecho llamativo fue el fallecimiento del compañero Juan Manzorro, a quien se le dedicó un estudio de radio, en la delegación de Cádiz capital.

Se emitieron dos ediciones regionales del informativo Noticias 1, uno desde Sanlúcar de Barrameda y otro desde Jerez con motivo el primero de una visita oficial de SM el Rey Don Felipe, y el segundo por la celebración del Gran Premio de Motociclismo.

El 8 de Marzo se recogió el premio otorgado a Canal Sur Televisión por su programación taurina en el transcurso de una gala celebrada en Jerez.

En Cuaresma y Semana Santa se establecieron emisiones especiales en cada uno de los centros, y se elaboró una Guía de la Semana Santa en Jerez y Cádiz.

También hubo Programación especial en Canal Sur Radio y RAI en cadena con motivo del Concurso de Agrupaciones de Carnaval celebrado entre los meses de mayo y junio. A ello se sumó la retransmisión de las semifinales y la final del Falla en Canal Sur Televisión. E igualmente, se ofreció la gala en la plaza de San Francisco de Cádiz para la entrega del Premio Aguja de Oro a la comparsa Los Renacidos.

Llegada la campaña electoral del 19J, se dio cobertura a diferentes actos en cumplimiento del Plan de Cobertura en radio y televisión para la provincia.

Varios actos característicos y significativos tuvieron un seguimiento especial. Así, tanto radio como televisión se desplegaron en la Romería del Rocío, con el embarque de hermandades en Bajo de Guía y participación en el especial que se hizo desde la aldea. Tradicional también, el elaborar programas especiales en Canal Sur Televisión de los dos ciclos de las Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda. Así como la cobertura de todo el Festival Flamenco de Jerez con una programación especial en Flamenco Radio dirigida por Manolo Curaó, y



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 118/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con información diaria tanto en radio como en televisión. Sin faltar dos citas destacadas con Jerez, por un lado el Gran Premio de España de Motociclismo, y, por otro, la cobertura especial de la Feria de esa localidad.

Desde el punto de vista informativo, tras el verano, quizás el acto al que más cobertura se dio fue al hundimiento del buque OS35 en aguas de Gibraltar.

Numerosos programas de Canal Sur Mediodía Cádiz, Jerez y Campo de Gibraltar se hicieron en exteriores (colegio de veterinarios, Feria del Deporte, entrega Banderas de Andalucía, Día de la Provincia, especial Navidad...)

Se mantuvo la realización desde Jerez de dos programas para la cadena y la plataforma podcast de Canal Sur Radio. El Circuito y Tierra de Vinos.

En otro orden de cosas, se procedió a la instalación y puesta en marcha del nuevo sistema de edición de informativos en Cádiz.

7.3. CÓRDOBA

Reseñar, en primer lugar, que la capital cordobesa acogió durante 2022 un informativo de cadena (N1) realizado desde el Alcázar de los Reyes Cristianos con motivo de las celebraciones tan significativas en la ciudad que se producen en Mayo. A lo Largo de ese mes fueron permanentes las conexiones por diferentes eventos de un mes cargado de actividades.

De igual modo ha sido destacable la atención realizada al proyecto de construcción en Córdoba de la Base Logística del Ejército, la Apertura del Centro de Convenciones, Ferias y certámenes promovidos por Diputación/ayuntamientos en sus programaciones anuales: Feria de los Municipios, Intercaza, Expomiel, Expogenil..., y a las actividades festivas y lúdicas de la provincia. Amén del día a día y sus particularidades.

Una atención que se ha completado con la presencia de municipios cordobeses en diferentes programas de nuestra cadena (Tierra de Sabores, Destino Andalucía, Los Reporteros, Los Repobladores...)

La atención de las pasadas elecciones autonómicas fue otro de los hitos de 2022. Además de lo establecida en el Plan de Cobertura, incluido el debate electoral grabado en Sevilla, se destaca que los representantes de los partidos, mayoritariamente, mostraron su reconocimiento por el trabajo hecho.

Felicitación que igualmente trasladó la Agrupación de Cofradías por la cobertura de la Semana Santa tanto en radio (Paso a Paso es un programa con 30 años de historia) como en televisión, el Córdoba CF, y peñas y asociaciones de diversa índole.

Es reseñable que este Centro Territorial ha atendido a todas las necesidades de los Servicios Informativos, tanto de radio como de televisión, pero ha contado con ciertas dificultades dada la situación de la plantilla. En 2022 se jubilaron 2 trabajadores, uno en radio y otra en televisión.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 119/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Además se produjo la renuncia a su puesto de trabajo de un redactor que abandonó la empresa. Así, cuenta con 37 trabajadores/as de una plantilla fijada en estructura de 44, repartidos en 6 de RTVA, 18 de 22 en CSTV y 13 de 14 en CSR. Si bien de estos últimos, dos de ellos pertenecen a la estructura de Sevilla hacen programación para la cadena.

Como contrapartida a estas dificultades, la mejora en la dotación técnica de ambos medios ha posibilitado la cobertura de un mayor número de eventos. De este modo, el uso de la mochila de televisión ha facilitado la realización de conexiones en directo y/o grabadas en distintos puntos de la provincia, algo que con anterioridad estaba supeditado al envío de este equipamiento desde los servicios centrales.

En radio, por su parte, se ha hecho un uso cotidiano de los equipos de transmisión IP y móvil (Quantum) de los que dispone de 3 Quantum Lite, 1 Quantum W (sobremesa), 1 Vía y 3 teléfonos con aplicación IP. A ello se suma la Unidad Móvil que sigue operativa. La diferencia significativa en la mecánica de y trabajo de ambos medios complementa uno con el otro.

Todo ellos ha permitido la realización de programas en el exterior (comercializados) y la habitual tertulia deportiva de los lunes, además de recurrentes conexiones en directo para informativos y programas.

Del mismo modo, en materia técnica, es destacable la implantación del nuevo sistema de edición de noticias de TV, algo que supuso la realización de cursos de formación para todo el personal de TV. Córdoba fue pionera en la implantación de este sistema y, como quedó demostrado, con un alto nivel de ejecución e implicación de todo el personal. La experiencia cordobesa permitió aplicar en los restantes Centros Territoriales mejoras en la puesta en marcha de este sistema.

7.4. GRANADA

El año arrancó destacando la cobertura del asesinato de una mujer a manos de su pareja en el primer crimen de violencia machista del año registrado en Andalucía. Luego, en marzo, la actualidad informativa estuvo marcada por la acogida a refugiados de Ucrania y el envío de material y comida para los afectados por la guerra. Y el último día de ese mes, Canal Sur Radio entregó el "Guión de Plata" de su programa de Semana Santa El Llamador a la Hermandad de la Aurora Coronada. Fue en un brillante acto en el Teatro Isabel la Católica con la presencia de las principales autoridades de la ciudad y un aforo repleto de personas relacionadas con las cofradías

En abril, por lo que significó en el plano informativo y por la importancia para el desarrollo provincial, se destacó la puesta en marcha del servicio Avant de Alta Velocidad entre Granada y Málaga, viajando un equipo de Canal Sur Radio y otro de Canal Sur Televisión en ese primer tren que salía de la estación de granadina. También en abril se contó la historia del primer trasplante renal cruzado triple que se realizó en el Hospital Virgen de las Nieves

Capítulo especial merece la cobertura que durante la Semana Santa se realizó tanto en radio como televisión. Desde el Domingo de Ramos hasta el de Resurrección las cámaras de Canal Sur estuvieron siguieron a todas las cofradías que salieron a la calle para los resúmenes provinciales, emitidos de lunes a viernes. Fue un importante despliegue y esfuerzo que se vio recompensado con una buena audiencia y el reconocimiento de la sociedad granadina y el mundo cofrade. En lo que respecta a El Llamador, de Canal Sur Radio, estuvo en directo más de 40 horas contando los momentos estelares.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 120/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En junio se ofrecieron con normalidad todos los actos de la campaña electoral en las elecciones andaluzas y la jornada de votaciones.

Durante los meses de junio y julio, y hasta su clausura, el Festival Internacional de Música y Danza tuvo especial seguimiento, fruto de la importancia de este evento cultural y respaldado por el convenio firmado entre el Festival y la RTVA. Todos los días se le dedicó tiempo en los informativos locales y en cadena de radio y televisión. Casi medio centenar de noticias se dieron solo en televisión. Y como culmen, el 23 de agosto Canal Sur Televisión ofreció el concierto de Marina Heredia, "Artesonao", grabado en el Palacio de Carlos V.

En agosto la muerte de un joven en Illora y la detención del presunto autor tuvo gran protagonismo. El crimen provocó una manifestación en la que hubo daños a propiedades de las familias del presunto autor de la muerte.

En septiembre el gran incendio de Los Guájares y sus consecuencias medioambientales fue objeto preferente de la atención de los servicios informativos de la RTVA en Granada. El brote de viruela en Benamaurel y sus consecuencias para toda la ganadería de la zona norte de la provincia también fueron objeto de noticia.

En noviembre fue destacada la inauguración del eje Caparace-Baza, una "autopista" eléctrica que permitirá el desarrollo económico de la zona norte de la provincia.

Y en diciembre se abordó la apertura de la temporada de la estación de esquí de Sierra Nevada y la presentación del plan Estratégico de Sierra Nevada. Además, en la recta final del año la Reina Letizia visitó Granada para presidir la reunión anual del Instituto Cervantes.

7.5 HUELVA

Se inició el año con la participación de Canal Sur con una carroza de "La Banda", el histórico programa infantil de la cadena, en la Cabalgata de Reyes Magos de la capital onubense.

Luego se mantuvo programación habitual en radio y televisión y entre los días 19 y 21 de enero se emitió el programa "Huelva Mediodía" desde el Foro Iberoamericano de la Rábida con motivo de FITUR, la Feria Internacional de Turismo, respondiendo a un compromiso publicitario alcanzado con la Diputación Provincial.

En febrero se destacaron de forma notable, los actos del Día de Andalucía, con especial relevancia a la entrega de medallas de la Junta en la capital onubense. Asimismo, se emitió a través de Andalucía Televisión y la aplicación corporativa la Final del Carnaval Colombino.

Durante la semana del 8 de Marzo se le otorgó una especial atención a los actos relacionados con el Día de la Mujer, y se procuró que fueran mujeres las protagonistas de las informaciones que se difundieron en radio y televisión.

Llegada la Cuaresma, durante todos los viernes se emitió el programa "El Llamador", que pasó a ser diario desde la semana previa a la Semana Santa.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 121/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El día 22, respondiendo a un compromiso publicitario con el Ayuntamiento de Valverde del Camino, se emitió el programa "Mediodía Huelva" en Canal Sur Radio desde el 21 Salón del Automóvil que se llevó a cabo en ese municipio

En mayo, tanto en radio como en televisión hubo una singular atención a las actividades relacionadas con la Romería del Rocío en todos los informativos y programas, la primera tras dos años de pandemia. El fin de semana del 21 y 22 de mayor cobertura especial desde Almonte de, respectivamente, los preparativos y la procesión extraordinaria de la Virgen del Rocío por el municipio.

Asimismo, el fin de semana del 28 y 29 de mayo, se desplegó un dispositivo especial para cubrir informativamente el traslado de la Virgen del Rocío desde Almonte hasta la aldea.

El primer fin de semana de junio se celebró la Romería, propiamente dicha, con amplio espacio en todos los informativos provinciales y de cadena, tanto de radio como de televisión. Se emitió en directo la Misa de Pontifical y la Procesión de la Virgen en la Aldea.

Tras el verano destacó de manera significativa el interés por el Festival de Cine Iberoamericano durante el mes de noviembre.

7.6. JAÉN

Destacar la importancia dada a las noticias del ámbito cultural, y una muestra es la especial atención en el mes de julio a diversos festivales, como Etnosur, Vértigo Festival, Un Mar de Canciones, e Imagina Funk, y a las distintas fases de Música de Segura de la Sierra.

En lo que respecta al Museo Íbero, se informó de exposiciones y eventos como "Die Fledermaus", la muestra que comparten los artistas Santiago Ydáñez y María Ángeles Díaz; así como el Congreso de Egiptología y la Noche de los Investigadores. En ese ámbito, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central firmaron el protocolo por medio del cual más de 2.600 piezas íberas que hay repartidas por los diferentes/museos arqueológicos provinciales de Andalucía van a formar parte de la colección permanente de dicho Museo.

En cuanto a excavaciones arqueológicas se acudió al campo de voluntarios en Marroquíes Bajos, de Jaén capital; a los hallazgos en Cástulo (Linares), que consistían en infraestructuras hidráulicas y una escultura romana; y se hizo referencia al completado de la fase primera del proyecto de investigación Oppidum de Puente Tablas, que lleva a cabo el Instituto de Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén; y a la expedición arqueológica a Egipto de la UJA.

Otros temas culturales han estado relacionados con actos de homenaje al escritor Miguel Hernández (edición facsímil de un libro de poesías, exposiciones, conmemoración de su muerte), la Feria del Libro, la Restauración de la iglesia de San Miguel, los Encuentros con el Cine Español, el Festival de Otoño de Jaén, el de Música y Danza de Úbeda, el de Piano Premio Jaén, el de Música Antigua de Úbeda y Baeza, el internacional de Teatro de Cazorla; el Festival de Cortometrajes de Violencia de Género de la Diputación Provincial; la cita Rodando por Jaén, así como las recreaciones de la Batalla de Bailén y la Marcha de los Tres Reyes en Santa Elena, con la Batalla de Tolosa.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 122/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Eco también tuvo el nuevo disco del linarense Raphael, el documental “Sintiéndolo mucho” del ubetense Joaquín Sabina, el Premio Princesa de Asturias de las Artes a Carmen Linares.

Diversas fiestas encontraron, de igual manera, su reflejo, como ocurrió con las Íbero-romanas de Linares, la Noche de las Velas de Baeza, las de San Lucas, Lumbres de San Antón, Cruces de Mayo y Santa Catalina en la capital, el Corpus en diversas localidades, los Toros Ensogaos en Beas de Segura, la de Moros y Cristianos en Campillo de Arenas, y la Romería de la Virgen de la Cabeza, ofreciendo además, su bajada histórica a Andújar. A ello se unen los programas provinciales de Semana Santa.

De sociedad se ofreció información de distintas jornadas, talleres y actividades educativas por la igualdad de género, de la ayuda humanitaria recogida por la ONG Jaén Solidario y Aseis destinada a Ucrania, de la expedición de sanitarios organizada por la ONG Semillas de Esperanza para mejorar la vida de pacientes en Guatemala, y la excavación de una Fosa en el cementerio de San Eufasio, como Memoria Histórica.

Relacionadas con el turismo, se estuvo en el Festival del Aire El Yelmo, en Segura de la Sierra, en la Feria de Turismo Interior Tierra Adentro, el FITUR, en Ibercaza, en la Feria de los Pueblos, y se abordó el expediente Paisaje del Olivar como candidatura a Patrimonio de la Humanidad.

En Medio Ambiente, por desgracia, hubo que cubrir varios incendios forestales, como los de Siles, Benatae, Andújar, Coto Ríos y Jódar. Y sobre protección animal se abordaron los casos de reintroducción del quebrantahuesos y la protección a los lince (suelta de quebrantahuesos, barreras contra atropellos de lince).

De deportes, los protagonismos fueron para la carrera urbana Noche de San Antón, la Clásica Ciclista de Torredonjimeno, la Milla Internacional Manuel Pancorbo, el Club Badminton Arjonilla, la Andalucía Bike Race, las competiciones de Tenis de Mesa Tecnigen de Linares y Hugase Jaén, el Campeonato de Andalucía de Tiro con Arco, los partidos de Copa del Rey de fútbol del Linares, el Parkour en la capital, el Rally Subida a Noalejo, el Rugby Jaén y el MTB descenso (bicicleta de montaña).

7.7. MÁLAGA

En 2022 se ha dado cobertura a todos los actos relacionados con los convenios de colaboración suscritos entre la RTVA y otros organismos e instituciones de Málaga. Es el caso del Festival de Cine en Español, el Museo Picasso, la Catedral de Flamenco y el Centenario de la Agrupación de Cofradías. También se ha informado de rodajes y presentaciones de películas y documentales en los que participa Canal Sur.

El Festival de Málaga recibió la mayor cobertura realizada hasta el momento en este certamen. En televisión se han retransmitido las galas de inauguración y clausura por ATV, se han realizado los informativos provinciales desde la sede del Festival, en el centro de la capital, y el programa “Una de Cine” dedicó dos programas monográficos al certamen. Durante todo el año, en todos los programas se ha incluido información y entrevistas sobre este evento destacado.

En radio, el programa “Mediodía Málaga” se ha realizado todos los días desde el Festival. Y desde allí se han emitido otros programas como “Días de Andalucía” o “La Tarde con Mariló”.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 123/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En 2022, por segunda vez, Canal Sur Televisión emitió la Gran Final del Carnaval de Málaga, el 25 de febrero, que tuvo una duración de nueve horas. En radio, a ello se sumó la difusión de las semifinales.

La Cuaresma y Semana Santa incluyó en el año 2022 una programación especial en radio desde el Miércoles de Ceniza, y 6 días de retransmisiones, toda la Semana Santa, con cerca de 60 horas de directo. También se recuperó el Concierto Bajo Palio, suspendido durante la pandemia, que se retransmitió en Canal Sur Más. En radio, se ofreció del pregón de Semana Santa y en televisión, en directo el Traslado de El Cautivo y el Desembarco de la Legión con el Traslado del Cristo de Mena. Además se han realizado directos en informativos y un espacio específico dedicado a las procesiones de cada día.

En cuanto a la información general en radio y televisión, se ha seguido todo lo relacionado con la covid y la pandemia, y al ser un punto de referencia para los refugiados de la guerra de Ucrania donde han tenido lugar diferentes iniciativas solidarias que se han difundido, tanto sobre el acogimiento, como para el envío de ayuda humanitaria.

También se han apoyado diversas campañas solidarias de organizaciones benéficas como Bancosol, Cudeca, Cruz Roja.

En verano, la sequía ocupó buena parte de los informativos, al igual que los incendios forestales, especialmente complicados en la Sierra de Mijas.

Con motivo del 25N, durante la semana se hizo especial hincapié en temas e iniciativas contra la violencia machista, aunque es tema recurrente a lo largo de todo el año, con entrevistas a expertos, etc.

La Feria de Málaga se cubrió con directos todos los días para televisión y la Unidad Móvil de radio recorriendo todos los puntos de interés, con conexiones en informativos y programas. Y, con motivo del 85 aniversario de La Desbandá, se celebraron distintos actos que fueron objeto de atención.

Se colaboró en la celebración del 150 aniversario del Hospital Civil de Málaga, hito histórico para la ciudad y hubo presencia de Canal Sur en el 4K HDR Summit donde se otorgó un premio a Canal Sur Más.

Respecto a las Elecciones Autonómicas del 19J, se ofreció cobertura de la campaña, incluyendo los debates electorales que se grabaron en el Centro de Producción de Málaga, no solo el de la provincia, sino también los de Almería, Granada y Jaén.

Sobre deportes, el programa “La Jugada de Málaga” incluyó el espacio semanal “Hablamos con Ellas” dedicado al deporte femenino en la provincia. Y se hizo un especial con motivo del Día Internacional de la Mujer. Además, se destacó la celebración en Málaga de la Copa Davis, con programación especial, el Torneo Costa de Sol de Baloncesto emitido por ATV, o la final de la EHF CUP de balonmano femenino también por ATV.

En radio se realizó para la cadena “Días D Andalucía”, “La Tarde con Mariló Maldonado”, “El Bulevar del Jazz”, “Destino Andalucía”, “No te Rindas”, “Local de Ensayo”, “La Sal de la Tierra”, “Alta Fidelidad”, “Hoy no Salimos”, “Cuenta Atrás” hasta que se puso en antena “Anda Levanta”, “Carrusel Taurino” y, en distintos periodos de tiempo, “La Gran Jugada”.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 124/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y en televisión sirvió de plató a 196 programas de "Hoy en día", 232 de "Cómetelo", 34 de "Una de Cine", 30 de "La Memoria", 40 "Destino Andalucía", 17 reportajes para "Los Reporteros"; y se hicieron retransmisiones especiales como la Final del Carnaval, la Gala de los primeros Premios Carmen, la inauguración del Festival de Cine de Málaga, la clausura del Festival de Cine, informativo local desde el Festival, Directo traslado Cautivo, Directo traslado Cristo de Mena, Streaming del Concierto de marchas procesionales Bajo Palio, 4 debates electorales y 5 entrevistas a los candidatos.

8. CANAL SUR Y EL SECTOR AUDIOVISUAL

Canal Sur ha sido un año más un elemento un fundamental en el desarrollo y mantenimiento del sector audiovisual andaluz, apoyando un considerable número de obras creativas audiovisuales. Es un gran motor en el apoyo a la producción, al conocimiento y la difusión.

Por un lado, se aborda desde la contratación con empresas que trabajan o colaboran en la producción de programas que se emiten en antena.

Por otro, se ejerce directamente con lo que se destina a cinematografía. Articulado a través de Canal Sur Produce Cine, se hicieron dos convocatorias públicas, que sobrepasan ampliamente los dos centenares de propuestas, de los que fueron seleccionados finalmente 62, correspondientes 24 a películas de cine de ficción, 10 de cine documental, 25 a documentales de televisión y 3 a series documentales. Todos han contado con el apoyo de Canal Sur Radio y TV, que ha tratado de favorecer y contribuir al plan de financiación de proyectos de muy diversa índole, culturales, sociales, antropológicos, históricos.

Pero no solo consiste en la adquisición de derechos de estas obras, o en la coproducción, puesto que el apoyo también se sustenta en la participación y presencia de Canal Sur en casi una veintena de festivales, por ejemplo, de cortometrajes que se celebran por toda Andalucía, otorgando un premio aquellos jóvenes talentos que presentan sus cortos en tales certámenes, y en los cuatro más destacados de la Comunidad, como son el de Málaga Cine en Español, el de Cine Europeo de Sevilla, el de Cine Iberoamericano de Huelva y el Internacional de Cine de Almería.

Igualmente, referido al ámbito de la música, dentro del departamento creado para ello bajo el nombre Canal Sur Música para fomentar el talento musical y abrir al máximo la colaboración con los compositores/as interesados en crear obras musicales, pasando a formar parte del contenido sonoro de las producciones de nuestra cadena. Desde febrero de 2022 este es ya el único sistema normalizado, público y oficial para la inscripción y uso de contenidos musicales en Canal Sur como pueden ser cabeceras, fondos musicales, etc. Su labor consistió en mejorar el procedimiento, dar seguridad jurídica y transparencia en la contratación de contenidos musicales; planificar y desarrollar nuevas prestaciones del registro de música online, donde se presentaron casi 2.000, de las cuales se inscribieron 1.173; planificar nuevas prestaciones de la App "Librería Musical de Canal Sur" y reclamar obras en conflicto.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 125/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9. INFORME DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO CON IMPACTO DE GÉNERO DE 2022 DE RTVA Y CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

RTVA y Canal Sur Radio y Televisión gestionaron los presupuestos de 2022 aplicando medidas para la igualdad entre hombres y mujeres, tal y como está contemplado en la legislación vigente en la materia. En unos casos, de forma automática a través de la aplicación de los derechos garantizados y recogidos en el X Convenio Colectivo y, en otros, con acciones propositivas que ayudan a terminar con todo tipo de discriminaciones en la sociedad, poniendo al servicio de ese objetivo los recursos necesarios para la elaboración de sus contenidos multimedia.

Además, desde que se promulgara la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y su modificación en la Ley 9/2018 de 8 de Octubre, la RTVA ha hecho efectivas acciones y medidas encaminadas al cumplimiento de las leyes de referencia, y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, para la consecución de una sociedad más democrática, justa y solidaria.

En relaciones laborales se ha seguido trabajando de manera transversal. Se continuaron con las labores de elaboración del plan de igualdad, y para ello, se realizaron varias reuniones para su confección definitiva. Destacar que finalmente, concluyendo el año, quedó aprobado ese nuevo Plan de Igualdad, que afecta tanto a la Sociedad como a la Agencia Pública, y que quedó a la espera de su registro y aprobación definitiva por parte del Ministerio de Trabajo.

También en el ámbito de la formación quedaban incluidas en el nuevo Plan medidas para la puesta en marcha de formación específica en materia de igualdad, que se debe ir desarrollando a lo largo de 2023.

En cuanto a conciliación, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, se mantuvo trabajando con perspectiva de género a partir de la Ley de Prevención, como se contempló también en el Sistema de Cumplimiento Normativo, en el Código de Conducta Comercial, así como en Plan Estratégico 2021-2026.

En lo que respecta a los contenidos de radio, televisión y media, se ha hecho un esfuerzo por incorporar el lenguaje inclusivo, no sexista en todas las áreas de la empresa.

También, desde la Delegación de Igualdad se han activado herramientas que ayudasen a la creación de contenidos no sexistas y se promovieron campañas de concienciación sobre igualdad en torno al 8 de marzo, y el 25 de noviembre para la sensibilización contra la violencia de género, con programaciones especiales tanto en radio, como televisión y web.

Además, se han mantenido acuerdos con el IAM y el Consejo Andaluz Audiovisual para seguimiento y análisis de contenidos en materia de igualdad.

Se ha dado asesoramiento directo por iniciativa propia o por solicitud expresa desde la redacción de radio y televisión y/o productoras para el tratamiento de contenidos sobre igualdad y contra la violencia de género.

Se lleva a cabo la fórmula jurídica que permite incorporar la perspectiva de género en el 100% de los pliegos de ofertas públicas que tramita la Mesa de Contratación de la RTVA y Canal Sur.

126



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 126/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado seis del artículo único de la Ley 6/2012, del 1 de agosto de modificación del artículo 43 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y teniendo en cuenta que la Sociedad, presenta su presupuesto de forma individual y separada del presupuesto de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, en cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determinando su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

CONCEPTO	2022	2021
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 4	146.844.058,48	134.715.050,00
APORTACIONES CAPÍTULO 8	0,00	0
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 7	2.550.000,00	2.550.000,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL	0,00	7.000.000,00
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00	0,00
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.000.175,48	11.432.321,32
INGRESOS ACCES. Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE	176.099,37	564.121,01
INGRESOS FINANCIEROS	1.712.279,59	837.252,32
TOTAL ORÍGENES DE RECURSOS SEC 2010	165.282.612,92	157.098.744,65
GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	38.813.819,44	37.994.082,81
GASTOS DE PERSONAL	73.502.210,28	72.808.128,08
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	41.090.345,10	39.305.868,96
GASTOS FINANCIEROS	129,65	0,00
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	5.807.984,45	3.284.154,07
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00	0,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL A SOCIEDADES	0,00	0,00
REINTEGRO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.041,73	0,00
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 2010	159.319.530,65	153.392.233,92
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (+) EN SEC 2010	5.963.082,27	3.706.510,73

Dado que la cifra de recursos obtenidos es superior a la de la aplicación de fondos, esto conlleva que la capacidad de financiación, calculada de acuerdo con los criterios de Contabilidad Nacional, sea positiva y por lo tanto que la empresa han cumplido en la gestión del ejercicio 2022 con los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 7.1 y 19.2)	37.975,41	-
Deudores comerciales no corrientes (nota 7.1)	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 7.1)	5.264.012,51	3.998.846,82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (Nota 7.1 y 18.1)	82.840.910,22	91.329.768,82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7.1 y 18.1)	-	-
Inversiones financieras a corto plazo (nota 7.1)	196.237,69	24.281,33
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 9)	964.115,08	911.270,43
TOTAL	89.303.250,91	96.264.167,40

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a L/P (Nota 7.1)

En el epígrafe “Deudas comerciales no corrientes”, se incluyen los importes de vencimiento superior a un año de la deuda mantenida por clientes y otros deudores a 31 de diciembre de 2022, no teniendo saldo esta cuenta en la citada fecha (igual que en 2021.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a C/P (Nota 7.1)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2022	2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 7.1)	5.138.472,13	3.691.195,26
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1 y Nota 18.1)	-	144.420,07
Deudores varios (nota 7,1)	33.975,06	79.983,85
Personal (nota 7.1)	91.565,32	83.247,64
TOTAL	5.264.012,51	3.998.846,82



El importe de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 5.138.472,13 euros (3.691.195,26 euros en el ejercicio 2021)) y tienen un período medio de cobro de 60 días (41 días en 2021). El aumento es achacable a las mayores dificultades financieras de los anunciantes por la crisis económica.

Las dotaciones anuales a la provisión por insolvencias se realizan a partir del análisis de las partidas con antigüedad superior a 1 año, eliminando los saldos de organismos públicos y de clientes habituales con los que exista facturación continuada y tengan avalados los saldos. También se excluyen los saldos por intercambios de publicidad, pues estos han de compensarse en función de los acuerdos adoptados con otras empresas de comunicación. En el ejercicio 2022 se ha registrado dotación a la provisión de insolvencias de clientes por importe de 116.825,77 euros (en el ejercicio 2021 no se dotó provisión alguna).

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento de Tesorería. Una vez que se consideran agotadas las gestiones se traslada la información a los Servicios Jurídicos para su seguimiento y, en su caso, ejecución de los avales que pudieran existir o posterior reclamación por vía judicial.

11.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La Sociedad no está sujeta a la exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés ya que no tiene préstamos concedidos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La principal operatoria con divisas se corresponde a adquisiciones de derechos de emisión de películas y series en dólares norteamericanos, cuyo volumen es poco relevante y por ello la Sociedad no ha realizado ninguna operación de seguro de cambio durante 2022.

Otros riesgos de precio

La Sociedad no realiza operaciones expuestas a riesgos de precios.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 129/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La exposición a este riesgo es mínima pues la Sociedad puede recibir transferencias de fondos de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA.

12 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad, en aplicación de la disposición final segunda de la Ley 31/2014 que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, ha calculado el periodo medio de pago que, en el ejercicio 2022, supone que el pago a proveedores es de 74,53 días (113,38 días en 2021). El cálculo de dicho periodo medio se realiza según lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

Siguiendo un criterio de homogeneidad con el resto de organismos de la Comunidad Autónoma el periodo medio máximo legal sobre el que el que se calculan los diferentes ratios y resultados asciende a 30 días.

El motivo de la mejora del periodo medio de pago es consecuencia del incremento de la financiación de la Junta de Andalucía en 2022 y del aumento de las ventas, de modo que las transferencias de financiación de explotación no saldo han equilibrado la cuenta de pérdidas y ganancias sino que también han reducido el saldo del epígrafe "resultados negativos de ejercicios anteriores". Y ello a pesar de que sigue aumentando el saldo deudor mantenido con la Agencia Tributaria por el IVA, como consecuencia del contencioso que tiene la entidad en relación con el citado impuesto y que en el ejercicio 2022 ha aumentado en 2.955.397,75 euros (nota 14). El periodo medio de pago establecido por la Ley 15/2010, para las sociedades mercantiles asciende a 60 días, si bien el periodo medio de pago

Para el ejercicio 2023 seguiremos mejorando las gestiones de los cobros a terceros y los procesos internos de pagos y compensación de facturas recibidas, y ello junto al equilibrio en la ejecución presupuestaria permitirá disminuir el periodo medio de pago a proveedores acorde con la Ley.

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de Información no financiera y Diversidad, la Sociedad ha preparado como parte del Informe de Gestión el Estado de Información no financiera que se anexa a este Informe.

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo. Juan de Dios Mellado Pérez
Administrador Único

130



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	14/06/2023 16:07:55	PÁGINA 130/130
VERIFICACIÓN	52Pr4UBS82KG66XVYTN8H9Y46J58GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



BS
Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

OFICINA MADRID

C/ Ferraz 28 Local, 28008 Madrid - Tlf: (+34) 91 04 06 018

OFICINA ANDALUCÍA

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga) - Tlf: (+34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu 